



COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019
 Cifras en miles de pesos colombianos

Activo		Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Efectivo y equivalentes de efectivo	Nota 4	106,344,989	59,000,224
Activos financieros de inversión	Nota 5	41,971,803	15,906,577
Inversiones negociables en títulos participativos		31,460,018	13,162,124
Inversiones para mantener hasta el vencimiento		7,183,882	46,858
Inversiones a valor razonable con cambio en el ORI - Instrumentos de Patrimonio (Aportes)		737,837	659,536
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos		2,590,066	2,038,059
Cartera de créditos	Nota 6	396,541,772	417,457,413
Consumo		168,011,872	226,775,256
Comercial		132,497,628	127,950,561
Microcréditos		84,740,759	51,722,750
Vivienda		11,291,413	11,008,846
Provisión cartera		(43,145,588)	(34,389,781)
Menos: Provisión Individual		(27,309,266)	(26,793,812)
Menos: Provisión General		(15,836,322)	(7,595,969)
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	Nota 7	24,307,292	11,982,976
Intereses		17,281,395	5,306,719
Pago por cuenta de clientes		174,753	310,747
Otras		10,723,279	7,223,223
Provisión		(3,872,135)	(857,713)
Propiedades de inversión	Nota 8	390,026	486,210
Propiedades y equipo	Nota 9	6,666,829	7,113,230
Propiedades y equipo por derecho de uso	Nota 9	8,332,151	10,438,613
Mejoras en propiedades arrendadas	Nota 9	616,579	875,018
Otros activos no financieros	Nota 10	345,836	169,137
Activos intangibles	Nota 11	213,983	554,554
Total del activo		542,585,672	489,594,171

Pasivo

Pasivos Financieros

Depositos y Exigibilidades	Nota 12		429,499,942		383,737,206
Certificados de Depósito a Término		258,205,826		236,890,886	
Depósitos de Ahorro		162,953,518		136,600,273	
Pasivos por arrendamientos		8,340,598		10,446,047	
Créditos con bancos y otras obligaciones	Nota 12		21,943,024		18,991,301
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	Nota 13		6,468,831		4,817,630
Pasivos por beneficios a empleados	Nota 15		2,249,696		2,532,010
Obligaciones laborales		1,940,125		2,165,808	
Prima de antigüedad		233,882		263,641	
Pensiones de jubilación		75,689		102,761	
Pasivos por impuestos corrientes	Nota 14		833,120		758,954
Otros pasivos financieros	Nota 16		1,717,204		1,643,369
Otros pasivos no financieros	Nota 17		2,234,809		573,065
Ingresos Anticipados		58,545			
Fondos Cooperativos Específicos	Nota 21	432,729		131,393	
Diversos		1,743,535		441,672	
Pasivos estimados y provisiones	Nota 18		495,733		431,837
Total pasivo			465,442,359		413,485,372

Patrimonio

Aportes y reservas atribuibles a los asociados

Aportes Sociales	Nota 19		42,507,946		40,735,897
Reserva para protección de aportes	Nota 20		26,247,034		24,138,583
Fondo Destinación Específica - Amortización aportes sociales	Nota 21		2,259,464		2,259,464
Excedentes del período	Nota 22		109,044		3,514,085
Excedentes acumulados			6,019,826		5,460,770
Total del patrimonio			77,143,314		76,108,799
Total del pasivo y del patrimonio			542,585,673		489,594,171

Cuentas de orden y contingentes	Nota 23		1,187,525,045		1,564,149,862
---------------------------------	---------	--	----------------------	--	----------------------

Las cifras de estos Estados financieros fueron tomadas de los libros de contabilidad y corresponden a la información transmitida a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los Estados Financieros del 31 de diciembre de 2020 fueron auditados y el dictamen fue emitido el 04 de marzo de 2021

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros



JORGE ALBERTO CORRALES MONTOYA
Representante Legal



MIGUEL ANTONIO BARBOSA MEJÍA
Contador
Tarjeta Profesional 43815-T
(Ver certificación adjunta)



SONIA MARÍA MONTOYA OCAMPO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 42158-T
Designada por Caso Auditorías
y Consultorías S.A.S



COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA
Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales
 Por el periodo terminado al 31 de Diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019
 Cifras en miles de pesos colombianos

		Por el periodo del 01 enero al 31 de diciembre 2020	Por el periodo del 01 enero al 31 de diciembre 2019
Ingresos por intereses y valoración de inversiones		69,880,191	68,438,361
Intereses cartera de créditos	Nota 24	66,347,968	66,085,972
Intereses depósitos a la vista	Nota 24	1,815,028	1,519,164
Valoración inversiones	Nota 24	1,717,195	818,341
Dividendos y Participaciones	Nota 24	-	14,884
Gastos por intereses y valoración de inversiones		(17,720,847)	(16,174,989)
Intereses depósitos y exigibilidades	Nota 25	(15,611,690)	(15,129,246)
Intereses créditos de bancos	Nota 25	(1,931,047)	(1,018,766)
Valoración de inversiones	Nota 25	(178,110)	(26,977)
Ingresos por intereses y valoración de Inversiones, neto		52,159,344	52,263,372
Deterioro de activos financieros y otros activos		(14,932,389)	(12,600,430)
Provisiones de la cartera de créditos Capital	Nota 25	(21,623,004)	(22,111,600)
Recuperación de la provisión cartera de Capital	Nota 24	9,904,681	9,805,494
Provisiones de la cartera de créditos cuentas por cobrar	Nota 25	(3,663,433)	(679,448)
Recuperación de la Provisión de cuentas por cobrar	Nota 24	545,551	490,052
Provisiones Bienes Recibidos en Dación de Pago	Nota 25	(96,184)	(104,928)
Ingresos por intereses y valoración, después de deterioro		37,226,955	39,662,942
Ingresos por comisiones y servicios	Nota 24	7,077,655	5,842,443
Gastos por comisiones y servicios	Nota 25	(3,111,069)	(1,951,696)
Ingresos por comisiones y servicios, neto		3,966,586	3,890,747
Gastos por beneficios a empleados	Nota 25	(22,115,148)	(21,822,983)
Depreciación propiedades y equipo	Nota 25	(600,418)	(861,530)
Depreciación por Derechos de uso	Nota 25	(2,150,471)	(2,413,524)
Amortización mejoras propiedades arrendadas	Nota 25	(372,119)	(421,791)
Amortización de intangibles	Nota 25	(781,477)	(241,109)
Arrendamientos	Nota 25	(1,476,771)	(811,236)
Impuestos	Nota 25	(3,065,606)	(3,021,996)
Seguros	Nota 25	(4,292,173)	(3,633,146)
Publicidad y propaganda	Nota 25	(1,226,541)	(1,432,724)
Mantenimiento y reparaciones	Nota 25	(1,082,010)	(1,823,292)
Honorarios	Nota 25	(1,172,000)	(1,071,920)
Servicios Públicos	Nota 25	(1,025,705)	(990,646)
Procesamiento electrónico de datos	Nota 25	(773,412)	(616,577)
Gastos de viaje	Nota 25	(253,640)	(622,100)
Adecuación e Instalación de Oficinas	Nota 25	(348,409)	(549,580)
Correspondencia, Portes y Cables	Nota 25	(269,591)	(428,923)
Consulta Central de Riesgo	Nota 25	(245,311)	(347,229)
Outsourcing Telemercadeo	Nota 25	(256,785)	(304,678)
Transporte	Nota 25	(296,988)	(302,639)
Otros gastos	Nota 25	(2,177,619)	(2,757,984)
Recuperación cartera castigada	Nota 24	1,415,817	1,972,126
Reintegro gastos años anteriores	Nota 24	740,400	915,149
Aprovechamientos	Nota 24	166,470	375,213
Estudio de Crédito	Nota 24	155,242	295,413
Consultas Central de Riesgo	Nota 24	131,614	284,422
Cuotas de Admisión	Nota 24	119,992	202,342
Otros ingresos	Nota 24	368,162	391,338
Resultado Otros ingresos, (otros gastos)		(41,084,497)	(40,039,604)
Excedente Neto		109,044	3,514,085
Otros Resultados Integrales			
Resultados que no se reclasificarán a los resultados			
Utilidad de valor razonable de instrumentos de patrimonio		559,056	311,697
Revaluación de propiedades y equipo		-	1,565,294
Cuenta por pagar Exasociados		-	(41)
Estado de resultados integrales		559,056	1,876,950

Las cifras de estos Estados financieros fueron tomadas de los libros de contabilidad y corresponden a la información transmitida a la Superintendencia Financiera de Colombia.
 Los Estados Financieros del 31 de diciembre de 2019 fueron auditados y el dictamen fue emitido el 04 de marzo de 2021.
 Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

JORGE ALBERTO CORRALES MONTOYA
 Representante Legal

IGUEL ANTONIO BARBOSA MEJIA
 Contador
 Tarjeta Profesional 43815-T

SONIA BARRA MONTOYA ESCOBAR
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 42158-T
 Designada por Caso Auditorías
 y Consultorías S.A.S



COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA
Estado de Flujos de Efectivo
Método indirecto
Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019
 Cifras en miles de pesos colombianos

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Excedente Neto	109,043	3,514,085
Ajustes para conciliar la utilidad del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Provisión de cartera	21,623,004	22,111,600
Recuperación provisión de cartera	(9,904,681)	(9,805,494)
Provisión cuentas por cobrar	3,663,432	679,448
Recuperación provisión cuentas por cobrar	(545,551)	(490,054)
Provisión (Reintegro provisión) Bienes Recibidos en Pago - BRP (Valoración) desvalorización de inversiones, neto	96,183	104,928
Depreciación de propiedades y equipo	(1,427,734)	(789,669)
Amortización de propiedades arrendadas	700,590	471,171
Amortización de Intangibles	371,978	421,790
Revaluación de propiedades de inversión	780,067	578,122
	-	(51,075)
	15,466,331	16,744,852
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
(Incremento) Cartera de créditos	17,953,128	(43,175,717)
(Incremento) cuentas por cobrar	(15,442,200)	(1,995,242)
Cargos por gastos pagados por anticipado	(176,699)	49,934
Incremento de activos intangibles	(439,496)	(986,720)
Incremento de depósitos y exigibilidades	45,762,737	49,467,192
Incremento Impuestos por pagar	74,166	39,050
Aumento (Disminución) Cuentas por pagar	1,704,201	1,497,054
Incremento (disminución) Beneficios a empleados	(282,314)	(17,598)
Pasivos estimados y provisiones	10,896	77,891
(disminución) Incremento Porción volátil de los aportes sociales	73,835	117,746
Incremento Otros pasivos no financieros	1,661,744	(1,372,422)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	66,366,329	20,446,020
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
(Compra) Venta o redención de inversiones	(24,078,437)	1,742,700
Adquisición de propiedades y equipo	(268,075)	(744,181)
Incremento en propiedades y equipo derechos de uso	2,106,461	(10,438,614)
Incremento en mejoras a propiedades en arrendamiento	(113,540)	(145,390)
Retiro de propiedades y equipo	13,889	27,164
(Aumento) Retiro de propiedades de inversión	-	-
(Aumento) Retiro de activos mantenidos para la venta	-	-
Efectivo neto (usado en) las actividades de inversión	(22,339,702)	(9,558,321)
Flujos de efectivo de actividades de financiación:		
Aumento (disminución) en obligaciones financieras	2,951,722	(2,137,614)
Aumento Aportes sociales - capital mínimo irreductible	1,772,049	2,825,904
Aumento Fondos de destinación específica - Amortización de aportes sociales	-	2,259,464
Apropiación de excedentes para Fondos Cooperativos	(1,405,633)	(3,023,660)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiación	3,318,138	(76,106)
Aumento (Disminución) en el efectivo y equivalentes de efectivo	47,344,765	10,811,593
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	59,000,224	48,188,631
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	106,344,989	59,000,224

Las cifras de estos Estados financieros fueron tomadas de los libros de contabilidad y corresponden a la información transmitida a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los Estados Financieros del 31 de diciembre de 2019 fueron auditados y el dictamen fue emitido el 04 de marzo de 2021.

JORGE ALBERTO CORRALES MONTOYA
Representante Legal

MISSEL ANTONIO BARBOSA MEJIA
Contador
Tarjeta Profesional 43815-T

SONIA MARIA MONTOYA OCAÑO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 42158-T
Designada por Caso Auditorías
y Consultorías S.A.S

COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA
 Estado de Cambios en el Patrimonio
 Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019
 Cifras en miles de pesos colombianos



	Aportes Sociales	Fondos y Reservas	Excedentes del período	Excedentes Acumulados	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2018	37,909,993	21,114,924	6,047,319	3,583,819	68,656,055
Apropiación para fondos cooperativos			(3,023,659)		(3,023,659)
Reserva para protección de aportes	-	3,023,660	(3,023,660)		(0)
Fondos específicos - amortización aportes		2,259,464			2,259,464
Amortización de aportes	0				0
Aportes sociales, neto	2,825,905				2,825,905
Excedentes del ejercicio			3,514,085		3,514,085
Otros Resultados Integrales				1,876,950	1,876,950
Saldo al 31 de diciembre de 2019	40,735,897	26,398,047	3,514,085	5,460,769	76,108,799
Apropiación para fondos cooperativos			(1,405,634)		(1,405,634)
Reserva para protección de aportes	-	2,108,450	(2,108,450)		0
Fondos específicos - amortización aportes		-			-
Amortización de aportes	-				-
Aportes sociales, neto	1,772,049				1,772,049
Traslado a excedentes ejercicios anteriores					-
Excedentes del ejercicio			109,044		109,044
Otros Resultados Integrales				559,056	559,056
Saldo al 31 de diciembre de 2020	42,507,946	28,506,498	109,044	6,019,825	77,143,314

Las cifras de estos Estados financieros fueron tomadas de los libros de contabilidad y corresponden a la información transmitida a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los Estados Financieros del 31 de diciembre de 2019 fueron auditados y el dictamen fue emitido el 04 de marzo de 2020.

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

JORGE ALBERTO CORRALES MONTOYA
 Representante Legal

MIGUEL ANTONIO BARBOSA MEJIA
 Contador
 Tarjeta Profesional 43815-T

SONIA MARÍA MONTOYA OCAMPO
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 42158-T
 Designada por Caso Auditorías
 y Consultorías S.A.S



CFA - COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por los períodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

La **COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA** (en adelante CFA o la Cooperativa), constituida el 6 de abril de 2000, mediante Escritura Pública No. 721, Notaría 3ª de Medellín, es reconocida como establecimiento de crédito en la categoría de cooperativa financiera, mediante Resolución 0511 de marzo 30 de 2000, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Es una empresa asociativa sin ánimo de lucro, con número variable de asociados, con aportes sociales variables e ilimitados.

Para el logro del objetivo general, CFA realiza las actividades autorizadas a las cooperativas financieras, a través de la captación de depósitos a la vista o a término mediante expedición de Certificados de Depósito de Ahorro a Término (CDAT), Certificados de Depósito a Término (CDT), recursos de ahorro a la vista y ahorro contractual, para otorgar préstamos y en general celebrar operaciones activas de crédito, intermediar recursos de redescuento y celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios, que generan otros ingresos para la Cooperativa.

La duración de la Cooperativa es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier tiempo, en los casos previstos por la Ley y el Estatuto.

La última reforma de Estatutos fue aprobada en la Asamblea General Ordinaria de Delegados, celebrada el 23 de mayo de 2020, la cual se realizó revisión integral de los mismos, se mejoró redacción en algunos artículos y se suprimieron otros.

El domicilio principal es la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, República de Colombia. El ámbito territorial para la realización de sus operaciones, comprende todo el territorio nacional, para lo cual se dispone de 30 oficinas y 17 extensiones de caja.

A 31 de diciembre de 2020 la Cooperativa tenía un total de 457 empleados y a diciembre de 2019 un total de 510 empleados, incluyendo temporales y practicantes.

La rápida propagación del brote de coronavirus COVID-19 por el mundo, forzó a la Organización Mundial de la Salud -OMS- a declarar la pandemia desde el 11 de marzo de 2020 y al Gobierno Nacional a declarar el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional mediante el Decreto Número 417 del 17 marzo del 2020. A partir de esta fecha el Gobierno Nacional ha dictado numerosos decretos excepcionales tendientes a mitigar los impactos sobre las empresas y sobre las personas. Dentro de tal normatividad, el Gobierno Nacional mediante el Decreto número 457 del 22 de marzo del 2020 estableció el aislamiento

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

www.cfa.com.co    

preventivo obligatorio de todos los habitantes de la República de Colombia hasta el día 13 de abril, el cual prorrogó en varias oportunidades hasta el 28 de febrero del año 2021; adicional ha emitido instrucciones al sector financiero para realizar alivios y reactivación a los deudores que se han visto afectados por la pandemia, con lo cual la Superintendencia Financiera de Colombia ha publicado las circulares externas 07, 14 y 22 de 2020 y en los cuales los deudores han solicitado \$225.300 millones en 14.403 deudores. Con base en las anteriores disposiciones y los riesgos que se derivan sobre la cartea, el Consejo de Administración decidió fortalecer las provisiones generales de las cuales ya en 2019 se habían constituido \$7.083 millones (de los cuales \$3.000 millones se apropiaron en el mes de marzo previo a la elaboración de la propuesta de distribución de excedentes, a raíz del análisis realizado sobre la posible afectación de la cartera, originada por el deterioro de la capacidad de pago de los deudores producto del cese de actividades económicas originadas por la pandemia del Covid-19, como se indica en la Nota 29 a los Estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2019) y este año la suma de \$4.133 millones, a lo cual se debe adicionar apropiaciones por disposiciones del ente de supervisión que se debieron constituir por valor de \$3.660 millones en cuanto a tema de covid19 se refiere y las normativas del 1% por \$960 millones para un total de provisiones de capital por \$15.836 millones. El ente regulador también solicitó en cuanto a los intereses provisionados no recaudados (ICNR) una provisión que en la Cooperativa a diciembre 31 de 2020 quedó en \$1.626 millones.

NOTA 2 - DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados de acuerdo las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptados en Colombia (CNIF), las cuales comprenden la Ley 1314 de 2009 y los Decretos Reglamentarios 2784 de 2012 y 3023 de 2013; leyes y normas que pudieran tener implicaciones contables y las instrucciones impartidas por las entidades de vigilancia y control, para preparadores de la información financiera que conforman el Grupo 1.

Los Decretos 1851 de 2013 y 2267 de 2014, requirieron la aplicación del nuevo marco técnico normativo salvo lo dispuesto en relación con i) el tratamiento de cartera de crédito y su deterioro, ii) la clasificación y valoración de las inversiones y ii) las reservas técnicas catastróficas para el ramo de terremoto, las reservas de desviación de siniestralidad y la reserva de insuficiencia de activos.

De acuerdo con la Circular Externa 036 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Cooperativa continuó provisionando los bienes recibidos en dación en pago o restituidos, independientemente de su clasificación contable bajo CNIF, de conformidad con las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera.

Los estados financieros a corte del 31 de diciembre de 2020 fueron autorizados por el Consejo de Administración y el representante legal para su presentación y aprobación por parte de la asamblea General de Delegados el 05 de febrero de 2021, fecha en la cual se llevó a cabo la sesión ordinaria del Consejo de Administración y en la cual este organismo de dirección aprobó los estados financieros.

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

NOTA 3 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas por la Cooperativa durante los ejercicios 2020 y 2019 se detallan a continuación:

3.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la Cooperativa se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) hasta el 31 de diciembre de 2012 y publicadas en español hasta el mes de Agosto de 2013; y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia Financiera de Colombia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, el valor revaluado, y el valor razonable de acuerdo con la naturaleza de la partida como se explica en las políticas contables descritas posteriormente.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con CNIF requiere el uso de ciertos estimados contables. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. Algunos temas que implican un mayor grado de análisis o complejidad o donde el uso de supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, son los siguientes:

- Vida útil y valores residuales de propiedad, planta y equipo e intangibles
- Valor razonable de activos financieros
- Arrendamientos financieros
- Reconocimiento y medición de provisiones
- Deterioro del valor de los activos

La Cooperativa prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación y ha determinado presentar el estado de situación financiera clasificando los activos y pasivos de acuerdo al grado de liquidez. El estado de flujos de efectivo que se reporta está elaborado utilizando el método indirecto.

El estado de resultados integral del periodo es presentado detallando el resultado del periodo con un desglose de los ingresos y gastos basados en su naturaleza.

Para el estado de flujos de efectivo se definió la siguiente estructura:

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

Actividades de operación: actividades que constituyen la principal fuente de ingresos y egresos ordinarios de los negocios, así como las actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes al efectivo.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

Materialidad (o importancia relativa): Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

- El valor de materialidad para cada período será definido por la Gerencia en conjunto con la Subgerencia Administrativa y Financiera con base en los criterios definidos en la NIA 320, así:
 1. El valor de materialidad para presentación de estados financieros será del 0.25% sobre el total de activos.
 2. El valor de materialidad para la evaluación de saldos contables o revelaciones será del 10% de los excedentes anuales
 3. El valor de materialidad para ajuste sobre transacciones es del 10% de los excedentes promedio mensuales.

3.2 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los Estados Financieros son presentadas en pesos colombianos que es la moneda funcional y de presentación de la Cooperativa. Toda la información es presentada en miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario, y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

3.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo comprende cajas generales y cajas menores, así como los depósitos bancarios a la vista, esto es cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional.

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

Los equivalentes de efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Para que una inversión financiera pueda ser clasificada como equivalente de efectivo debe:

- a) Ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo.
- b) Estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, esto es que la calificación de la inversión sea como mínimo grado de inversión y que el portafolio de las inversiones de estos activos no contenga acciones o divisas.
- c) Tener un vencimiento próximo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Para lo anterior no se tienen en cuenta las inversiones en fondos de inversión colectiva, de acuerdo con instrucción de la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales se clasifican en inversiones.

El efectivo de la Cooperativa lo componen el dinero y cheques que se encuentran en caja, así como las cuentas bancarias. La medición inicial del efectivo y equivalentes del efectivo será por el método de valor razonable. Los saldos negativos en bancos por sobregiros contables se tratan como menor valor del disponible en el grupo de bancos.

3.5 Instrumentos Financieros

La Cooperativa reconoce activos y pasivos financieros cuando se convierte en parte contractual de los mismos.

Según lo dispuesto en los Decretos 2267 del 2014 y 1851 del 2013, para la preparación de los estados financieros individuales, la Cooperativa mide inicial y posteriormente los instrumentos financieros según lo expuesto en la presente política, excepto para el tratamiento contable de la cartera y su deterioro, y la clasificación y valoración de inversiones. Para estos efectos, la Cooperativa continúa atendiendo lo establecido en los capítulos I y II de la Circular Básica Contable y Financiera, con sus anexos y el catálogo único de información financiera correspondiente vigente a la fecha, hasta tanto la Superintendencia Financiera imparta nuevas instrucciones sobre el particular. En tal virtud, la Cooperativa cumplirá con las políticas, procesos de administración del riesgo de crédito, modelos internos o de referencia para la estimación de las pérdidas esperadas, sistema de provisiones y procesos de control interno, calificación y revelación por riesgo, clasificación, suspensión de la causación de rendimientos y contabilización de las operaciones activas de crédito, así como de los demás aspectos allí señalados.

La Cooperativa, en el reconocimiento inicial, mide un activo o un pasivo financiero por su valor razonable más o menos, en el caso de un activo o un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o pasivo financiero.

La Cooperativa mide sus instrumentos financieros de acuerdo con su clasificación según la NIIF 9, excepto por la salvedad de los Decretos 2267 del 2014 y 1851 de 2013, mencionados anteriormente, considerando tanto el modelo de negocio para gestionar sus instrumentos financieros, como las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento financiero, en las siguientes categorías:

Activos Financieros

a) Un activo financiero debe medirse al costo amortizado si cumple con las siguientes dos condiciones:

i. El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

ii. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

b) Un activo financiero debe medirse al valor razonable, a menos que se mida al costo amortizado de acuerdo con lo anterior.

Un activo financiero se da de baja en cuentas cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfiera.

Pasivos financieros

La Cooperativa clasifica todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumplan con los requisitos de baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada. Un pasivo financiero se da de baja en cuentas cuando se cumpla con la obligación contenida, lo cual se da cuando la obligación especificada haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

3.5.1 Activos Financieros de Inversión

El marco vigente para las Cooperativas Financieras como establecimiento sometido a vigilancia y control de la Superintendencia Financiera, concerniente a la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones, fue modificado por la Circular Externa 034 de 2014, la cual se incorporó en el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995.

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

Dicho marco establece que las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por cada entidad, en el caso de la Cooperativa, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por el Consejo de Administración, sobre la forma y actividades a través de las cuales la Cooperativa adquiere y mantiene activos financieros de inversión.

La Cooperativa adquiere y mantiene inversiones con la finalidad de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, mantener una reserva secundaria de liquidez o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

Clasificación, valoración y contabilización de activos financieros de inversión.

Activos Financieros de Inversión a valor razonable con cambios en el resultado

Son títulos clasificados como negociables, tanto participativos como de deuda, son en general cualquier tipo de inversiones adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.

El marco vigente para estos títulos establecidos por el capítulo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia, modificado en diciembre de 2014, establece que para la valoración de estos instrumentos se utilizan los precios determinados por un proveedor de precios designado como oficial por la misma Superintendencia Financiera de Colombia. Para los casos en que no existan precios justos de intercambio para el día de valoración, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.

Para el caso de los títulos negociados en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se utiliza como fuente alterna de información, el precio sucio Bid publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana.

La Cooperativa realiza los procedimientos de valoración diariamente.

Activos Financieros de Inversión a costo amortizado

Son títulos de deuda clasificados como hasta el vencimiento. Al ser clasificados en esta categoría, la Cooperativa manifiesta el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.

La valoración de estos instrumentos se realiza en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, procedimiento que se realiza diariamente. La contabilización de esta valoración se realiza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.

Activos Financieros de Inversión a valor razonable con cambios en el patrimonio (ORI)

Los instrumentos financieros de inversión bajo esta categoría, pueden ser instrumentos de deuda o participativos que se clasifican según el marco vigente, como disponibles para la venta.

Los títulos de deuda bajo esta categoría son aquellos que las entidades tienen el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas de acuerdo con el modelo de negocio a partir del 1 de enero de 2015. A partir de esta fecha estos activos financieros no podrán reclasificarse en otra categoría al menos en 6 meses. Cumplido los (6) meses, el primer día hábil siguiente se podían reclasificar como negociables o para mantener hasta el vencimiento. De lo contrario, seguirán clasificándose como disponibles para la venta. Las inversiones clasificadas en esta categoría pueden utilizarse (entregarse) como garantía que respalde la negociación de instrumentos financieros derivados cuando la contraparte sea una cámara de riesgo central de contraparte.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones de liquidez, operaciones de reporto o repo, simultáneamente o de transferencia temporal de valores.

Para la valoración de estos instrumentos, se utilizan los precios determinados por el proveedor de precios designado como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para los casos en que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del

respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.

El registro contable de estos instrumentos, se lleva a cabo de acuerdo con el siguiente procedimiento:

La diferencia entre el valor presente del día de la valoración (calculada a partir de la TIR en el momento de compra) y el inmediatamente anterior se registra como un mayor valor de la inversión con abono o cargo a cuentas de resultados.

La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente (calculada a partir de la TIR en el momento de compra) se registra como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio.

De acuerdo con su modelo de negocio, la Cooperativa no mantiene instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta.

Los títulos participativos bajo esta categoría, otorgan a la Cooperativa el derecho a participar del patrimonio del emisor. Forman parte de cada categoría, los valores con ninguna, baja o mínima bursatilidad, o sin ninguna cotización y títulos que mantiene la Cooperativa sobre otras entidades. Estos se valoran por el precio que determine el proveedor de precios.

El marco contable vigente establecido por la Superintendencia Financiera para este tipo de valores, establece que se deben valorar por el precio que determine el proveedor de precios. Cuando el proveedor de precios no cuenta con metodología para determinar el precio, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

El efecto de la valoración de la participación determinada de conformidad con el método de variación patrimonial se contabiliza en la respectiva cuenta de ganancias o pérdidas no realizadas (ORI) con cargo o abono a la inversión. Los dividendos que se repartan en especie o efectivo se deben registrar como ingresos ajustando la correspondiente cuenta de ganancias o pérdidas no realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y si es necesario también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio

A los títulos de deuda negociables que no cuenten con precios justos de intercambio ni margen, y los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, se les ajusta su precio en cada fecha de valoración, con fundamento en una calificación de riesgo crediticio, como se indica más adelante.

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

No están sujetos a este ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (FOGAFIN).

Valores o títulos de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas

Los valores o títulos que cuenten con calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera, o los valores o títulos de deuda emitidos por Compañías que se encuentren evaluadas por estas calificadoras, no puede estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

En las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio, la provisión corresponde a la diferencia entre su costo amortizado en libros y dicho precio.

Valores o títulos de emisiones o emisores sin calificación externa por riesgo de crédito

Estos valores o títulos son evaluados y calificados de acuerdo con la metodología definida por la matriz. El valor máximo definido por la Superintendencia Financiera, por el cual se registran estas inversiones de acuerdo con su calificación es:

Categoría	Valor máximo registrado % (1)	Características de las inversiones
B Riesgo aceptable, superior al normal	Ochenta (80)	Presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda y debilidades que pueden afectar su situación financiera.
C Riesgo apreciable	Sesenta (60)	Presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses y deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

D Riesgo significativo	Cuarenta (40)	Presentan incumplimiento en los términos pactados en el título y deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.
E Incobrable	Cero (0)	Se estima que es incobrable.

- (1) Sobre el valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración para los valores o títulos de deuda o por el costo de adquisición menos la provisión, para los valores o títulos participativos.

Debido a los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad en los cuales se fundamenta el portafolio de inversiones de la Cooperativa, así como a la carencia de argumentos probables y cuantificables para la estimación de una pérdida en dicho portafolio, durante el año 2020 no se llevó a cabo constitución de provisiones para las inversiones.

3.5.2. Cartera de Créditos

Registra los créditos otorgados por la entidad bajo las diferentes modalidades autorizadas por los organismos estatales. Además, registra las operaciones contingentes pagadas por la Cooperativa por cuenta de sus clientes. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos, provienen principalmente de recursos propios de la Cooperativa, de los depósitos recibidos del público y de otras fuentes de financiamiento interno y externo.

Para propósitos de información, evaluación del Riesgo Crediticio, aplicación de normas contables y constitución de provisiones, entre otras, la cartera de créditos se clasifica en las siguientes modalidades: consumo, comercial, vivienda y microcrédito. También se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos, las cuentas por cobrar originadas en cada tipo de operación.

Modalidades de crédito

De acuerdo con el capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera, los créditos se clasifican en cuatro categorías:

Créditos Consumo: Son los otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

Créditos Comerciales: Son los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a las microempresas.

Créditos de Vivienda: Son aquellos otorgados a personas naturales destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual y deben tener las siguientes características:

- Estar denominados en moneda legal.
- Estar amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada.
- El plazo de amortización debe estar comprendido entre 5 años como mínimo y 15 años como máximo.
- Los intereses se deben cobrar en forma vencida y no pueden capitalizarse.
- El monto del crédito podrá ser hasta el setenta por ciento (70%) del valor del inmueble NO VIS y 80% para la VIS.
- Los inmuebles financiados deben estar asegurados contra los riesgos de incendio y terremoto.

Microcréditos:

Es el constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

Por microcrédito se entenderá el crédito orientado a microempresas, personas naturales o jurídicas, con actividad económica para la producción, transformación, circulación, administración o custodia de bienes o para la prestación de servicios, cuyo saldo de endeudamiento no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la aprobación del crédito y el nivel de ingreso por actividades ordinarias anuales, no supere el siguiente límite según el sector al que pertenezcan:

- Sector Manufacturero: Cuyos ingresos \leq 23.563 UVT
- Sector Servicios: Cuyos ingresos \leq 32.988 UVT
- Sector Comercio: Cuyos ingresos \leq 44.769 UVT

3.5.3. Evaluación de Cartera

La Cooperativa debe evaluar permanentemente el riesgo de su cartera de créditos introduciendo las modificaciones del caso en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios, siempre dando cumplimiento al procedimiento para

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

evaluación de cartera fijado por la Cooperativa acorde con la normatividad vigente o con prácticas consideradas prudentes de riesgo.

Esta evaluación se realizará con corte a los meses de mayo (excepto para mayo del año 2020, según Circular Externa 022 de 2020 de Superfinanciera de Colombia) y noviembre, y sus resultados se registrarán al cierre del mes siguiente.

La evaluación y recalificación de los créditos debe efectuarse:

- Cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados.
- Cuando las calificaciones propias se alinean con las de otras entidades financieras, así:
 - ✓ **Cartera de Consumo:** Cuando dos (2) o más entidades calificaron al deudor con mayor riesgo y el total de las deudas calificadas como mayor riesgo representan el 20% o más del total del endeudamiento del deudor en esta modalidad, la calificación corresponderá a la que tenga la obligación con mayor participación.
 - ✓ **Cartera de Comercial:** Si una (1) o más entidades externas calificaron al deudor con mayor riesgo y el total de estas deudas calificadas representan el 20% o más del total del endeudamiento del deudor, la calificación corresponderá a la obligación con mayor porcentaje de participación entre las entidades externas
- Cuando se aplica la metodología de evaluación y calificación de cartera comercial aprobada por el Consejo de Administración, donde se evalúa la capacidad de pago del deudor, alinea la cartera de acuerdo con el comportamiento de pago con las otras entidades financieras y el comportamiento de los sectores económicos a los que pertenece.

3.5.4. Riesgo Crediticio

Es la posibilidad de que la Cooperativa incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones.

La Cooperativa evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones, para lo cual tiene diseñado e implementado el Sistema de Administración del Riesgo Crediticio (SARC).

3.5.4.1 Sistema de Provisiones

3.5.4.1.1 Cálculo de Provisiones Individuales de cartera bajo modelos de referencia comercial y consumo (MRC y MRCO, respectivamente)

Las provisiones reflejan el riesgo de crédito de los deudores y se determinan de acuerdo con los modelos de referencia establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia para cartera comercial y consumo, con la suma del Componente Individual Procíclico (CIP) y el Componente

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

Individual Contracíclico (CIC), los cuales se deben calcular separadamente al capital, las cuentas por cobrar y otros rubros para cada clase de cartera.

Componente Individual Procíclico (CIP): corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor en el presente.

Componente Individual Contracíclico (CIC): corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

Para determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, la Cooperativa evalúa mensualmente los 4 indicadores:

- La variación trimestral real de las provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E.
- Las provisiones netas de recuperaciones (cartera de créditos) como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera.
- Las provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado.
- Tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta (CB).

En el caso de los créditos a empleados otorgados en virtud de la relación laboral existente, se aplican las normas establecidas para créditos de vivienda. Cuando la relación laboral finalice se deben aplicar las normas vigentes para créditos bajo los modelos de referencia.

3.5.4.2. Modelo de referencia de la cartera comercial

La Cooperativa calcula la pérdida esperada para la modalidad de Cartera Comercial, a través del modelo de referencia – MRC impartido por la Superfinanciera de Colombia; para aplicarlo, se realizaron las siguientes actividades:

➤ Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos

El modelo de referencia de cartera comercial se basa en segmentos diferenciados por el nivel de los activos de los deudores:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos	
Tamaño de empresa	Nivel de activos
Grandes Empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

Pequeñas Empresas	Menos de 5.000 SMMLV
Personas Naturales	Se crea esta categoría, en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudores de crédito comercial.

➤ **Clasificación y Calificación del Riesgo Crediticio para la Cartera Comercial**

Los contratos de cartera comercial deben clasificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

- a. Categoría AA: los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “AA” y los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora.
- b. Categoría A: los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “A” y los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.
- c. Categoría BB: en esta categoría se clasifican los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “BB” y los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.
- d. Categoría B: créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “B” y los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora.
- e. Categoría CC: créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “CC” y los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora.
- f. Categoría Incumplimiento o default: créditos comerciales que se encuentren en mora mayor o igual a 150 días o que presenten mayor riesgo por otros factores:

*Deudores con obligaciones castigadas o reestructuradas por mal hábito de pago.

Así mismo, CFA clasificará en categorías de mayor riesgo a los deudores que independientemente de que se ajusten a las definiciones señaladas en los literales anteriores, presenten mayor riesgo por otros factores.

➤ **Homologación de Calificaciones del MRC**

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros, se debe aplicar la siguiente tabla:

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

Agregación categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A	B
BB	B
B	C
CC	C
D	D
E	E

Determinación de la Pérdida Esperada:

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:
 PERDIDA ESPERADA = [(Probabilidad de incumplimiento) x (exposición del activo en el momento del incumplimiento) x (pérdida dado el incumplimiento)]

La probabilidad de incumplimiento: Corresponde a la probabilidad que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento, de acuerdo con el numeral 3 del presente anexo.

La probabilidad de incumplimiento se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

Gran Empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	1,53%
A	2,24%
BB	9,55%
B	12,24%
CC	19,77%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	2,19%
A	3,54%
BB	14,13%
B	15,22%
CC	23,35%
Incumplimiento	100,00%

Pequeña Empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	4,18%
A	5,30%
BB	18,56%
B	22,73%
CC	32,50%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	7,52%
A	8,64%
BB	20,26%
B	24,15%
CC	33,57%
Incumplimiento	100,00%

Mediana Empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	1,51%
A	2,40%
BB	11,65%
B	14,64%
CC	23,09%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	4,19%
A	6,32%
BB	18,49%
B	21,45%
CC	26,70%
Incumplimiento	100,00%

Personas Naturales

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	5,27%
A	6,39%
BB	18,72%
B	22,00%
CC	32,21%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	8,22%
A	9,41%
BB	22,36%
B	25,81%
CC	37,01%
Incumplimiento	100,00%

De esta manera, para cada deudor de cartera comercial se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación propia del incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

La pérdida dado el incumplimiento (PDI): Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento a que hace referencia el numeral 3 del presente Anexo. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría. La PDI por tipo de garantía será la siguiente:

Tipo de Garantía	P. D. I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTÍAS IDÓNEAS					
- Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
- Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
- Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
- Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
- Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
- Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
- Otras Garantías idóneas	50%	360	80%	720	100%
GARANTÍA NO IDÓNEA	55%	270	70%	540	100%
SIN GARANTÍA	55%	210	80%	420	100%

3.5.4.3. Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo (MRCO)

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la misma fórmula general que para el modelo de referencia comercial MRC.

Segmentos del MRCO

Los siguientes son los segmentos definidos dentro del MRCO y que son aplicables a la Cooperativa, de acuerdo con el tipo de establecimiento que reviste y el portafolio de créditos que administra:

- a) General-Automóviles: créditos otorgados por establecimientos de crédito diferentes a las Compañías de Financiamiento Comercial (CFC) para adquisición de automóviles.
- b) General-Otros: créditos otorgados por establecimientos de crédito diferentes a las Compañías de Financiamiento Comercial (CFC) para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles. En este segmento no se incluyen las tarjetas de crédito.
- c) Tarjeta de Crédito: crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica. CFA posee un cupo rotativo denominado Más Cupo el cual clasifica dentro de este segmento.

Clasificación y calificación del Riesgo Crediticio

Categorías de Riesgo y criterios mínimos para la calificación

Los contratos de cartera de consumo deben calificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio, según las definiciones que a continuación se establecen:

- a) Categoría "AA": los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención excelente. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago óptima y un comportamiento crediticio excelente que garantiza el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".
- Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO, sea igual a "AA", según lo establecido en el capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

- b) Categoría "A": los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención adecuada. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago apropiada y un

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

comportamiento crediticio adecuado que permite inferir estabilidad en el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “A”.
- Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO, sea igual a “A”, según lo establecido en el capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

c) Categoría "BB": los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención aceptable. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra debilidades en su capacidad de pago y comportamiento crediticio que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “BB”.
- Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO, sea igual a “BB”, según lo establecido en el capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

d) Categoría "B": los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “B”.
- Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO, sea igual a “B”, según lo establecido en el capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

e) Categoría "CC": los créditos calificados en esta categoría presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y en su comportamiento crediticio, afectando significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “CC”.
- Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO, sea igual a “CC”, según lo establecido en el capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

f) Categoría "Incumplimiento": las condiciones objetivas mínimas para que el crédito sea calificado en esta categoría son los eventos descritos con categoría D o E que corresponde a créditos con mora mayor a 90 días, reestructuraciones por mal hábito de pago y demás situaciones que la Cooperativa determine según sus políticas.

Se debe clasificar en categorías de mayor riesgo a los deudores que presenten mayor riesgo por otros factores.

Metodología de calificación del MRCO

Para los deudores que en el momento de la calificación no pertenezcan a la categoría de incumplimiento, las entidades que utilicen el MRCO deben aplicar el siguiente modelo dependiendo del segmento a calificar. Este modelo calcula un puntaje, el cual es producto de las características particulares de cada deudor y está dado por la aplicación de la siguiente ecuación:

$$Puntaje = \frac{1}{1 + e^{-z}}$$

Donde, Z varía de acuerdo al segmento al cual pertenece el deudor, y para calcularlo la Superintendencia Financiera proporciona en el capítulo 2, anexo 5, de la ya citada circular, las ecuaciones y el tipo de variables necesarias del modelo, la Cooperativa, las incorpora en sus sistemas de información y procesa el cálculo de Z con base en el comportamiento de cada deudor y cada crédito, posteriormente, sobre el puntaje obtenido por crédito, se establecen las calificaciones de cada deudor de acuerdo con la siguiente tabla:

Puntaje hasta			
Calificación	General - automóviles	General - otros	Tarjeta de Crédito
AA	0.2484	0.3767	0.3735
A	0.6842	0.8205	0.6703
BB	0.81507	0.89	0.9382
B	0.94941	0.9971	0.9902
CC	1	1	1

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

Una vez se califica la cartera, la probabilidad de incumplimiento se define con base en las siguientes matrices, para los segmentos aplicables a la Cooperativa:

Matriz A

<i>Calificación</i>	<i>General - Automóviles</i>	<i>General – Otros</i>	<i>Tarjeta de Crédito</i>
AA	0,97%	2,10%	1,58%
A	3,12%	3,88%	5,35%
BB	7,48%	12,68%	9,53%
B	15,76%	14,16%	14,17%
CC	31,01%	22,57%	17,06%
Incumplimiento	100.0%	100.0%	100.0%

Matriz B

<i>Calificación</i>	<i>General - Automóviles</i>	<i>General – Otros</i>	<i>Tarjeta de Crédito</i>
AA	2,75%	3,88%	3,36%
A	4,91%	5,67%	7,13%
BB	16,53%	21,72%	18,57%
B	24,80%	23,20%	23,21%
CC	44,84%	36,40%	30,89%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%

La pérdida dado el incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría la Cooperativa en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento a que hace referencia el marco normativo vigente para la gestión de riesgo de crédito. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría, conforme se muestra en la siguiente tabla:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTIAS IDÓNEAS					
- Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
- Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%

- Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
- Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
- Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
- Otras Garantías Idóneas	50%	270	70%	540	100%
GARANTÍA NO IDÓNEA	60%	210	70%	420	100%
- Garantía libranza por	45%	-	-	-	-
SIN GARANTIA	75%	30	85%	90	100%

Homologación de calificaciones del MRCO

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros, se debe aplicar la siguiente tabla:

Agregación Categorías Reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
BB	B
B	C
CC	C
D	D
E	E

En noviembre de 2016 la Superintendencia Financiera de Colombia emitió la Circular Externa 047 acerca de un ajuste en las pérdidas esperadas denominado ajuste por plazo para los créditos de consumo cuyo plazo remanente a partir del 01 de diciembre de 2016 superara los 72 meses. Esta circular no tuvo impacto al corte del 31 de diciembre de 2020.

3.5.4.4 Provisiones de Cartera de Crédito Vivienda y Microcrédito

De acuerdo con las normas vigentes establecidas por la Superintendencia Financiera, la Cooperativa constituye las provisiones mínimas individuales para protección de sus créditos con cargo al estado de resultados.

Las provisiones para créditos de vivienda y microcréditos, se deben constituir individualmente para la protección de sus créditos, como mínimo en los siguientes porcentajes, según lo establecido en el capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995:

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

Para cartera de vivienda:

Calificación Riesgo		
	Porcentaje de provisión s/ la parte garantizada	Porcentaje de provisión s/ la parte no garantizada
A – Normal	1%	1%
B – Aceptable	3.2%	100%
C – Apreciable	10%	100%
D – Significativo	20%	100%
E – incobrable	30%	100%

Para cartera microcrédito:

Calificación Riesgo		
	Porcentaje Mínimo de Provisión Neto de Garantía	Porcentaje Mínimo Provisión
A – Normal	0%	1%
B – Aceptable	1%	2.2%
C – Apreciable	20%	0%
D – Significativo	50%	0%
E – incobrable	100%	0%

Se entiende por porcentaje mínimo de provisión neto de garantía, el porcentaje de provisión que será aplicado sobre el saldo pendiente de pago descontando el valor de las garantías idóneas.

Provisión General: con base en las normas de la Superintendencia Financiera, la Cooperativa, constituye una provisión general del 1%, sobre el total de la cartera de créditos bruta en la modalidad de vivienda y microcrédito con cargo al estado de resultados. La Asamblea General Ordinaria de Delegados del 23 de mayo de 2020 aprobó lo siguiente: Como mecanismos prudencial que permita a la Cooperativa ajustar gradualmente sus saldos de provisiones de cartera, con respecto a los procesos periódicos de calificación de la misma y al posible deterioro por insolvencia del deudor o condiciones del mercado, la Asamblea General de la Cooperativa faculta al Consejo de Administración para que mensualmente autorice incrementos de provisión general de cartera en un porcentaje superior al establecido en la norma (1%). Una vez realizado el proceso de ajuste de la provisión de cartera, la administración deberá presentar al Consejo de Administración el exceso o defecto que dichas apropiaciones tuvieron en el resultado del ejercicio, de tal manera que el Consejo de Administración evalúe la conveniencia o no de continuar o suspender temporalmente el aumento prudencial de dicha provisión

3.5.5. Garantías

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

La Cooperativa considera las garantías como una segunda fuente de pago manteniendo siempre vigente una política de pago de las obligaciones, a partir de la generación de recursos de sus asociados. La Cooperativa ha ajustado sus criterios de aceptación de garantías a la normativa vigente y adicionalmente, el estudio de las garantías a aportar por parte de un asociado, lo hace sobre la base de establecer la posibilidad de realizar de manera adecuada y conveniente los avales en el mercado.

De esta manera, al momento de evaluar la factibilidad de recibir una garantía como respaldo a las obligaciones de sus asociados, se adelanta un estudio jurídico y un análisis técnico con base en los documentos aportados para sustentar su valor comercial y estado. La cobertura exigida por la Cooperativa, se ajusta a las políticas dictadas por la Superintendencia Financiera.

Las políticas de la Cooperativa para la constitución de garantías, están orientadas a proteger los recursos colocados, en cartera. Para ello el Comité de SARC de la Cooperativa revisará los parámetros de la cobertura de la garantía por lo menos una vez al año, teniendo en cuenta la idoneidad de la valoración, así como los posibles cambios en los cálculos de valor de las garantías y presentará un informe al Consejo de Administración y a la Superintendencia Financiera.

En la Cooperativa todo desembolso de un crédito aprobado por la instancia correspondiente, estará sujeto a la constitución completa de la garantía que lo respalda.

CFA realizará dos auditorías al año al proceso de custodia de garantías con el fin de validar el cumplimiento de las políticas de seguridad.

En el mes de septiembre de 2012 la Cooperativa implementó la Circular Externa 043 de octubre de 2011 de la Superintendencia Financiera, sobre la valoración de garantías que respaldan operaciones de créditos y que se tienen en cuenta para el cálculo de la Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI), en los modelos de referencia de la cartera de consumo (MRCO) y cartera comercial (MRC).

En el mes de septiembre de 2015, la Superintendencia emitió la Circular Externa 032, sobre valoración de garantías y clasificación de las garantías para efecto de la asignación de PDI y la referencia a garantías mobiliarias.

3.5.6. Reestructuración de Créditos

Se entenderá como crédito reestructurado aquel que se le modifiquen las condiciones originalmente pactadas y que no estén contempladas dentro de las reliquidaciones, incluidas las prórrogas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

Para reestructuraciones se debe dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

1. Debe existir una solicitud por escrito donde se manifiesten los motivos por los cuales desea reestructurar la obligación.
2. Debe abonar como mínimo los intereses generados de la obligación. Excepto en casos especiales autorizados por el Comité de Normalización.
3. El crédito se liquidará a la tasa de interés que tenga vigente el crédito al momento de la reestructuración.
4. Firmar nuevo plan de pagos por parte del deudor (es) y/o codeudor (es).
5. Toda reestructuración debe ser aprobada por: el Auxiliar de cartera hasta 10 SMLMV; Analista de cartera de 10 a 15 SMLMV; Jefe de Cartera de 15 a 30 SMLMV y el Comité de normalización cuando supere por saldo de capital los 30 SMLMV.
6. Solo se podrá realizar por una sola vez una reestructuración, excepto en casos especiales autorizados por el Comité de Normalización.
7. La persona jurídica que solicita reestructurar una obligación debe anexar cifras financieras actualizadas para determinar su capacidad de pago
8. Para reestructuraciones de los créditos de Fomento se aplicarán las instrucciones que en cada caso imparta la entidad de redescuento.
9. Cuando se reestructure una obligación en cobro jurídico, los honorarios del abogado, los gastos judiciales y demás gastos que se hubieran generado, deben ser cancelados por el asociado por fuera del valor a reestructurar.
10. Toda obligación que sea reestructurada se deberá llevar a la siguiente calificación de mayor riesgo.
11. Cuando la obligación que se desea reestructurar se encuentre en cobro jurídico, es necesario contar por escrito con el concepto jurídico sobre el estado del proceso y los riesgos jurídicos.
12. Los créditos garantizados a través del Fondo Regional o Nacional de Garantías podrán ser reestructurados.

Rehabilitación de la Calificación

Los créditos podrán mejorar la calificación después de ser reestructurados cuando el deudor haya realizado dentro de la reestructuración pagos regulares y efectivos a capital e intereses durante 6

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

meses consecutivos para microcrédito y 1 año para las demás modalidades mejorando en una calificación, y continuará mejorando una calificación más con cada pago de cuota con mora inferior o igual a 15 días. Esto aplica para los períodos diferentes a semestrales y anuales, para estos casos la espera de pagos periódicos y cumplidos para la primera mejora es de dos años, a partir de este momento igual que con las demás periodicidades, es decir, mejora en una calificación por cada cuota cancelada con 15 días o menos de mora. En caso de que el crédito se ponga en mora (31 días), se calificará de inmediato en incumplimiento.

CFA podrá eliminar la condición de reestructurado cuando el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un período ininterrumpido de 12 meses para microcrédito y 24 meses para las demás modalidades.

Otras Modalidades

Acuerdos Informales o Extra concordatarios

Tiene igual comportamiento que la reestructuración individual, sin embargo, el arreglo deberá cobijar a todos los acreedores.

Concordato

Se podrán realizar reestructuraciones una vez admitido el Concordato, siempre que el negocio sea viable y los términos se hayan establecido en el acuerdo concursal.

Novación

Son las reestructuraciones que se efectúan a cargo de un tercero que en adelante se hará cargo de la deuda. El nuevo titular de la obligación deberá cumplir con la normatividad y procedimientos descritos para el otorgamiento de un crédito.

Extraordinarias

De acuerdo con la Ley 550 de 1999 las reestructuraciones realizadas antes del 31 de diciembre de 1999, tendrán unas condiciones extraordinarias siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en la misma.

Calificación

- a) Se mejora cuando se obtengan garantías adicionales, incrementos en el capital, conversión de deuda en capital.
- b) Se mantiene una vez suscrito el convenio de gestión.

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

3.5.7. Castigo de cartera

La administración presenta mensualmente la propuesta de obligaciones para castigo al Consejo de Administración para su aprobación. Se deben cumplir las siguientes condiciones:

Mensualmente el Consejo de Administración aprueba el castigo de cartera que después de un análisis se considere como irrecuperable. Esta cartera deberá estar totalmente provisionada.

- Que se encuentre vencida en más de 180 días con garantía personal. Si es garantía admisible prendaria debe estar vencida en más de 720 días y si es hipotecaria en más de 1.080 días de vencida la obligación. Para las obligaciones de microcrédito se castigarán obligaciones a partir de 91 días mora.
- Que la obligación se encuentre completamente provisionada tanto en capital, intereses corrientes como en otros rubros.
- Que el titular de la obligación no posea bienes, no se pueda localizar o sea declarado insolvente.
- Las obligaciones que según el concepto del abogado externo tengan una baja posibilidad de recuperación o que la recuperación no pueda lograrse en un término inferior a 24 meses.
- Que una vez fallecido el deudor, no haya sido reconocido el seguro de vida deudores por la aseguradora.
- Las obligaciones en las que se recibió bienes en adjudicación por remate o por dación en pago que no alcanzaron a cubrir el 100% de la obligación, deberá castigarse el saldo insoluto de la misma.

Las obligaciones demandadas sobre las cuales no se puede practicar la diligencia de remate de los bienes embargados por el orden público de la zona o por fuerza mayor.

3.6 Cuentas por Cobrar

Registra los valores pendientes de cobro tales como los rendimientos derivados de la intermediación financiera, arrendamientos, pago por cuenta de clientes, anticipos de contratos y proveedores, adelantos al personal, honorarios y reclamos a compañías aseguradoras.

Las cuentas por cobrar relacionadas con cartera de créditos, se clasifican en la modalidad que corresponden de acuerdo al tipo de cartera, así mismo su evaluación, seguimiento y control se

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

efectúan de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La provisión de cuentas por cobrar, intereses y pago por cuenta de clientes, se realiza de acuerdo con las normas establecidas para la cartera de créditos acorde con la modalidad de cartera, más arriba indicados. Las otras cuentas por cobrar se darán de baja cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de la cuenta por cobrar.

Al dar de baja una cuenta por cobrar o parte de ella, deberá ser reconocida en el resultado del período la diferencia entre:

- a) Su valor en libros.
- b) La suma de la contraprestación recibida.

3.7 Bienes Recibidos en Pago

Esta política contable aplica para aquellos activos que cumplan con la definición de bienes recibidos en pago y bienes restituidos en contratos de arrendamiento financiero, definidos en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Los bienes recibidos en pago (BRP) Son bienes (muebles e inmuebles) recibidos por la Cooperativa en dación en pago parcial o total de cartera de crédito. Estos activos son de carácter temporal, ya que en un plazo máximo de dos o cuatro años se deben enajenar a partir de la fecha de recibo; de acuerdo con el capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera.

Sobre dichos bienes no hay un acuerdo de venta formalizado en el corto plazo y su uso no se encuentra destinado para el suministro de servicios o para propósitos administrativos de la Cooperativa.

Cuando la Cooperativa recibe un BRP evalúa reconocerlo en las siguientes categorías, de acuerdo al cumplimiento de la norma y a la intención de la gerencia:

- a. Activos no corriente disponible para la venta
- b. Propiedad, planta y equipo (De uso en las actividades operativas de la Cooperativa)
- c. Instrumentos financieros (Cartera recibida en pago)
- d. Otros activos (Bienes no depreciables).

Medición inicial de otros activos:

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

Los BRP clasificados como otros activos y como activos no corrientes disponibles para la venta se miden inicialmente de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acuerdo con los deudores.

Si el valor razonable menos los costos de venta de los BRP es inferior al valor de la deuda reconocida en el estado de situación financiera, dicha diferencia se reconoce inmediatamente en los resultados.

En caso contrario, si el valor razonable menos los costos de venta de los BRP es superior al valor de la deuda reconocida en el estado de situación financiera, se reconoce una cuenta por pagar a favor del deudor que entregó el BRP.

La Cooperativa acepta bienes en dación de pago que gocen de características adecuadas para ser enajenados y así obtener la mejor recuperación posible de los recursos expuestos.

Provisiones individuales para protección de los bienes recibidos en pago y restituidos de los contratos de arrendamiento financiero:

Estas se reconocen mediante estimaciones de las pérdidas esperadas según el esquema señalado por la Superintendencia Financiera en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Bienes inmuebles:

Para bienes inmuebles se debe constituir una provisión en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, equivalente al 30% del costo de adquisición del bien, la cual se incrementa en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un 30% adicional hasta alcanzar el 60% del costo de adquisición. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión debe ser del 80%. En caso de concederse prórroga el 20% restante puede constituirse dentro del término de la misma).

Cuando el valor comercial del inmueble es inferior al valor en libros del bien recibido en dación en pago se contabiliza una provisión por la diferencia.

Bienes muebles:

Se constituye dentro del año siguiente a la recepción del bien una provisión equivalente al 35% del costo de adquisición del bien recibido en dación en pago, la cual se incrementa en el segundo año en un 35% adicional hasta alcanzar el 70% del valor en libros del bien antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión debe ser del 100% del valor en libros. En caso de concederse prórroga el 30% restante de la provisión puede constituirse en el término de ésta.

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

Las provisiones que se hayan constituido sobre bienes recibidos en pago o bienes restituidos de operaciones de leasing, pueden revertirse cuando éstos sean vendidos de contado, a crédito o en operaciones de leasing financiero.

Reglas en materia de plazo legal para la venta de BRP y BRL:

Se debe efectuar la venta de los bienes recibidos en dación en pago y restituidos de contratos de leasing dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha de su adquisición, sin embargo, pueden contabilizarse como activos fijos, cuando éstos sean necesarios para el giro ordinario de sus negocios y se cumplan los límites de inversiones de activos.

Se puede solicitar ante el Consejo de Administración prórroga para su enajenación, la cual debe presentarse en cualquier caso con antelación al vencimiento del término legal establecido.

En la respectiva solicitud se debe demostrar que no obstante se han seguido diligentemente los procedimientos de gestión para la enajenación, no ha sido posible obtener su venta. En todo caso, la ampliación del plazo no puede exceder en ningún caso de dos años, contados a partir de la fecha de vencimiento del término legal inicial, período durante el cual debe también continuarse con las labores que propendan por la realización de esos activos improductivos.

3.8. Propiedades, Equipo y Depreciación

Las propiedades y equipo se registran al costo de adquisición o construcción, del cual forman parte los costos y gastos directos e indirectos, causados hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización, tales como los de ingeniería, supervisión, impuestos, honorarios, corrección monetaria – UVR-; después de este momento se constituirán en un gasto.

Los desembolsos por mejoras y reparaciones que aumentan la vida útil de los activos se capitalizan.

Los costos de reparaciones ordinarias y mantenimiento se cargan a los resultados en el período en que se incurren.

Toda venta y retiro de activos se descarga por el respectivo valor neto ajustado en libros y las diferencias entre el precio de venta y el valor neto ajustado en libros afecta los resultados del ejercicio.

La medición posterior se realiza por el modelo de revaluación para terrenos, inmuebles por avalúo técnico cada tres años; que es el término que la Cooperativa, con base en la experiencia, ha determinado prudente para recoger el cambio de precios en activos de esta clase. En todo caso, ante una variación por encima del IPC de vivienda anual se hará una revaluación anticipada de los

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

avalúos correspondientes a los Terrenos y Edificios. Para los demás activos será por el modelo del costo. La revisión se hará anualmente, al finalizar el año, siempre y cuando no se tenga evidencia de un deterioro en otro momento del año gravable.

La depreciación de los activos se inicia cuando el activo se encuentra en condiciones de uso y se calcula para todas las clases de activos, excepto para los terrenos. Se deberá depreciar de forma separada cada parte (componente identificable) de un elemento de propiedades, planta y equipo que tengan vidas útiles diferentes. La depreciación de los activos fijos es causada por desgaste, deterioro normal o por obsolescencia de los bienes usados en la Cooperativa, éste se calcula utilizando el método de línea recta. La base para el cálculo de la depreciación debe ser el costo de adquisición, costo atribuido o valor revaluado del activo (de acuerdo con lo definido para cada activo) menos el valor residual o de salvamento o cualquier pérdida por deterioro de valor del activo. La depreciación de un activo deberá cesar en la fecha en que el activo sea clasificado como mantenido para la venta, en la fecha en la que el activo es retirado o dado de baja, o en la fecha en que el activo está totalmente depreciado. La Cooperativa tendrá en cuenta los siguientes factores para determinar la vida útil de los activos:

- El uso del activo, el cual se estima por referencia a la capacidad o al rendimiento físico que se espere del mismo.
- El deterioro natural esperado, el cual depende de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y los mantenimientos.
- La obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en la prestación del servicio.
- La ubicación geográfica del activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo

De acuerdo a los factores antes mencionados, la Cooperativa clasifica, evalúa y asigna la vida útil a sus activos en los siguientes grupos:

Clasificación	Vida útil (años)
Equipos de oficina	10
Equipos de seguridad	15
Muebles y enseres de madera	15
Equipos de comunicaciones	15

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

Vehículos	5
Edificio	100
Muebles y enseres	8
UPS	10
Racks	10

La vida útil de los componentes de Hardware se determina de acuerdo con el tiempo que se estime que se tendrá un desempeño adecuado, las vigencias de soporte y garantías de los fabricantes, nivel de riesgo, criticidad del proceso que soportan y el grado de obsolescencia tecnológica.

De acuerdo con lo anterior la vida útil de los componentes de tecnología en la Cooperativa es la siguiente:

Clasificación	Vida útil (años)
Servidores centrales y contingencias	3
Almacenamiento central y contingencias	3
Impresoras	3
Librerías	3
Estaciones	5
Portátiles	5
Otros servidores	4
Routers	5
Switchs	5
Encriptores	5

La Cooperativa tiene pólizas de seguro para protección de los activos fijos que cubren riesgos de robo, incendio y otros, así como contratos de mantenimiento que garantizan su adecuada operación.

3.9 Deterioro de los activos

La Cooperativa evalúa la presencia o no de indicios de deterioro del valor de sus activos no corrientes como mínimo anualmente, con el fin de asegurar que su valor neto en libros no excede su valor recuperable. Si existen tales indicios, o cuando se tiene activos intangibles que aún no

están listos para el uso, a los que se les ha determinado una vida útil indefinida, se realiza la prueba de deterioro del valor de dichos activos.

Para efectos de la evaluación del deterioro, los activos de la Cooperativa son agrupados en el grupo de activos identificables más pequeño, capaces de generar flujos de efectivo independientes de los demás flujos generados en la Cooperativa (unidades generadoras de efectivo). La prueba de deterioro consiste en calcular el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo que es el mayor entre su valor razonable y su valor en uso, y compararlo con el valor en libros de los respectivos activos.

Cuando el valor recuperable del activo es menor que su valor en libros, se considera que existe un deterioro en el valor del activo. En este caso, el valor en libros del activo se ajusta hasta alcanzar su importe recuperable, registrando una pérdida por deterioro en el resultado del ejercicio o un menor valor del superávit por revaluación del activo (si lo hay).

El deterioro registrado en periodos pasados, es revertido, si y solo si, hay un cambio en los estimados usados para determinar el valor recuperable desde el último deterioro reconocido. Si el deterioro es revertido, el valor neto de los activos después de aplicar la reversión, no debe exceder el valor en libros que tendría el activo si no se hubieran practicado los deterioros anteriores. Las ganancias o pérdidas se reconocen en el resultado del período a menos de que se trate de un activo que se mida al valor revaluado, en cuyo caso se registrará con cargo a otros resultados integrales.

3.10 Arrendamientos

A partir del 01 de enero de 2019, empezó a regir la NIIF 16, en la cual los arrendamientos se deben registrar como arrendamiento financiero, esto es, se debe reconocer un activo por derecho de uso y un pasivo financiero; excepto arrendamientos a corto plazo y en los que el activo subyacente sea de bajo valor. Para la Cooperativa, esta norma aplicó para los contratos de arrendamientos de los locales en los que funcionan las oficinas, por lo que se estimó en un valor inicial de \$9.884 millones, debido a que la gran mayoría de estos contratos son mayores a un año.

La norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos para arrendatarios y arrendadores. Elimina el modelo de contabilidad dual para arrendatarios que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero que se registran dentro del balance y los arrendamientos operativos para los que no se exige el reconocimiento de las cuotas de arrendamiento futuras. En su lugar, se desarrolla un modelo único, dentro del balance, que es similar al de arrendamiento financiero actual.

La NIIF 16 sustituyó a la NIC 17 "Arrendamientos" y a las interpretaciones correspondientes siendo efectiva su aplicación para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2019,

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

permitiéndose su adopción anticipada si también se ha aplicado la NIIF 15 “Ingreso de contratos con clientes”.

Para cumplimiento de lo anterior, se revisaron las fechas de vencimiento de cada uno de los contratos y la posibilidad de prórroga de algunos de ellos, principalmente los que tienen vencimientos antes de un año y se les calculó un año adicional. Se tuvo en cuenta como tasa de aumento de los cánones de los años posteriores el IPC del año 2020, esto es el 3.18%. Para la tasa de descuento se tomó el interés bancario corriente para crédito de consumo del mes de enero de 2020 publicado por SuperFinanciera.

3.11. Intangible y Gastos pagados por anticipados

Los activos intangibles son activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física. Se reconocen por su costo de adquisición y se miden posteriormente al costo, ajustados por su amortización y pérdidas por deterioro.

La Cooperativa no reconoce en ningún caso como activos intangibles, las marcas, las publicaciones en periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares que se hayan generado internamente. Para cada activo intangible se analiza y determina si la vida útil económica es definida o indefinida. Los intangibles que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas, por el método de línea recta.

Las vidas útiles asignadas a cada activo intangible y pagos anticipados son establecidas por la Cooperativa con base a la utilización esperada del activo. Las vidas útiles de los activos intangibles y pagos anticipados, son las que se señalan a continuación:

- Las aplicaciones y herramientas que superen el valor de 75 salarios mínimos mensuales legales vigentes y que cuenten con contratos de soporte y actualización, por parte de proveedores externos, tendrán vidas útiles de 5 años; siempre y cuando dentro de las versiones liberadas por el proveedor se evidencien mejoras continuas en el producto, es decir, se dé por lo menos un cambio importante cada dos años. En caso contrario la vida útil será estimada en 3 años.
- Los componentes de software que no cuenten con contratos de soporte y actualización por parte de sus respectivos proveedores tendrán una vida útil de 3 años.
- Los componentes de software relacionados directamente con seguridad tendrá una vida útil igual a la duración del contrato de soporte y actualización.
- Para los activos intangibles que superen los 250 SMLV, los desarrollos internos serán capitalizables independiente de que se realice sobre licencias de un tercero, toda vez que se

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

requieren para operar, siempre y cuando superen el 30% del valor de adquisición del software sobre el cual se realiza el desarrollo.

Los pagos realizados antes de que la Cooperativa obtenga el acceso a los bienes o reciba los servicios objeto del pago son reconocidos como gastos pagados por anticipado, y son amortizados en la medida en que se recibe el bien o servicio.

La duración de los pagos anticipados por servicios, depende de la duración del servicio, según el contrato o la factura y/o documento equivalente.

En todos los casos, los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio y si procede son ajustados prospectivamente al considerarse como un cambio en estimaciones.

Un activo intangible es dado de baja en cuentas por su venta o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros de su uso o disposición. La diferencia entre el importe neto obtenido por su disposición, y el importe en libros del activo es reconocido como ganancia o pérdida en el resultado del período.

3.12. Propiedades de inversión

Es la propiedad tenida para obtener alquileres o para apreciación del capital o ambos. Aplica solo para terrenos y edificios.

La Cooperativa reconoce un activo como propiedad de inversión cuando se entreguen en arrendamiento operativo en el caso de inmuebles al arrendador, para el caso de terrenos cuando se adquieren sin destinación específica y sea probable que los beneficios económicos futuros (por arrendamiento o valorización) que están asociados con la propiedad, fluirán para la Cooperativa, y que el costo de la propiedad se pueda medir de forma fiable.

Una propiedad de inversión se medirá inicialmente por su costo, el cual comprende: el precio de compra y todos los costos directamente imputables a la propiedad de inversión, como los de ingeniería, supervisión, impuestos, honorarios, después de este momento las erogaciones se constituirán en un gasto.

Se deberá excluir para la medición de una propiedad de inversión, los costos derivados del mantenimiento diario del elemento.

La medición inicial de una propiedad de inversión construida, deberá ser el costo acumulado (valor en libros) a la fecha de terminación de la construcción.

Cuando se termina la construcción o el desarrollo de una propiedad de inversión, cualquier

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

diferencia entre el valor razonable medido por avalúo de la propiedad a esa fecha y su costo acumulado será reconocida en utilidades o pérdidas dentro del estado de resultados.

Se realizará la medición posterior de todas las propiedades de inversión al valor razonable, a través de avalúo y no son objeto de depreciación.

Cuando un activo de inversión no se pueda medir a través de avalúo fiable se medirá aplicando el modelo del costo y será objeto de depreciación. Se debe revelar el valor razonable de la propiedad de inversión.

Las fluctuaciones en la medición posterior se reconocerán en el estado de resultados.

Las transferencias hacia o desde propiedades de inversión deberán ser realizadas por el valor neto en libros, solamente cuando existe un cambio de uso, el cual será evidenciado por:

Se ocupa (utiliza) la propiedad por parte de la Cooperativa en su actividad operacional o administrativa y a partir de dicho momento se deberá aplicar la política de propiedad, planta y equipo.

El inicio de las gestiones de venta del activo. En este caso, se registrará una transferencia de propiedades de inversión a activos disponibles para la venta.

La Cooperativa termina la ocupación de la propiedad y estima entregarla a un tercero bajo la modalidad de arrendamiento operativo. En este caso, se deberá registrar una transferencia de propiedades ocupadas por la Cooperativa a propiedades de inversión.

El tratamiento contable del efecto de la valoración en el momento del traslado se registrará según la NIC 16 de propiedad planta y equipo.

3.13. Beneficios de empleados

Los beneficios de corto plazo son registrados en el estado de resultados del periodo en el que son incurridos y presentados en el estado de la situación financiera como un pasivo si al final del periodo sobre el que se informa se adeudan al empleado beneficiado.

De acuerdo con la legislación laboral Colombiana y con base en la aprobación del consejo, los empleados tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como: salarios, vacaciones, primas legales, aguinaldo, cesantías e intereses de cesantías, aportes a la seguridad social, auxilio de incapacidad, auxilio de nacimiento, auxilio de matrimonio, prima de vacaciones, póliza de salud, auxilios educativos y de largo plazo tales como: primas extralegales (Antigüedad) y pensiones de jubilación legales.

Los beneficios a corto plazo mencionados anteriormente no requieren cálculos actuariales para medir la obligación por tanto no hay ni ganancias o pérdidas actuariales. Todos los beneficios a corto plazo son reconocidos a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable.

Entre los beneficios a corto plazo tenemos media jornada laboral por cumpleaños la cual no se ve reflejada en la contabilidad ya que es un beneficio en tiempo, valorado para el año 2020 en \$7.709.707, adicional tenemos como beneficio por matrimonio el reconocimiento en tiempo valorado para el año 2020 en \$1.020.539

Pensión de Jubilación:

En Colombia las pensiones de jubilación cuando se retiran los empleados después de cumplir ciertos años de edad y de servicio, son asumidas por fondos públicos o privados de pensiones con base en planes de contribución definida donde las compañías y los empleados aportan mensualmente valores definidos por la ley para tener acceso a la pensión al retiro del empleado; sin embargo, un empleado contratado por CFA cumplió con los requisitos de edad y años de servicio, por tanto la pensión es asumida directamente por la Cooperativa Financiera de Antioquia.

Los parámetros y supuestos de carácter técnico que fueron tenidos en cuenta para el cálculo del pasivo actuarial pensiones fueron:

- Tablas de mortalidad utilizadas corresponden a las de mortalidad de rentistas experiencia 2005-2008, masculina y femenina y la tasa de inválidos, masculina y femenina.
- La tasa de interés se calcula de acuerdo con los Decretos 2783 de 2001 y 2984 de 2009. Donde para efectos del presente cálculo se obtuvo un IPC ponderado del 3.9% y la tasa real de interés técnico del 4.8%, lo que genera un interés del 8.62% Efectivo Anual.
- El cálculo se realizó valorado a Diciembre 31 de 2020.
- El cálculo se hace con 14 mesadas anuales, donde las mesadas adicionales se pagan en los meses de Junio y Diciembre.
- Las rentas contingentes se calculan mensuales vencidas.
- El riesgo se considera contingente durante todo el periodo de cálculo.
- Para el cálculo se consideran vidas múltiples: con cónyuge la renta se calcula vitalicia.
- La renta se incrementa anualmente al IPC, a partir del 1 de Enero de cada año.
- Para efectos del cálculo la edad actuarial, se considera la edad actual al corte del estudio (Septiembre).

Beneficios a los empleados de largo plazo:

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

La Cooperativa Financiera de Antioquia otorga a sus empleados primas extralegales de largo plazo durante su vida laboral dependiendo del número de años de servicio, cada cinco, diez, quince, veinte, veinticinco y treinta años, calculadas como porcentajes del salario así:

- Por 5 años de servicio se otorga un 25% del salario que devenga el empleado en dicho aniversario.
- Por 10 años de servicio se otorga un 50% del salario que devenga el empleado en dicho aniversario.
- Por 15 años de servicio se otorga un 75% del salario que devenga el empleado en dicho aniversario.
- Por 20 años de servicio se otorga un 100% del salario que devenga el empleado en dicho aniversario.
- Por 25 años de servicio se otorga un 100% del salario que devenga el empleado en dicho aniversario.
- Por 30 años de servicio se otorga un 100% del salario que devenga el empleado en dicho aniversario.

Los parámetros y supuestos tenidos en cuenta en el cálculo del pasivo contingente para las primas de antigüedad son los siguientes:

- Fecha de Corte del Estudio: Diciembre 31 de 2020.
- Tablas de Mortalidad de rentistas hombres y mujeres experiencia 2005-2008 para personas válidas (Resolución 1555 de julio 30 de 2010).
- Incremento general del índice de Precios al Consumidor – IPC -: 2.73%, equivalente al promedio de proyección sobre variación del Índice de Precios al Consumidor por parte de analistas locales (13) y externos (4), dato publicado por el Banco de la República.
- Incremento general del Salario Mínimo: 4.46% equivalente a la tasa proyectada de IPC adicionada con el factor de productividad de los últimos 10 años (incluido el año 2020), expresado este último como la diferencia entre el % de ajuste anual de Salario Mínimo Mensual Legal Vigente respecto del incremento del IPC.
- %Incremento Salarial Futuro de Empresa: 4.46%, según política esperada de incremento del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV).
- Tasa de Descuento: 5.54% efectivo Anual.
- Edad Actuarial calculada como la diferencia entre la fecha de corte del estudio y la fecha de nacimiento del trabajador o pensionado.
- Valor de Salario: Para trabajadores equivalente al salario BÁSICO reportado para el año 2020.
- Techo de pago de primas de antigüedad: 57 años para Mujeres y 62 años para Hombres.
- Vigencia del Incremento salarial: A partir de enero 1 de 2021, con incrementos sucesivos en enero 1 de cada uno de los siguientes años.
- Reconocimiento económico de Prima de Antigüedad (días de salario básico): Primas quinquenales con último pago a los 30 años de labor del trabajador.

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

3.14 Impuestos

Impuesto de Renta y Complementarios

La Cooperativa Financiera de Antioquia CFA, es una entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial acorde con lo establecido en el numeral 4 del artículo 19 del Estatuto Tributario. En virtud de ello, su calidad de contribuyente del Impuesto de Renta y Complementarios está supeditada a la inobservancia de las condiciones señaladas en el artículo citado, así como las establecidas en el artículo 6 del Decreto Reglamentario 640 del 9 de marzo de 2005.

En la medida que la Cooperativa cumpla con las exigencias establecidas en la Legislación Cooperativa (Ley 79 de 1988 y Ley 454 de 1998), en el Estatuto Tributario (Artículo 19 numeral 4) y el Decreto 4400 de 2004 modificado por el Decreto Reglamentario 640 del 9 de marzo de 2005 artículo 12, se encuentra en Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta y Complementarios.

En la reforma tributaria establecida en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, en su artículo 19-4 indica que las cooperativas pertenecen al régimen tributario especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del 20%. El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

En el párrafo transitorio primero indica que en el año 2017 la tarifa anterior será del 10% y el otro 10% deberá ser destinado de manera autónoma por las propias cooperativas a financiar cupos y programas en instituciones de educación superior publicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.

En el párrafo transitorio segundo indica que para el año 2018 la tarifa será del 15% y el otro 5% deberá ser destinado de manera autónoma por las propias cooperativas a financiar cupos y programas en instituciones de educación superior publicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.

A partir de 2019 será la tarifa plena del 20% sobre los sus beneficios netos o excedentes y será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad.

3.15 Pasivos estimados y provisiones

Los pasivos estimados y provisiones se reconocen inicialmente si cumplen las siguientes condiciones:

- Se tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado.
- Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

Se reconocerá inicialmente al valor de la obligación, calculado con la mejor estimación.

Se ajustarán los valores según las estimaciones calculadas cada que se tenga conocimiento de cambios en éstos.

Se dará cuando se cancele la obligación o se extinga la situación que dió origen a la provisión o pasivo contingente.

3.16 Aportes Sociales

El capital mínimo irreductible reglamentado en la Cooperativa es el aprobado por la Asamblea General y comunicado en los Estatutos de la Cooperativa, éstos son actualizados anualmente en el mes de enero con el nuevo salario mínimo. Únicamente la Asamblea General tiene la facultad de estipular y modificar el capital mínimo irreductible.

Los aportes sociales que excedan el capital mínimo irreductible, son considerados como un pasivo con los asociados, de acuerdo con lo establecido en la CINIIF 2, Aportaciones de Socios de Entidades Cooperativas e Instrumentos Similares.

Los ingresos, retiros, capitalizaciones de aportes y otras entradas y salidas que generen los asociados son movimientos del pasivo.

Los aportes sociales mínimos irreducibles según aprobación de la Asamblea General de Delegados, a partir del año 2016 son el 96% de los aportes del asociado; dichos aportes sociales no podrán ser inferiores a los que establezca la ley para las Cooperativas financieras.

3.17. Cuentas Contingentes

Se registran como cuentas contingentes hechos económicos o circunstancias que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la Cooperativa. Adicionalmente, contabiliza aquellas operaciones mediante las cuales la entidad podría adquirir un derecho o asumir una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros eventuales o remotos. La Cooperativa mantiene registros bajo este concepto que son necesarios para la aplicación de las exenciones sobre las NIIF que ha introducido la Superintendencia Financiera de Colombia para sus establecimientos vigilados.

De acuerdo con lo anterior, la Cooperativa Financiera de Antioquia – CFA, registra en cuentas contingentes el valor de los créditos aprobados no desembolsados, los cupos de crédito previamente otorgados y los intereses por cobrar sobre la cartera de créditos con calificación C riesgo apreciable, D riesgo significativo y E riesgo de incobrabilidad.

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

3.18. Cuentas de Orden

En este rubro se registran las operaciones con terceros, que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Cooperativa, así como las cuentas de orden fiscales en donde se registran las cifras utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias. Igualmente, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno e información comercial. La Cooperativa mantiene los registros bajo este concepto necesarios por la aplicación de las exenciones sobre las NIIF que ha introducido la Superintendencia Financiera de Colombia, para sus establecimientos vigilados.

De acuerdo con esto, en cuentas de orden se registran principalmente el valor de las garantías admisibles recibidas como respaldo a la cartera de créditos, el resultado de la cartera de créditos por rangos de morosidad de acuerdo con la modalidad de cartera, los activos castigados y los créditos a favor no utilizados.

3.19 Reconocimiento de ingresos

La Cooperativa obtiene ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones:

- a. Intereses sobre cartera de créditos.
- b. Intereses sobre depósitos a la vista y fondos de valores.
- c. Comisiones derivadas de operaciones activas de crédito y otras conexas a la gestión de los depósitos, recaudos, uso de redes y sistemas transaccionales.
- d. Otros ingresos (recuperaciones, administración de seguros y otros servicios financieros menores)

Los ingresos por intereses remuneratorios sobre la cartera de créditos se reconocen en el momento en que se causan, a partir del uso de sistemas de amortización admisibles en Colombia, según las tasas y planes de pago contractuales. Los intereses moratorios, se causan a partir del incumplimiento en la fecha contractual de las cuotas de las operaciones de crédito y de manera excluyente de los intereses corrientes, es decir, no hay causación simultánea de intereses corrientes y moratorios sobre el mismo capital pendiente de pago. Para ambos tipos de intereses, se aplica la regla de suspensión de intereses que consiste en:

Dejan de causarse intereses e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presenta la mora indicada en el siguiente cuadro:

Modalidad de crédito:

Mora superior a:

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

Comercial	3 meses
Consumo	2 meses
Vivienda	2 meses
Microcrédito	1 mes

Por lo tanto, no afectan el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas de orden.

Estas disposiciones de excepción están contempladas en el capítulo II de Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

Los intereses sobre depósitos a la vista y fondos de valores, se reconocen al valor de mercado determinado por las compañías en las cuales se tienen estas inversiones, valoración que se realiza de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia Financiera.

Las comisiones y los otros ingresos son reconocidos con el criterio de la acumulación, es decir, en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la Cooperativa y el costo derivado de la transacción y el importe del ingreso pueden ser medidos con fiabilidad. Estos ingresos son medidos al valor razonable del pago recibido equivalente en efectivo de la moneda funcional, netos de impuestos, y descuentos otorgados a los clientes.

3.20 Reconocimiento de gastos

La Cooperativa reconoce como gastos los que surgen en la actividad ordinaria, tales como:

- Los intereses de depósitos y exigibilidades.
- Intereses de créditos de bancos y otras obligaciones financieras.
- Comisiones y otros servicios financieros.

Gastos de personal, gastos de administración, impuestos y contribuciones, depreciaciones y amortizaciones consumidos en la prestación del servicio.

Los gastos son reconocidos con el criterio de la acumulación.

3.21 Cambios en políticas contables, estimaciones contables y errores

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la Cooperativa en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Cambio en una estimación contable

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

Es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

Errores de periodos anteriores

Son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de la Cooperativa para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

- Estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados; y podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Reconocimiento

Tipo de cambio	Reconocimiento	Efecto en estados financieros
Cambio política contable	Re-expresión Retroactiva	Estados de resultados integrales o ganancias retenidas dependiendo del año de ocurrencia
Cambio en estimados contables	Prospectiva	Ajuste al resultado del periodo y siguientes
Errores de periodos anteriores	Re-expresión Retroactiva	Estados de resultados integrales o ganancias retenidas dependiendo del año de ocurrencia

3.22 Partes relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara los estados financieros. La Cooperativa considera partes relacionadas, a los miembros del Consejo de Administración, personal clave de la Gerencia y sus familiares cercanos.

La Cooperativa revela las remuneraciones del personal clave de la gerencia, y adicionalmente revela si han presentado transacciones significativas con partes relacionadas durante los periodos cubiertos por los estados financieros, la naturaleza de la relación con la parte relacionada, así como la información sobre las transacciones y saldos pendientes, incluyendo compromisos, que sea necesaria para que los usuarios comprendan el efecto potencial de la relación sobre los estados financieros.

3.23 Uso de estimaciones, juicios y supuestos clave

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

Los supuestos claves respecto del futuro y otras fuentes clave de incertidumbre de estimaciones a la fecha del estado de situación financiera, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material en los valores en libros de activos y pasivos se muestran a continuación:

Vida útil y valores residuales de propiedad, planta y equipo e intangibles:

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de la propiedad, planta y equipo y de los intangibles de vida útil definida, involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

Valor razonable de activos financieros:

Algunos activos financieros (fondos de valores) están registrados a su valor razonable. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de transacción. Las bases para la medición de activos a su valor razonable son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la Cooperativa estima dichos valores basada en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

Arrendamientos financieros:

En el proceso de aplicación de las políticas contables, la gerencia ha debido utilizar juicios, los cuales tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros, en relación con la proyección del plazo de los contratos de arrendamientos, en cumplimiento de la aplicación de NIIF 16 Arrendamientos.

Reconocimiento y medición de provisiones:

Para el reconocimiento y medición de provisiones la gerencia de la Cooperativa utiliza juicios y estimaciones, puesto que su naturaleza y vencimiento son inciertos.

El importe reconocido como provisión por la Cooperativa es la mejor estimación, al final del período sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

Deterioro del valor de la cartera de créditos:

Además de la aplicación de los modelos de referencia ya mencionados, la Gerencia evalúa regularmente si en su portafolio de créditos existen señales que pudieran dar indicios del deterioro de la calidad crediticia en un deudor o sector económico particular, propiciando así revisión y ajustes en las calificaciones de riesgo que derivan en provisiones de la cartera de créditos.

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

Deterioro del valor de los activos:

Para estimar el valor en uso de un activo la Cooperativa prepara los flujos de caja futuros, incorporando las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos del activo, sobre la base de los planes o presupuestos elaborados por la Gerencia, los cuales abarcan un periodo generalmente de 5 años aplicando una tasa de crecimiento nula a partir del tercer año. Estos flujos de caja son descontados para calcular el valor actual, a la tasa del costo promedio de la capital de la Cooperativa (WACC).

Pensión de jubilación:

La gerencia se apoya en un especialista (actuaria) para efectos de la determinación del pasivo actuarial pensiones el cual requiere que se utilicen variables estimadas como son tablas de mortalidad utilizadas corresponden a las de mortalidad de rentistas experiencia 2005-2008, masculina y femenina y la tasa de inválidos, masculina y femenina; la tasa de interés se calcula de acuerdo con los Decretos 2783 de 2001 y 2984 de 2009, donde para efectos del presente cálculo se obtuvo un IPC ponderado del 3.91% y la tasa real de interés técnico del 4.8%, lo que genera un interés del 8.9% efectivo anual; el cálculo se realiza valorado a 31 de diciembre de 2019; el cálculo se hace con 14 mesadas anuales, donde las mesadas adicionales se pagan en los meses de junio y diciembre; las rentas contingentes se calculan mensuales vencidas; el riesgo se considera contingente durante todo el período de cálculo; para el cálculo se consideran vidas múltiples: con cónyuge la renta se calcula vitalicia; la renta se incrementa anualmente al IPC, a partir del 1 de cada año; para efectos del cálculo la edad actuarial, se considera el cumpleaños más cercano al 1 de enero del año respectivo.

3.24 Normas e interpretaciones nuevas y modificadas

3.24.1. Normas vigentes a partir del 1 de enero de 2019

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo emitió el Decreto número 2270 del 13 de diciembre de 2019 por el cual:

- Se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 (Anexo técnico compilatorio y actualizado 1 – 2019, dispuesto en el anexo 1 del Decreto 2483 de 2018 incorporado en el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, Decreto 2420 de 2015),
- De las Normas de Aseguramiento de Información (Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 - 2019, dispuestos en los anexos 4, 4.1 y 4.2 del Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de 2015),

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

- Se adiciona un anexo No 6 – 2019 al Decreto único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de 2015, y se dictan otras disposiciones.

Los dos primeros puntos son aplicables para los estados financieros de propósito general de las entidades clasificadas en el Grupo 1, a partir del 1 de enero de 2020 y para el tercer punto se establece un período de gracias de dos años contados a partir del 1 de enero de 2020 para los Revisores Fiscales y Contadores Públicos Independientes que emitan dictámenes sobre estados financieros de entidades del Grupo 1.

NIIF 16 Arrendamientos

A partir del 01 de enero de 2019, empezó a regir la NIIF 16, en la cual los arrendamientos se deben registrar como arrendamiento financiero, esto es, se debe reconocer un activo por derecho de uso y un pasivo financiero; excepto arrendamientos a corto plazo y en los que el activo subyacente sea de bajo valor.

La norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos para arrendatarios y arrendadores. Elimina el modelo de contabilidad dual para arrendatarios que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero que se registran dentro del balance y los arrendamientos operativos para los que no se exige el reconocimiento de las cuotas de arrendamiento futuras. En su lugar, se desarrolla un modelo único, dentro del balance, que es similar al de arrendamiento financiero actual.

La NIIF 16 sustituyó a la NIC 17 "Arrendamientos" y a las interpretaciones correspondientes siendo efectiva su aplicación para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2019, permitiéndose su adopción anticipada si también se ha aplicado la NIIF 15 "Ingreso de contratos con clientes".

3.24.2. Normas expedidas y aplicadas durante 2020

En mayo del 2020, el IASB emitió una enmienda a la NIIF 16 denominada "Concesiones de arrendamiento relacionadas con Covid-19", con el fin de facilitar a los arrendatarios el reconocimiento contable de los posibles cambios en los contratos de arrendamiento que pudieran presentarse con ocasión de pandemia ocasionada por el Covid-19.

Entre otros cambios, la enmienda adicionó los párrafos 46A y 46B a la NIIF 16, eximiendo a los arrendatarios de tener que considerar los contratos de arrendamiento de forma individual para determinar si las concesiones de arrendamiento que se producen como consecuencia directa de la pandemia del Covid-19 son modificaciones a esos contratos, y les permite a los arrendatarios contabilizar tales concesiones como si no fueran modificaciones a los contratos de arrendamiento.

Esta enmienda se aplica a las concesiones de arrendamiento relacionadas con el Covid-19 que reducen los pagos del contrato vencidos el 30 de junio del 2021 o antes.

Los párrafos 46A y 46B, adicionados por la enmienda, indican lo siguiente:

“46A Como solución práctica, un arrendatario puede optar por no evaluar si la reducción del alquiler que cumple las condiciones del párrafo 46B es una modificación del arrendamiento. Un arrendatario que realiza esta elección contabilizará los cambios en los pagos por arrendamiento procedentes de las reducciones del alquiler de la misma forma que contabilizaría el cambio aplicando esta norma si dicho cambio no fuera una modificación del arrendamiento.

46B La solución práctica del párrafo 46A se aplica solo a las reducciones del alquiler que ocurran como consecuencia directa de la pandemia Covid-19 y solo si se cumplen las siguientes condiciones:

a) el cambio en los pagos por arrendamiento da lugar a la revisión de la contraprestación por el arrendamiento que es sustancialmente la misma, o menor, que la contraprestación por el arrendamiento inmediata anterior al cambio;

b) cualquier reducción en los pagos por arrendamiento afecta únicamente los pagos originalmente vencidos hasta el 30 de junio de 2021 (por ejemplo, una reducción del alquiler cumpliría esta condición si diera lugar a una reducción de los pagos por arrendamiento hasta el 30 de junio de 2021 y a un incremento en los pagos por arrendamiento que se prolongue más allá del 30 de junio de 2021); y

c) no existe un cambio sustancial en los otros términos y condiciones del arrendamiento”.

A nivel internacional, la enmienda entró en vigencia el 1º de junio del 2020, pero los arrendatarios pueden aplicarla de inmediato en cualquier estado financiero, ya sea provisional o anual, que aún no esté autorizado para su emisión.

En Colombia, esta enmienda fue incorporada al ordenamiento jurídico nacional con el Decreto Reglamentario 1432 del 5 de noviembre del 2020. Su aplicación puede realizarse desde la entrada en vigencia de la norma, pero se permite su aplicación anticipada, voluntaria e integral para la preparación de estados financieros que cubran períodos iniciados a partir del 1º de enero de 2020.

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El valor registrado en efectivo y equivalentes de efectivo corresponde al efectivo en caja, cajeros automáticos, y a los depósitos en bancos y otras entidades financieras, como se describe a continuación:

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

CONCEPTO	Al 31 Dic 2020	Participación	Al 31 Dic 2019	Participación
Caja	6,737,159	6.34%	6,141,255	10.41%
Banco de la República	21,192,845	19.93%	21,851,880	37.04%
Bancos y Otras Entidades	78,414,985	73.74%	31,007,089	52.55%
Total Disponible	106,344,989	100.00%	59,000,224	100.00%

La caja y los depósitos en el Banco de la República corresponden a los importes computables para encaje bancario que la Cooperativa conserva sobre depósitos recibidos de clientes, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, los cuales pueden considerarse como efectivo restringido. La Cooperativa no tiene otro tipo de restricción para el retiro y uso de efectivo. El comportamiento de Bancos y Otras Entidades Financieras, corresponde a la disposición de recursos de liquidez en cuentas corrientes y cuentas de ahorros en Bancos.

Los saldos en las cajas y en el Banco de la República no presentan rentabilidades. Por su parte dentro del saldo en Bancos y Otras Entidades se encuentran las cuentas de ahorro las cuales a corte de diciembre de 2020 presentaron una rentabilidad promedio ponderada del 1.9% Efectivo Anual mientras que a diciembre de 2019 la rentabilidad promedio ponderada fue del 4.4% Efectivo Anual.

El considerable aumento del efectivo a corte de diciembre 2020 obedeció principalmente al incremento de las captaciones presentado durante el año 2020.

Nota de efectivo restringido:

Durante el 2020 el efectivo restringido de corto plazo se ubicó en promedio en \$2.471 millones. Este efectivo corresponde a los principales convenios de recaudo y presentó una permanencia promedio de 18 días.

NOTA 5 - ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

El saldo de inversiones al 31 de diciembre se compone así:

Inversiones negociables en títulos participativos	Al 31 Dic 2020	Participación 2020	Al 31 Dic 2019	Participación 2019
Sumar (Fiduciaria Bogotá S.A.)	8,103,175	19.31%	1,024,987	6.44%
Occirenta (Fiduciaria de Occidente S.A.)	7,235,501	17.24%	2,115,266	13.30%
Fondo Interés (Corredores Davivienda S.A.)	5,351,440	12.75%	2,380,432	14.97%

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

Capital Trust (Itau Asset Management Colombia)	5,327,743	12.69%	2,730,268	17.16%
BBVA Efectivo (BBVA Asset Management S.A.)	2,785,764	6.64%	3,325,528	20.91%
Fiducoomeva S.A. (Avanzar Vista)	2,042,878	4.87%	1,529,492	9.62%
Fiducuenta (Fiduciaria Bancolombia S.A.)	613,517	1.46%	56,151	0.35%
Subtotal	31,460,018	74.96%	13,162,124	82.75%

A corte de diciembre de 2020, la tasa de interés de rendimiento neto promedio ponderado de estos activos estaba en 1.48% Efectivo Anual, mientras que en diciembre de 2019 se situaba en 4.27% Efectivo Anual. La caída tan representativa en las rentabilidades del cierre de diciembre de 2019 al de 2020 es consecuencia de la pandemia por el Covid-19 que llevo a que el Banco de la República no tuviera otro opción que bajar la tasa de intervención, la cual se ubica en mínimos históricos, por lo que se espera que los Fondos de Inversión Colectiva renten alrededor de la tasa de intervención la cual tuvo su última modificación el 28 de septiembre de 2020 y se ubica en 1,75%.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento	Al 31 Dic 2020	Participación 2019	Al 31 Dic 2019	Participación 2019
Ministerio de hacienda y crédito público	6,206,160	14.79%	0	0.00%
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario Finagro (TDA)	977,722	2.33%	46,858	0.29%
Subtotal	7,183,882	17.12%	46,858	0.29%

Las Inversiones en TDA (Títulos de Desarrollo Agropecuario) corresponden a Inversiones Obligatorias en Títulos de Desarrollo Agropecuario en IBR y DTF Clase B, en cumplimiento de la Resolución Externa 03 de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República.

La inversión en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público corresponde a Títulos de Solidaridad (TDS), los cuales fueron creados en el Decreto Legislativo 562 de 2020 como una inversión obligatoria temporal, cuyos recursos estarán destinados a la emergencia económica y social originada por el Covid-19. Adicionalmente, el decreto estableció que los establecimientos de crédito están obligados a invertir en TDS y que el monto de la inversión sería establecido por el Gobierno Nacional.

Inversiones a valor razonable	Al 31 Dic	Participación	Al 31 Dic	Participación
-------------------------------	-----------	---------------	-----------	---------------

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

con cambio en el ORI - Instrumentos de Patrimonio (Aportes)	2020	2019	2019	2019
Visionamos Sistema de Pago de Bajo Valor	374,821	0.89%	353,605	2.22%
Previsora Social Cooperativa Vivir	171,109	0.41%	164,891	1.04%
Banco Cooperativo Coopcentral	84,269	0.20%	81,015	0.51%
Cooperativa Consumo Toma de posesión	35,000	0.08%	2,130	0.01%
Vamos Seguros Agencia de Seguros LTDA	25,048	0.06%	25,048	0.16%
Cooperativa de Transportadores Don Matías Cootrasda	20,347	0.05%	20,347	0.13%
Centro de Servicios Compartidos Sinergia Solidaria	16,563	0.04%	4,000	0.03%
Fundación CFA	8,500	0.02%	8,500	0.05%
Asociación Antioqueña de Cooperativas	2,180	0.01%	2,130	0.01%
Subtotal	737,837	1.76%	659,536	4.15%

En junio de 2020 se realizó una nueva inversión en aportes de la Cooperativa Consumo “Toma de Posesión” por \$35,000.

La Cooperativa realizó la validación de las inversiones en aportes en entidades del sector cooperativo de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros, por lo que en el período de apertura se realizó la reclasificación al patrimonio, pero se recibe comunicación de la Superintendencia Financiera en el que indica que estas inversiones deben ser contabilizadas, por lo que a partir del mes de junio de 2017 se ven nuevamente reflejadas en los estados financieros.

Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	Al 31 Dic 2020	Participación 2019	Al 31 Dic 2019	Participación 2019
FGA Fondo de Garantías	2,552,847	6.08%	2,004,787	12.60%
Concept BPO S.A.S.	30,318	0.07%	26,299	0.17%
Scotiabank Colpatria S.A	6,901	0.02%	6,973	0.04%
Subtotal	2,590,066	6.17%	2,038,059	12.81%

TOTAL INVERSIONES	41,971,803	100%	15,906,577	100%
--------------------------	-------------------	-------------	-------------------	-------------

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

La inversión en el FGA Fondo de Garantías, corresponde a 194.271 acciones a un valor nominal de diez mil pesos (\$10.000) por acción. En 2020 se capitalizaron utilidades del 2019 equivalente a 43.528 acciones.

Las acciones de Scotiabank Colpatria S.A. son 114.082 a un valor nominal de \$6.45 por acción.

Las acciones de Concept BPO S.A.S son 1.818 a un valor nominal de \$38.500 por acción.

La Cooperativa no tiene restricciones jurídicas o económicas que afecten las inversiones, ni limitaciones al ejercicio de su derecho.

Para el corte de diciembre del año 2020, la inversión de Títulos de Desarrollo Agropecuario (TDA) presentaba una participación del 2.33% del total de inversiones, la cual corresponde a una inversión obligatoria dando cumplimiento a la Resolución Externa 03 de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República. A continuación se detalla:

Entidad	Tipo de Inversión	Fecha de compra	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Valor de mercado	Valoración
FINAGRO	TDA tipo B	30/01/2020	30/01/2021	411,716	411,238	-478
FINAGRO	TDA tipo B	30/01/2020	30/01/2021	189,000	188,931	-69
FINAGRO	TDA tipo B	30/07/2019	30/07/2020	82,000	81,950	-50
FINAGRO	TDA tipo B	30/07/2019	30/07/2020	11,000	10,996	-4
FINAGRO	TDA tipo B	29/04/2020	29/04/2021	241,000	240,638	-362
FINAGRO	TDA tipo B	29/04/2020	29/04/2021	44,000	43,969	-31
TOTAL				978,716	977,722	-994

NOTA 6 - CARTERA DE CRÉDITOS

De acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia Financiera y de acuerdo con las políticas y prácticas contables que se mencionan en la Nota 2, la totalidad de la cartera de créditos de la Cooperativa comprende las siguientes modalidades, al corte de diciembre 31 de 2020 y de diciembre 31 de 2019:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2020	Al 31 Dic 2019
Cartera Consumo	168,011,972	226,775,256
Cartera Comercial	132,497,628	127,950,561
Microcrédito	84,740,759	51,722,750
Vivienda	11,291,413	11,008,846
Subtotal	396,541,772	417,457,413
Provisión Individual	(27,309,266)	(26,793,812)
Provisión General	(15,836,322)	(7,595,969)

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

Subtotal Provisión	(43,145,588)	(34,389,781)
Total Cartera de Créditos	353,396,184	383,067,632

La distribución en corto y largo plazo por modalidad de cartera es la siguiente:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2020	Al 31 Dic 2019
Cartera Consumo menor a 12 meses	57,008,407	72,707,026
Cartera Comercial menor a 12 meses	42,977,120	43,153,250
Microcrédito menor a 12 meses	33,048,683	19,426,473
Vivienda menor a 12 meses	1,606,761	1,488,378
Subtotal menor a 12 meses	134,640,971	136,775,127
Cartera Consumo mayor a 12 meses	111,003,565	154,068,230
Cartera Comercial mayor a 12 meses	89,520,508	84,797,311
Microcrédito mayor a 12 meses	51,692,076	32,296,277
Vivienda mayor a 12 meses	9,684,652	9,520,468
Subtotal mayor a 12 meses	261,900,801	280,682,286
Total Cartera de Créditos	396,541,772	417,457,413

El saldo de la provisión por modalidad de cartera, es la siguiente:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2020	Al 31 Dic 2019
Cartera Consumo	14,374,843	15,979,682
Cartera Comercial	8,272,741	7,301,508
Cartera Microcrédito	4,527,126	3,376,782
Cartera Vivienda	134,556	135,840
Provisión general	15,836,322	7,595,969
Total provisión capital cartera de créditos	43,145,588	34,389,781

La provisión para protección del total de la cartera de préstamos de la Cooperativa tuvo el siguiente movimiento durante el año:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2020	Al 31 Dic 2019
Saldo al Inicio del periodo	34,389,781	25,759,097
Incremento de Provisión	21,623,005	22,111,602
Reintegro de Provisión	(9,904,681)	(9,805,494)
Castigos y condonaciones	(2,962,517)	(3,675,424)
Saldo al Final del Periodo	43,145,588	34,389,781

Provisiones individuales de cartera de créditos: para la cartera comercial y cartera de consumo, el cálculo de las provisiones es bajo los modelos de referencia que se establece como la suma del componente individual procíclico y el componente individual contracíclico, los cuales se contabilizan para cada grupo en cuentas contables asignadas por la Superfinanciera. El resultado de las provisiones se observa en los cuadros detallados de la cartera de créditos.

Provisión General: corresponde al cálculo del 1% sobre el saldo de la cartera Microcrédito y Vivienda. Se realiza una provisión general adicional, debidamente aprobada en el Consejo de Administración celebrado durante el mes de Diciembre 2020, se determina una provisión por valor de \$2.675.000 como medida prudencial para atender el deterioro de la cartera a categorías de mayor riesgo, soportada en el deterioro de la cartera de deudores con actividades económicas más afectadas, por la emergencia generada por el COVID-19, para un total acumulado en el año de \$11.216.000. Además de la alineación de cartera la cual para el año 2020 superó el promedio anual.

CONCEPTO	Al 31 Dic 2020	Al 31 Dic 2019
Prov Cartera Consumo menor a 12 meses	4,877,551	5,123,289
Prov Cartera Comercial menor a 12 meses	2,683,358	2,462,543
Prov Cartera Microcrédito menor a 12 meses	1,765,568	1,268,281
Prov Cartera Vivienda menor a 12 meses	52,477	51,020
Provisión general	5,377,032	2,488,732
Total provisión capital cartera de créditos menor a 12 meses	14,755,986	11,393,865
Prov Cartera Consumo mayor a 12 meses	9,497,292	10,856,393
Prov Cartera Comercial mayor a 12 meses	5,589,383	4,838,965
Prov Cartera Microcrédito mayor a 12 meses	2,761,558	2,108,501
Prov Cartera Vivienda mayor a 12 meses	82,079	84,820
Provisión general	10,459,290	5,107,237
Total provisión capital cartera de créditos mayor a 12 meses	28,389,602	22,995,916
Total provisión capital cartera de créditos	43,145,588	34,389,781

CARTERA DE CRÉDITOS POR MODALIDAD, CALIFICACIÓN Y TIPO DE GARANTÍA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Valores expresados en millones de pesos)

CONSUMIDOR OTRAS GARANTÍAS

CLASIFICACION DEL RIESGO	CAPITAL		INTERESES		OTROS RUBROS		PROVISION PROCICLICA		PROVISION CONTRACICLICA		PROVISION IND. TOTAL		PROVISION GENERAL		PROVISION TOTAL							
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	CAPITAL	NTS+OTROS RUBROS	CAPITAL	NTS+OTROS RUBROS	2020	2019	2020	2019	2020	2019						
CATEGORIA - A	137,514	182,796	4,940	1,693	6	11	2,151	2,313	151	29	1,853	3,341	62	21	4,004	5,653	212	50	4,050	1,287	8,054	6,940
CATEGORIA - B	2,464	2,223	189	44	0	1	215	144	47	7	168	199	10	3	383	342	57	9	73	16	456	358
CATEGORIA - C	1,406	1,291	96	21	0	2	192	117	42	20	137	175	5	0	328	292	48	20	41	9	370	301
CATEGORIA - D	2,456	2,755	146	44	4	13	1,745	202	127	53	164	1,920	1	0	1,909	2,123	128	53	72	19	1,981	2,142
CATEGORIA - E	6,293	5,916	242	108	73	113	6,284	5	314	220	2	5,893	0	0	6,286	5,898	314	220	185	0	6,472	5,899
TOTAL GENERAL	150,133	194,981	5,613	1,910	83	140	10,587	2,781	681	329	2,324	11,528	78	24	12,910	14,308	759	352	4,421	1,331	17,333	15,640

COMERCIAL OTRAS GARANTÍAS ADMISIBLES

CLASIFICACION DEL RIESGO	CAPITAL		INTERESES		OTROS RUBROS		PROVISION PROCICLICA		PROVISION CONTRACICLICA		PROVISION IND. TOTAL		PROVISION GENERAL		PROVISION TOTAL							
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	CAPITAL	NTS+OTROS RUBROS	CAPITAL	NTS+OTROS RUBROS	2020	2019	2020	2019	2020	2019						
CATEGORIA - A	16,466	29,862	747	260	3	4	150	235	16	5	131	331	10	3	281	566	26	9	485	210	766	776
CATEGORIA - B	436	292	48	5	0	0	25	12	4	0	19	16	3	0	45	28	7	1	13	2	57	31
CATEGORIA - C	125	71	8	1	0	0	8	4	6	0	7	6	0	0	16	11	6	0	4	1	20	11
CATEGORIA - D	311	1,234	15	14	1	7	153	52	14	20	17	706	0	0	170	758	14	20	9	179	767	832
CATEGORIA - E	541	336	29	2	2	5	530	4	31	7	2	305	0	0	532	309	31	7	16	0	548	309
TOTAL GENERAL	17,879	31,795	847	282	6	16	866	307	71	32	176	1,364	13	3	1,044	1,672	84	37	527	222	1,570	1,894

COMERCIAL OTRAS GARANTÍAS

CLASIFICACION DEL RIESGO	CAPITAL		INTERESES		OTROS RUBROS		PROVISION PROCICLICA		PROVISION CONTRACICLICA		PROVISION IND. TOTAL		PROVISION GENERAL		PROVISION TOTAL							
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	CAPITAL	NTS+OTROS RUBROS	CAPITAL	NTS+OTROS RUBROS	2020	2019	2020	2019	2020	2019						
CATEGORIA - A	42,607	43,596	1,530	678	7	7	1,102	606	40	18	640	1,043	23	10	1,742	1,650	63	29	1,197	631	2,939	2,281
CATEGORIA - B	1,372	1,266	69	47	0	7	67	22	4	3	32	49	1	1	99	72	5	4	39	18	137	90
CATEGORIA - C	419	88	23	3	0	0	51	2	9	12	9	12	0	0	60	14	10	2	12	1	71	15
CATEGORIA - D	1,296	810	109	30	3	10	812	19	91	37	37	483	0	0	849	502	92	37	36	12	885	514
CATEGORIA - E	823	336	99	25	3	10	823	0	102	35	0	335	0	0	823	335	102	35	23	0	846	336
TOTAL GENERAL	46,517	46,096	1,830	783	13	34	2,855	649	246	95	718	1,922	24	11	3,573	2,573	272	107	1,307	662	4,878	3,236

COMERCIAL GARANTÍAS ADMISIBLES

CLASIFICACION DEL RIESGO	CAPITAL		INTERESES		OTROS RUBROS		PROVISION PROCICLICA		PROVISION CONTRACICLICA		PROVISION IND. TOTAL		PROVISION GENERAL		PROVISION TOTAL							
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	CAPITAL	NTS+OTROS RUBROS	CAPITAL	NTS+OTROS RUBROS	2020	2019	2020	2019	2020	2019						
CATEGORIA - A	79,401	74,044	3,273	1,149	32	36	1,558	959	88	30	987	1,527	50	17	2,546	2,485	138	47	2,231	1,072	4,776	3,557
CATEGORIA - B	2,291	3,505	175	87	1	1	69	59	7	5	44	133	3	2	113	192	10	6	64	51	177	242
CATEGORIA - C	1,039	699	107	38	0	0	114	12	52	13	30	79	2	1	144	92	54	14	29	10	174	102
CATEGORIA - D	2,669	3,056	265	145	7	30	1,309	64	194	136	44	1,359	2	1	1,353	1,424	197	136	75	44	1,428	1,468
CATEGORIA - E	581	550	50	52	6	15	540	0	56	66	4	536	0	0	544	537	56	66	16	0	560	537
TOTAL GENERAL	85,981	81,854	3,870	1,471	46	82	3,590	1,094	397	250	1,109	3,634	57	21	4,700	4,730	455	269	2,415	1,177	7,115	5,906



Líneas de Atención: 018000 421

CARTERA DE CRÉDITOS POR MODALIDAD, CALIFICACIÓN Y TIPO DE GARANTÍA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Valores expresados en millones de pesos)

FINANZIENDA GARANTÍAS ADMISIBLES

CLASIFICACION DEL RIESGO	CAPITAL		INTERESES		OTROS RUBROS		PROVISION PROCICLICA		PROVISION CONTRACICLICA		PROVISION IND. TOTAL		ROVISION GENERA		GARANTIAS			
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019		
	TS+OTROS RUBRC		CAPITAL		TS+OTROS RUBRC		CAPITAL		TS+OTROS RUBRC		CAPITAL		TS+OTROS RUBRC		CAPITAL		TOTAL	
CATEGORIA - A	11,132	10,758	252	61	0	0	0	111	0	108	0	111	108	223	215	27,581	26,263	
CATEGORIA - B	92	175	4	0	0	0	4	0	0	0	0	3	6	4	2	7	607	
CATEGORIA - C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CATEGORIA - D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CATEGORIA - E	67	76	3	1	0	0	20	0	23	0	20	23	3	1	1	23	240	
TOTAL GENERAL	11,291	11,009	259	66	-	-	134	-	137	-	134	137	10	6	113	111	248	26,428

MICROCREDITO GARANTIAS OTROS

CLASIFICACION DEL RIESGO	CAPITAL		INTERESES		OTROS RUBROS		PROVISION PROCICLICA		PROVISION CONTRACICLICA		PROVISION IND. TOTAL		ROVISION GENERA		GARANTIAS				
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019			
	TS+OTROS RUBRC		CAPITAL		TS+OTROS RUBRC		CAPITAL		TS+OTROS RUBRC		CAPITAL		TS+OTROS RUBRC		CAPITAL		TOTAL		
CATEGORIA - A	44,395	41,384	3,508	658	2	1	444	414	0	0	444	414	206	9	1,778	918	2,221	1,331	
CATEGORIA - B	814	404	92	6	0	0	26	13	0	0	26	13	47	5	33	9	59	22	
CATEGORIA - C	145	99	16	1	0	0	29	20	0	0	29	20	16	1	6	2	35	22	
CATEGORIA - D	344	289	38	4	0	0	172	144	0	0	172	144	38	4	14	6	186	151	
CATEGORIA - E	2,980	2,417	193	23	18	30	2,980	2,417	211	52	0	2,980	2,417	211	52	119	0	3,100	2,417
TOTAL GENERAL	48,678	44,593	3,847	682	20	31	3,651	3,008	518	71	-	3,651	3,008	518	71	1,950	985	5,601	3,943

MICROCREDITO GARANTIAS ADMISIBLES

CLASIFICACION DEL RIESGO	CAPITAL		INTERESES		OTROS RUBROS		PROVISION PROCICLICA		PROVISION CONTRACICLICA		PROVISION IND. TOTAL		ROVISION GENERA		GARANTIAS						
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019					
	TS+OTROS RUBRC		CAPITAL		TS+OTROS RUBRC		CAPITAL		TS+OTROS RUBRC		CAPITAL		TS+OTROS RUBRC		CAPITAL		TOTAL				
CATEGORIA - A	34,575	6,343	911	95	1	1	346	63	49	2	346	63	49	2	1,384	141	1,730	204	39,416	10,838	
CATEGORIA - B	457	67	22	0	0	0	12	2	17	0	12	2	17	0	18	1	30	3	557	142	
CATEGORIA - C	55	0	6	0	0	0	5	0	7	0	5	0	7	0	2	0	7	0	53	0	
CATEGORIA - D	119	33	7	1	0	0	43	8	7	1	43	8	7	1	5	1	48	9	45	16	
CATEGORIA - E	857	687	68	7	4	4	449	296	72	11	0	449	296	72	11	34	15	483	311	967	1,178
TOTAL GENERAL	36,063	7,130	1,014	108	5	5	855	369	152	14	-	855	369	152	14	1,443	158	2,298	527	41,088	12,174

TOTAL CARTERA DE CRÉDITOS

CLASIFICACION DEL RIESGO	CAPITAL		INTERESES		OTROS RUBROS		PROVISION PROCICLICA		PROVISION CONTRACICLICA		PROVISION IND. TOTAL		ROVISION GENERA		GARANTIAS									
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019								
	TS+OTROS RUBRC		CAPITAL		TS+OTROS RUBRC		CAPITAL		TS+OTROS RUBRC		CAPITAL		TS+OTROS RUBRC		CAPITAL		TOTAL							
CATEGORIA - A	366,090	388,783	15,161	4,594	51	60	5,862	4,590	553	94	3,611	6,350	145	51	9,474	10,939	697	147	11,236	4,367	20,709	15,304	328,444	304,224
CATEGORIA - B	7,926	7,932	599	193	1	9	417	252	130	24	263	403	17	6	681	655	147	29	241	99	920	753	6,942	9,438
CATEGORIA - C	3,189	2,248	256	64	0	2	399	155	132	36	183	272	7	1	582	429	141	37	94	23	677	451	3,514	1,858
CATEGORIA - D	7,195	8,177	580	238	15	60	4,234	489	471	251	1	4,496	4,959	476	251	211	91	4,707	5,051	6,485	4,501	6,485	11,157	
CATEGORIA - E	12,142	10,318	684	218	106	177	11,626	2,722	789	392	8	7,092	0	0	11,634	9,815	789	392	394	16	12,030	9,832	5,356	3,826
TOTAL GENERAL	396,542	417,458	17,280	5,307	173	308	22,538	8,208	2,075	797	4,327	26,797	2,250	856	12,176	4,596	39,043	856	12,176	4,596	39,043	31,391	390,741	390,503

Admisibles (4)

CARTERA DE CRÉDITOS POR MODALIDAD, MOROSIDAD Y TIPO DE GARANTÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Valores expresados en millones de pesos)

CLASIFICACION DEL RIESGO	PROVISIÓN PROCIICLA						PROVISIÓN CONTRACICLICA						PROVISIÓN IND. TOTAL						PROVISIÓN GENERAL									
	CAPITAL		INTERESES		OTROS RUBROS		CAPITAL		INTS-OTROS RUBROS		CAPITAL		INTS-OTROS RUBROS		CAPITAL		INTS-OTROS RUBROS		CAPITAL		INTS-OTROS RUBROS		CAPITAL		INTS-OTROS RUBROS		CAPITAL	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
MAYOR Y MENOS DE 1 MES	17,534	30,696	837	269	4	0	9	602	259	60	15	169	739	12	4	770	998	73	19	516	216	1,287	1,214	1,214	1,214	1,214	1,214	1,214
MAYOR 1 MES Y HASTA 2 MESES	24	247	2	3	0	0	1	8	0	0	0	1	79	0	0	2	87	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
MAYOR 2 MESES HASTA 3 MESES	9	92	1	0	0	0	2	1	5	1	2	0	32	0	0	1	37	1	2	0	0	1	1	1	1	1	1	1
MAYOR A 3 MESES HASTA 6 MESES	18	191	2	0	0	0	7	8	2	0	120	0	0	0	0	8	127	2	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1
MAYOR A 6 MESES	295	568	5	10	3	5	256	27	8	15	33	177	1,366	12	4	1,043	1,673	85	37	527	222	1,571	1,894	1,894	1,894	1,894	1,894	1,894
Total general	17,880	31,794	847	282	7	16	867	307	71	33	177	1,366	12	4	1,043	1,673	85	37	527	222	1,571	1,894	1,894	1,894	1,894	1,894	1,894	1,894

TOTAL CARTERA DE CRÉDITOS CONSUMO OTRAS GARANTÍAS

CLASIFICACION DEL RIESGO	PROVISIÓN PROCIICLA						PROVISIÓN CONTRACICLICA						PROVISIÓN IND. TOTAL						PROVISIÓN GENERAL									
	CAPITAL		INTERESES		OTROS RUBROS		CAPITAL		INTS-OTROS RUBROS		CAPITAL		INTS-OTROS RUBROS		CAPITAL		INTS-OTROS RUBROS		CAPITAL		INTS-OTROS RUBROS		CAPITAL		INTS-OTROS RUBROS		CAPITAL	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
MAYOR Y MENOS DE 1 MES	141,832	186,248	5,263	1,738	6	14	3,983	2,458	308	56	12	2,090	5,136	74	23	6,073	7,594	382	79	4,177	1,303	10,250	8,897	8,897	8,897	8,897	8,897	8,897
MAYOR 1 MES Y HASTA 2 MESES	1,343	1,689	98	33	0	4	288	103	45	12	83	335	4	2	372	438	49	13	40	11	411	449	449	449	449	449	449	449
MAYOR 2 MESES HASTA 3 MESES	381	648	26	18	0	0	95	56	26	18	36	187	0	0	131	242	26	18	11	4	142	246	246	246	246	246	246	246
MAYOR A 3 MESES HASTA 6 MESES	809	1,356	48	23	0	1	643	406	48	25	64	1,058	0	0	706	1,164	48	25	24	8	730	1,172	1,172	1,172	1,172	1,172	1,172	1,172
Total general	150,132	194,981	5,613	1,910	82	140	10,587	2,781	682	330	2,324	11,528	78	25	12,911	14,308	760	354	4,422	1,331	17,332	15,639	15,639	15,639	15,639	15,639	15,639	15,639

TOTAL CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL GARANTÍA ADMISIBLE

CLASIFICACION DEL RIESGO	PROVISIÓN PROCIICLA						PROVISIÓN CONTRACICLICA						PROVISIÓN IND. TOTAL						PROVISIÓN GENERAL									
	CAPITAL		INTERESES		OTROS RUBROS		CAPITAL		INTS-OTROS RUBROS		CAPITAL		INTS-OTROS RUBROS		CAPITAL		INTS-OTROS RUBROS		CAPITAL		INTS-OTROS RUBROS		CAPITAL		INTS-OTROS RUBROS		CAPITAL	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
MAYOR Y MENOS DE 1 MES	83,552	79,602	3,637	1,317	34	42	2,300	1,071	175	84	1,075	2,580	56	20	3,375	3,651	231	104	2,347	1,152	5,722	4,804	4,804	4,804	4,804	4,804	4,804	4,804
MAYOR 1 MES Y HASTA 2 MESES	366	325	50	20	0	0	132	3	26	4	6	64	0	0	138	67	27	4	10	5	148	71	71	71	71	71	71	
MAYOR 2 MESES HASTA 3 MESES	65	379	0	15	0	0	44	7	0	3	1	76	0	0	45	82	0	3	2	5	47	88	88	88	88	88	88	
MAYOR A 3 MESES HASTA 6 MESES	433	460	49	23	0	0	134	6	49	28	8	186	0	0	142	192	49	28	12	142	154	199	199	199	199	199	199	
Total general	85,979	81,852	3,870	1,471	46	83	3,590	1,095	397	250	1,109	3,635	56	20	4,699	4,729	454	270	2,415	1,177	7,114	5,907	5,907	5,907	5,907	5,907	5,907	5,907

TOTAL CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL OTRAS GARANTÍAS

CLASIFICACION DEL RIESGO	PROVISIÓN PROCIICLA						PROVISIÓN CONTRACICLICA						PROVISIÓN IND. TOTAL						PROVISIÓN GENERAL									
	CAPITAL		INTERESES		OTROS RUBROS		CAPITAL		INTS-OTROS RUBROS		CAPITAL		INTS-OTROS RUBROS		CAPITAL		INTS-OTROS RUBROS		CAPITAL		INTS-OTROS RUBROS		CAPITAL		INTS-OTROS RUBROS		CAPITAL	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
MAYOR Y MENOS DE 1 MES	45,371	45,179	1,726	725	7	15	2,085	636	146	25	691	1,319	25	11	2,776	1,955	171	36	1,275	654	4,051	2,609	2,609	2,609	2,609	2,609	2,609	2,609
MAYOR 1 MES Y HASTA 2 MESES	121	166	10	8	0	0	19	3	1	1	2	34	0	0	22	37	1	1	3	2	25	39	39	39	39	39	39	39
MAYOR 2 MESES HASTA 3 MESES	1	65	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	0	0	0	31	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
MAYOR A 3 MESES HASTA 6 MESES	78	58	8	5	0	0	12	1	8	6	2	23	0	0	13	25	8	6	2	1	15	26	26	26	26	26	26	26
Total general	46,518	46,097	1,830	783	13	34	2,855	648	247	95	718	1,924	25	11	3,572	2,573	272	106	1,307	662	4,879	3,235	3,235	3,235	3,235	3,235	3,235	3,235

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

CARTERA DE CRÉDITOS POR MODALIDAD, MOROSIDAD Y TIPO DE GARANTÍA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Valores expresados en millones de pesos)

CLASIFICACION DEL RIESGO	TOTAL CARTERA DE CRÉDITOS VIVIENDA GARANTÍA ADMISIBILE						PROVISIÓN PRODCICLICA						PROVISIÓN CONTRACICLICA						PROVISIÓN IND. TOTAL						PROVISIÓN GENERAL										
	CAPITAL		INTERESES		OTROS RUBROS		CAPITAL		INTS+OTROS RUBROS		CAPITAL		INTS+OTROS RUBROS		CAPITAL		INTS+OTROS RUBROS		CAPITAL		INTS+OTROS RUBROS		CAPITAL		INTS+OTROS RUBROS		CAPITAL		INTS+OTROS RUBROS		CAPITAL				
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019					
VIGENTE Y HASTA 1 MES	11,219	10,945	255	64	1	132	134	6	4	0	0	0	0	0	0	132	134	6	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
MAYOR 1 MES Y HASTA 2 MESES	72	64	3	2	0	2	3	2	0	0	0	0	0	0	0	2	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
MAYOR 2 MESES HASTA 3 MESES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
MAYOR A 3 MESES HASTA 6 MESES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
MAYOR A 6 MESES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
Total general	11,291	11,009	258	66	1	134	136	9	6	-	-	-	-	-	-	134	136	9	6	-	-	-	-	-	-	-	-	134	136	9	6	113	110	247	246

CLASIFICACION DEL RIESGO	TOTAL CARTERA DE CRÉDITOS MICROCREDITO GARANTÍA ADMISIBILE						PROVISIÓN PRODCICLICA						PROVISIÓN CONTRACICLICA						PROVISIÓN IND. TOTAL						PROVISIÓN GENERAL										
	CAPITAL		INTERESES		OTROS RUBROS		CAPITAL		INTS+OTROS RUBROS		CAPITAL		INTS+OTROS RUBROS		CAPITAL		INTS+OTROS RUBROS		CAPITAL		INTS+OTROS RUBROS		CAPITAL		INTS+OTROS RUBROS		CAPITAL		INTS+OTROS RUBROS		CAPITAL				
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019					
VIGENTE Y HASTA 1 MES	35,243	6,537	973	97	1	562	116	106	4	0	0	0	0	0	0	562	116	106	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
MAYOR 1 MES Y HASTA 2 MESES	265	50	17	0	0	11	17	0	0	0	0	0	0	0	0	11	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
MAYOR 2 MESES HASTA 3 MESES	25	40	3	1	0	11	12	3	1	0	0	0	0	0	0	11	12	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
MAYOR A 3 MESES HASTA 6 MESES	113	145	14	2	0	51	56	14	2	0	0	0	0	0	0	51	56	14	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
MAYOR A 6 MESES	417	359	9	4	4	220	185	12	8	0	0	0	0	0	0	220	185	12	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total general	36,063	7,131	1,016	104	5	855	370	152	15	-	-	-	-	-	-	855	370	152	15	-	-	-	-	-	-	-	-	855	370	152	15	1,445	158	2,299	527

CLASIFICACION DEL RIESGO	TOTAL CARTERA DE CRÉDITOS MICROCREDITO OTRAS GARANTÍAS						PROVISIÓN PRODCICLICA						PROVISIÓN CONTRACICLICA						PROVISIÓN IND. TOTAL						PROVISIÓN GENERAL										
	CAPITAL		INTERESES		OTROS RUBROS		CAPITAL		INTS+OTROS RUBROS		CAPITAL		INTS+OTROS RUBROS		CAPITAL		INTS+OTROS RUBROS		CAPITAL		INTS+OTROS RUBROS		CAPITAL		INTS+OTROS RUBROS		CAPITAL		INTS+OTROS RUBROS		CAPITAL				
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019					
VIGENTE Y HASTA 1 MES	46,069	42,026	3,721	666	2	1,475	827	374	17	0	0	0	0	0	0	1,475	827	374	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MAYOR 1 MES Y HASTA 2 MESES	441	324	46	4	0	79	64	46	4	0	0	0	0	0	0	79	64	46	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
MAYOR 2 MESES HASTA 3 MESES	158	268	14	4	0	87	143	14	4	0	0	0	0	0	0	87	143	14	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MAYOR A 3 MESES HASTA 6 MESES	425	375	39	2	0	425	375	39	4	0	0	0	0	0	0	425	375	39	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MAYOR A 6 MESES	1,585	1,599	28	16	18	1,585	1,599	46	42	0	0	0	0	0	0	1,585	1,599	46	42	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total general	48,678	44,592	3,848	692	20	3,651	3,008	519	71	-	-	-	-	-	-	3,651	3,008	519	71	-	-	-	-	-	-	-	-	3,651	3,008	519	71	1,949	996	5,600	3,942

CLASIFICACION DEL RIESGO	TOTAL CARTERA DE CRÉDITOS						PROVISIÓN PRODCICLICA						PROVISIÓN CONTRACICLICA						PROVISIÓN IND. TOTAL						PROVISIÓN GENERAL							
	CAPITAL		INTERESES		OTROS RUBROS		CAPITAL		INTS+OTROS RUBROS		CAPITAL		INTS+OTROS RUBROS		CAPITAL		INTS+OTROS RUBROS		CAPITAL		INTS+OTROS RUBROS		CAPITAL		INTS+OTROS RUBROS		CAPITAL		INTS+OTROS RUBROS		CAPITAL	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019		
VIGENTE Y HASTA 1 MES	380,820	401,233	16,412	4,876	54	85	11,139	5,501	1,175	205	4,025	9,774	167	58	15,163	15,275	1,343	263	11,683	4,503	26,847	19,778	11,683	4,503	26,847	19,778	11,683	4,503	26,847	19,778		
MAYOR 1 MES Y HASTA 2 MESES	2,632	2,865	226	70	0	4	532	184	138	24	92	512	4	2	626	696	144	25	84	27	709	722	84	27	709	722	84	27	709	722		
MAYOR 2 MESES HASTA 3 MESES	639	1,492	44	39	0	2	238	224	44	28	37	325	0	0	275	547	44	28	20	18	295	564	20	18	295	564	20	18	295	564		
MAYOR A 3 MESES HASTA 6 MESES	1,876	2,585	160	55	0	8	1,272	552	160	65	75	1,387	0	0	1,345	1,939	160	65	61	20	1,405	1,959	61	20	1,405	1,959	61	20	1,405	1,959		
MAYOR A 6 MESES	10,574	9,281	440	268	119	211	9,358	1,884	560	478	99	6,455	0	0	9,456	8,340	560	478	330	28	9,786	8,367	330	28	9,786	8,367	330	28	9,786	8,367		
Total general	396,541	417,456	17,282	5,308	173	310	22,539	8,345	2,077	800	4,328	18,453	171	60	26,865	26,797	2,251	859	12,178	4,596	39,042	31,390	12,178	4,596	39,042	31,390	12,178	4,596	39,042	31,390		

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

CARTERA DE CRÉDITOS POR MODALIDAD, MOROSIDAD Y ZONA GEOGRÁFICA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
 (Valores expresados en millones de pesos)

GARANTÍAS IDÓNEAS

ACTIVIDAD	CAPITAL	PROV PROCI CLIC A CAPITAL	PROV CONTRACI CLICA CAPITAL	PROV GENERAL CAPITAL	PROV CAPITAL	INTERESES	PROV PROCI CLIC A INTERESES	PROV CONTRACI CLICA INTERESES	PROV TOTAL INTERESES	PAGO X CUENTA DE CLIENTES	PROV. PROC. PAGO POR CUENTA DE CLIENTES	PROV. CONTRAC PAGO POR CUENTA DE CLIENTES	PROV. TOTAL PAGO POR CUENTA DE CLIENTES
ANTIOQUIA													
COMERCIAL	80,647	3,452	1,045	2,266	6,763	3,613	369	52	422	46	13	0	14
CONSUMO	15,507	738	143	457	1,337	736	58	11	69	5	2	0	2
VIVIENDA	10,725	129	0	107	236	242	9	0	9	0	0	0	0
MICROCREDITO	28,719	702	0	1,150	1,852	809	118	0	118	5	4	0	4
ATLANTICO													
COMERCIAL	2,123	53	28	60	141	116	4	2	6	0	0	0	0
CONSUMO	383	9	7	11	27	25	1	1	1	0	0	0	0
VIVIENDA	233	2	0	2	5	7	0	0	0	0	0	0	0
MICROCREDITO	690	28	0	28	55	36	5	0	5	0	0	0	0
BOLIVAR													
COMERCIAL	51	1	1	1	3	7	0	0	0	0	0	0	0
CONSUMO	101	2	1	3	5	4	0	0	0	0	0	0	0
MICROCREDITO	86	1	0	3	0	5	0	0	0	0	0	0	0
CORDOBA													
COMERCIAL	1,098	38	15	31	84	76	7	1	8	0	0	0	0
CONSUMO	803	100	17	24	141	33	7	0	7	1	1	0	1
MICROCREDITO	1,168	25	0	47	71	55	9	0	9	0	0	0	0
CUNDINAMARCA													
COMERCIAL	190	4	2	5	11	9	0	0	0	0	0	0	0
CONSUMO	93	10	2	3	15	5	1	0	1	0	0	0	0
MICROCREDITO	2,410	55	0	96	152	43	12	0	12	0	0	0	0
RISARALDA													
COMERCIAL	566	23	6	16	45	15	2	0	3	0	0	0	0
CONSUMO	753	6	5	22	34	30	0	0	1	0	0	0	0
VIVIENDA	162	2	0	2	3	5	0	0	0	0	0	0	0
MICROCREDITO	2,527	39	0	101	140	46	2	0	2	0	0	0	0
VALLE DEL CAUCA													
COMERCIAL	1,306	20	12	37	68	34	1	0	1	0	0	0	0
CONSUMO	240	2	2	7	11	12	0	0	0	0	0	0	0
VIVIENDA	172	2	0	2	3	4	0	0	0	0	0	0	0
MICROCREDITO	463	6	0	19	24	21	1	0	1	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	151,216	5,449	1,286	4,500	11,226	5,988	606	67	675	57	20	0.00	21

OTRAS GARANTÍAS

ACTIVIDAD	CAPITAL	PROV PROCI CLIC A CAPITAL	PROV CONTRACI CLICA CAPITAL	PROV GENERAL CAPITAL	PROV CAPITAL	INTERESES	PROV PROCI CLIC A INTERESES	PROV CONTRACI CLICA INTERESES	PROV TOTAL INTERESES	PAGO X CUENTA DE CLIENTES	PROV. PROC. PAGO POR CUENTA DE CLIENTES	PROV. CONTRAC PAGO POR CUENTA DE CLIENTES	PROV. TOTAL PAGO POR CUENTA DE CLIENTES
ANTIOQUIA													
COMERCIAL	42,303	2,576	664	1,188	4,428	1,602	208	22	230	12	5	0	5
CONSUMO	129,930	8,478	1,973	3,827	14,278	4,700	472	64	536	65	59	0	60
MICROCREDITO	40,415	2,691	0	1,618	4,309	3,043	366	0	366	14	12	0	12
ATLANTICO													
COMERCIAL	920	106	17	26	149	94	16	1	17	0	0	0	0
CONSUMO	2,310	291	46	68	406	103	20	1	22	3	3	0	3
MICROCREDITO	1,199	211	0	48	259	96	23	0	23	2	2	0	2
BOLIVAR													
COMERCIAL	0	0	0	0	0	0	19	2	22	2	2	0	2
CONSUMO	1,733	298	35	51	384	117	0	0	0	0	0	0	0
MICROCREDITO	73	24	0	3	27	8	3	0	3	0	0	0	0
CORDOBA													
COMERCIAL	546	111	13	15	139	42	14	0	14	1	1	0	1
CONSUMO	5,685	583	94	167	844	296	39	4	43	7	7	0	7
MICROCREDITO	1,419	176	0	57	233	177	33	0	33	0	0	0	0
CUNDINAMARCA													
COMERCIAL	195	6	3	5	14	7	0	0	0	0	0	0	0
CONSUMO	4,240	437	74	125	636	187	25	3	29	2	2	0	2
MICROCREDITO	2,462	254	0	99	353	267	41	0	41	3	3	0	3
RISARALDA													
COMERCIAL	557	14	10	16	39	36	1	1	2	0	0	0	0
CONSUMO	3,153	245	55	93	393	110	12	2	14	2	2	0	2
MICROCREDITO	1,968	143	0	79	222	171	20	0	20	1	0	0	0
VALLE DEL CAUCA													
COMERCIAL	43	43	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0
CONSUMO	3,081	254	47	91	392	100	16	1	17	2	2	0	2
MICROCREDITO	1,142	151	0	46	197	86	15	0	15	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	245,328	17,092	3,042	7,678	27,922	10,251	1,445	101	1,029	116	100	-	101

líneas de Atención: 018000 421827 - (4) 232 0011 - PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

CARTERA DE CRÉDITOS POR MODALIDAD, MOROSIDAD Y ZONA GEOGRÁFICA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 (Valores expresados en millones de pesos)

GARANTÍAS IDÓNEAS

ACTIVIDAD	CAPITAL	PROV PROVICLIC A CAPITAL	PROV CONTRACI CLICA CAPITAL	PROV GENERAL CAPITAL	PROV CAPITAL	INTERESES	PROV PROVICLIC A INTERESES	PROV CONTRACI CLICA INTERESES	PROV TOTAL INTERESES	PAGO X CUENTA DE CLIENTES	PROV. PROC. PAGO POR CUENTA DE CLIENTES	PROV. CONTRAC PAGO POR CUENTA DE CLIENTES	PROV. TOTAL PAGO POR CUENTA DE CLIENTES
ANTIOQUIA													
COMERCIAL	77,138	1,028	3,473	1,109	5,610	1,404	200	19	219	81	43	1	44
CONSUMO	28,227	276	1,259	197	1,732	253	20	3	24	14	11	0	11
VIVIENDA	10,311	0	129	103	232	60	6	0	6	1	0	0	0
MICROREDITO	5,730	0	271	127	398	86	8	0	8	4	4	0	4
ATLANTICO													
COMERCIAL	2,515	34	86	36	156	35	2	1	2	1	0	0	0
CONSUMO	559	5	7	4	16	6	0	0	0	1	0	0	0
VIVIENDA	253	0	3	3	5	3	0	0	0	0	0	0	0
MICROREDITO	312	0	25	7	32	4	1	0	1	0	0	0	0
BOLIVAR													
COMERCIAL	112	1	2	2	5	1	0	0	0	0	0	0	0
MICROREDITO	98	1	1	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0
CORDOBA													
COMERCIAL	1,042	14	37	15	66	19	1	0	1	0	0	0	0
CONSUMO	980	10	76	7	93	7	1	0	1	1	1	0	1
MICROREDITO	362	0	17	8	25	4	0	0	0	0	0	0	0
CUNDINAMARCA													
COMERCIAL	163	2	3	2	8	1	0	0	0	0	0	0	0
CONSUMO	202	2	2	1	5	2	0	0	0	0	0	0	0
VIVIENDA	70	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
MICROREDITO	173	0	39	4	43	3	1	0	1	0	0	0	0
RISARALDA													
COMERCIAL	361	4	22	5	32	5	2	0	2	1	1	0	1
CONSUMO	1,099	8	12	8	28	8	0	0	0	0	0	0	0
VIVIENDA	146	0	1	1	3	2	0	0	0	0	0	0	0
MICROREDITO	364	0	14	8	22	4	0	0	0	0	0	0	0
VALLE DEL CAUCA													
COMERCIAL	523	11	12	8	30	6	0	0	0	0	0	0	0
CONSUMO	630	5	8	4	17	5	0	0	0	0	0	0	0
VIVIENDA	229	0	2	2	5	1	0	0	0	0	0	0	0
MICROREDITO	189	0	3	4	7	3	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	131,788	1,401	5,505	1,667	8,573	1,924	242	23	265	104	60	1	61

OTRAS GARANTÍAS

ACTIVIDAD	CAPITAL	PROV PROVICLIC A CAPITAL	PROV CONTRACI CLICA CAPITAL	PROV GENERAL CAPITAL	PROV CAPITAL	INTERESES	PROV PROVICLIC A INTERESES	PROV CONTRACI CLICA INTERESES	PROV TOTAL INTERESES	PAGO X CUENTA DE CLIENTES	PROV. PROC. PAGO POR CUENTA DE CLIENTES	PROV. CONTRAC PAGO POR CUENTA DE CLIENTES	PROV. TOTAL PAGO POR CUENTA DE CLIENTES
ANTIOQUIA													
COMERCIAL	43,087	618	1,788	619	3,025	752	68	11	79	29	16	0	16
CONSUMO	168,933	2,371	9,192	1,157	12,721	1,635	158	21	179	114	103	0	103
MICROREDITO	35,487	0	2,163	749	2,912	562	27	0	27	25	24	0	24
ATLANTICO													
COMERCIAL	373	6	26	5	38	7	1	0	1	0	0	0	0
CONSUMO	2,969	52	362	19	433	34	7	0	8	5	5	0	5
MICROREDITO	1,130	0	174	21	195	18	4	0	4	3	3	0	3
BOLIVAR													
COMERCIAL	2034	39	225	14	278	28	7	0	7	1	1	0	1
CONSUMO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MICROREDITO	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CORDOBA													
COMERCIAL	229	5	57	3	65	5	4	0	4	5	5	0	5
CONSUMO	7,609	115	673	51	839	80	7	1	8	13	13	0	13
MICROREDITO	1,320	0	122	27	148	17	1	0	1	0	0	0	0
CUNDINAMARCA													
COMERCIAL	154	3	4	2	9	1	0	0	0	0	0	0	0
CONSUMO	4,800	75	396	32	503	49	9	1	9	3	3	0	3
MICROREDITO	2,921	0	297	59	356	42	6	0	6	2	2	0	2
RISARALDA													
COMERCIAL	589	9	12	9	30	4	0	0	0	0	0	0	0
CONSUMO	4,505	70	320	31	421	43	5	1	6	4	4	0	4
MICROREDITO	2,526	0	151	53	204	35	2	0	2	1	1	0	1
VALLE DEL CAUCA													
COMERCIAL	1,683	9	36	24	68	12	1	0	1	0	0	0	0
CONSUMO	4,129	58	358	27	444	40	7	0	8	1	1	0	1
MICROREDITO	1,198	0	102	49	172	19	2	0	2	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	285,666	3,430	16,458	2,927	22,816	3,383	316	35	352	206	181	-	181

Línea de Atención: 018000 421827 - (4) 232 0011 - PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

CARTERA DE CRÉDITOS POR SECTOR ECONÓMICO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
 (Valores expresados en millones de pesos)

ACTIVIDAD	CAPITAL	PROV PROCICLIC A CAPITAL	PROV CONTRACI CLICA CAPITAL	PROV GENERAL CAPITAL	PROVISIÓN CAPITAL	INTERESES	PROV PROCICLIC A INTERESES	PROV CONTRACI CLICA INTERESES	PROVISIÓN TOTAL INTERESES	PAGO X CUENTA DE CLIENTES	PROV. PROC. PAGO POR CUENTA DE CLIENTES	PROV. CONTRAC PAGO POR CUENTA DE CLIENTES	PROV. TOTAL PAGO POR CUENTA DE CLIENTES
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1,198	53	5	39	97	85	4	0	4	0	0	0	0
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	11,728	511	59	410	980	733	54	4	58	4	3	0	3
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1,520	36	19	48	103	61	7	1	8	0	0	0	0
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como	2,985	61	32	81	174	66	3	1	4	0	0	0	0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4,219	98	21	133	253	184	14	1	14	0	0	0	0
Actividades financieras y de seguros	3,954	256	17	111	384	75	9	0	9	2	2	0	2
Actividades inmobiliarias	26,680	657	349	771	1,777	968	43	13	56	6	0	0	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,852	229	43	120	392	195	19	2	21	1	0	0	0
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	7	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	57,041	3,458	668	1,707	5,833	1,831	367	19	386	41	18	0	18
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	63,024	3,663	366	2,188	6,217	2,992	365	15	380	23	17	0	17
Construcción	4,356	157	39	147	342	202	17	1	18	2	1	0	1
Enseñanza	641	13	7	21	41	26	2	0	3	0	0	0	0
Explotación de minas y canteras	1,218	46	12	36	94	23	2	0	2	1	0	0	0
Industrias manufactureras	19,461	948	99	694	1,740	1,222	135	5	140	7	6	0	6
Información y comunicaciones	1,643	70	13	53	136	95	9	1	10	0	0	0	0
Otras actividades de servicios	7,657	396	35	272	703	403	41	2	43	1	1	0	1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	608	16	5	21	42	22	1	0	1	0	0	0	0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	173	10	0	6	17	3	0	0	0	0	0	0	0
Transporte y almacenamiento	54,311	3,267	684	1,603	5,555	3,614	346	46	392	21	11	0	11
Asalariados	116,438	7,181	1,650	3,308	12,140	3,623	402	49	451	56	51	0	51
Rentista de capital	13,829	1,412	204	408	2,024	858	111	10	121	11	10	0	10
Total general	396,543	22,538	4,327	12,177	39,044	17,282	1,951	170	2,121	176	120	-	120

CARTERA DE CRÉDITOS POR SECTOR ECONÓMICO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 (Valores expresados en millones de pesos)

ACTIVIDAD	CAPITAL	PROV PROCICLIC A CAPITAL	PROV CONTRACI CLICA CAPITAL	PROV GENERAL CAPITAL	PROVISIÓN CAPITAL	INTERESES	PROV PROCICLIC A INTERESES	PROV CONTRACI CLICA INTERESES	PROVISIÓN TOTAL INTERESES	PAGO X CUENTA DE CLIENTES	PROV. PROC. PAGO POR CUENTA DE CLIENTES	PROV. CONTRAC PAGO POR CUENTA DE CLIENTES	PROV. TOTAL PAGO POR CUENTA DE CLIENTES
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1,089	7	48	17	72	10	1	0	1	0	0	0	0
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	9,810	73	610	136	820	106	8	1	9	5	5	0	5
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1,803	26	66	19	111	15	2	0	2	1	1	0	1
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como	2,921	32	56	32	120	28	1	0	1	0	0	0	0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4,122	22	91	60	173	31	1	0	1	0	0	0	0
Actividades financieras y de seguros	6,577	26	286	91	404	52	9	0	9	2	2	0	2
Actividades inmobiliarias	17,132	208	389	160	757	148	5	2	7	2	0	0	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,875	47	208	43	298	60	3	1	4	1	1	0	1
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	34	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	57,977	754	3,290	768	4,811	1,597	224	20	244	105	64	1	65
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	62,096	482	3,609	917	5,008	727	63	5	68	40	35	0	35
Construcción	3,729	36	186	51	273	42	3	0	3	4	4	0	4
Enseñanza	382	6	12	5	23	3	0	0	0	0	0	0	0
Explotación de minas y canteras	910	10	45	11	65	10	1	0	1	1	1	0	1
Industrias manufactureras	17,008	115	989	274	1,377	209	23	1	24	7	6	0	6
Información y comunicaciones	1,430	12	41	19	72	17	1	0	1	0	0	0	0
Otras actividades de servicios	8,383	66	479	130	676	88	8	0	8	6	6	0	6
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	620	6	14	10	30	7	0	0	0	0	0	0	0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	124	0	11	2	14	1	0	0	0	0	0	0	0
Transporte y almacenamiento	57,370	774	2,728	640	4,143	578	47	7	54	31	21	0	21
Asalariados	137,529	1,837	7,637	998	10,473	1,347	140	17	157	87	81	0	81
Rentista de capital	22,537	290	1,167	213	1,669	232	20	3	22	17	13	0	13
Total general	417,458	4,829	21,963	4,596	31,390	5,309	560	57	616	309	240	1	241

El detalle de créditos reestructurados por calificación, del total de la cartera de la cooperativa al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

REESTRUCTURADOS POR CALIFICACIÓN 2020							
CALIFICACIÓN	NUMERO DE PAGARÉS	SALDO CAPITAL	INTERESES CUENTA POR COBRAR	OTROS RUBROS	PROV. TOTAL CAPITAL	PROV. TOTAL INTERESES	PROV.TOTAL OTROS RUBROS
A-Normal	75	839	66	0	61	5	0
B-Aceptable	27	371	24	0	67	4	0
C-Apreciable	17	467	53	0	105	16	0
D-Significativo	50	1,737	118	4	1,160	97	4
E-Irrecuperable	262	2,838	210	13	2,777	210	13
TOTAL	431	6,252	471	17	4,170	332	17

REESTRUCTURADOS POR CALIFICACIÓN 2019							
CALIFICACIÓN	NUMERO DE PAGARÉS	SALDO CAPITAL	INTERESES CUENTA POR COBRAR	OTROS RUBROS	PROV. TOTAL CAPITAL	PROV. TOTAL INTERESES	PROV.TOTAL OTROS RUBROS
A-Normal	56	387	4	1	20	0	0
B-Aceptable	21	157	3	1	24	0	0
C-Apreciable	12	244	8	0	49	2	0
D-Significativo	84	3,165	58	19	1,862	39	17
E-Irrecuperable	284	2,458	30	22	2,242	29	22
TOTAL	457	6,411	103	43	4,197	70	39

El detalle de la cartera de créditos reestructurados por zonas geográficas, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

REESTRUCTURADOS POR ZONAS 2020							
CALIFICACIÓN	NUMERO DE PAGARÉS	SALDO CAPITAL	INTERESES CUENTA POR COBRAR	OTROS RUBROS	PROV. TOTAL CAPITAL	PROV. TOTAL INTERESES	PROV.TOTAL OTROS RUBROS
ANTIOQUIA	352	5,525	398	15	3,642	281	15
ATLANTICO	21	274	29	0	194	21	0
CORDOBA	27	298	25	2	254	19	2
CUNDINAMARCA	16	95	14	0	50	7	0
RISARALDA	5	28	3	0	7	2	0
VALLE DEL CAUCA	10	31	2	0	22	2	0
TOTAL	431	6,251	471	17	4,169	332	17

REESTRUCTURADOS POR ZONAS 2019							
CALIFICACIÓN	NUMERO DE PAGARÉS	SALDO CAPITAL	INTERESES CUENTA POR COBRAR	OTROS RUBROS	PROV. TOTAL CAPITAL	PROV. TOTAL INTERESES	PROV.TOTAL OTROS RUBROS
ANTIOQUIA	368	5,616	91	39	3,673	63	36
ATLANTICO	23	294	8	0	146	4	0
CORDOBA	25	303	3	4	228	3	3
CUNDINAMARCA	16	91	1	0	61	0	0
RISARALDA	10	37	0	0	29	0	0
VALLE DEL CAUCA	15	70	0	0	60	0	0
TOTAL	457	6,411	103	43	4,197	70	39

NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 corresponden a:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2020	Al 31 Dic 2019
Intereses	17,281,395	5,306,719
Efecty	2,682,687	1,267,783
Cuentas abandonadas	2,369,224	1,927,114
Impuestos	2,225,221	1,837,779
Tesoro Nacional – cuentas inactivas	1,036,499	998,253
Pago por cuenta de clientes – gastos judiciales	174,753	310,747
Anticipos de contratos	52,189	173,071
Arrendamientos	10,127	452
Adelantos al Personal	375	1,967
Otras Diversas	2,346,957	1,016,804
Subtotal	28,179,427	12,840,689
Provisión CxC	(3,872,135)	(857,713)
Subtotal Provisión	(3,872,135)	(857,713)
Total Cuentas por Cobrar	24,307,292	11,982,976

Se tiene un contrato de corresponsal tercerizado con Efecty por el recaudo de las facturas de UNE EPM Telecomunicaciones por el cual se genera la cuenta por cobrar que es cancelada al día hábil siguiente por Efecty, su incremento en más del 100% se debe a que en el año 2020 nos entregaron el convenio de Tigo móvil.

Por su parte el aumento considerable en las cuentas por cobrar por intereses se encuentra explicado porque los intereses prorrogados durante la emergencia sanitaria por el Covid19, aún no se han recuperado

Los valores más representativos de cuentas por cobrar otras diversas corresponden a:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2020	Al 31 Dic 2019
Facturas	1,507,376	602,430
Dispensado Cajero electrónico	501,650	84,440
Particulares	238,627	206,556
EPS incapacidades	54,241	75,043
Giros y Finanzas	33,749	0
Empleados	8,262	40,817
Faltantes en caja	34	687
Otros	3,018	6,831

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

Total Cuentas por cobrar Diversas	2,346,957	1,016,804
--	------------------	------------------

El incremento en el rubro de facturas obedece a cobro a una EPM, que con el cambio de operador han tenido inconvenientes en el proceso de pago desde octubre de 2020.

La provisión de cuentas por cobrar se calcula utilizando los mismos modelos y metodologías descritas en la nota 2 de políticas contables y la Circular Externa 022 de 2020 de la Superfinanciera la cual instruyó realizar provisión general sobre los intereses causados no recaudados (ICNR) y corresponde a:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2020	Al 31 Dic 2019
Intereses Causados No Recaudados	1,626,932	0
Intereses	2,121,449	616,174
Pago por cuenta de clientes	123,747	241,533
Total	3,872,128	857,707

El aumento en la provisión individual de intereses se debe al aumento en las cuentas por cobrar por su no recaudo en las prórrogas otorgadas y la provisión adicional que solicitó la SuperFinanciera de Colombia correspondiente a los Intereses cobrados no recaudados (ICNR).

El movimiento de la provisión de cuentas por cobrar durante el año 2020 y el año 2019 fue el siguiente:

Concepto	Al 31 Dic 2020	Al 31 Dic 2019
Saldo al inicio del año	857,707	769,181
Incremento de provisión	3,663,431	679,447
Reintegro de provisión	(545,551)	(490,054)
Castigos y condonaciones	(103,459)	(100,867)
Saldo al final del año	3,872,128	857,707

NOTA 8 - ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Los Bienes Recibidos en Pago (BRP), tal y como son denominados en la reglamentación de la Superintendencia Financiera, que son bienes muebles e inmuebles recibidos por la Cooperativa de los asociados en situaciones excepcionales para procurar el pago de las obligaciones, serán clasificados como activos mantenidos para la venta, si existía a la fecha de su reconocimiento un acuerdo para la venta del bien, o como propiedades de inversión si no podía definirse con fiabilidad una fecha probable de realización o venta del bien; esta última fue la clasificación dada por la Cooperativa a estos activos.

La provisión de estos bienes, independientemente de la clasificación dada, se realiza con base en los parámetros fijados en el Capítulo III de la Circular 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Dentro del rubro propiedades de inversión, además de bienes recibidos en pago, la Cooperativa registró el valor razonable de bienes mantenidos en arrendamiento en el Municipio de Don Matías, activos descritos contablemente como “Porción no operativa de las Propiedades y Equipo”.

El saldo en cada período informado se compone así:

Activos mantenidos para la venta:

A diciembre 31 de 2020 y diciembre 31 de 2019 no había saldo de esta partida en los estados financieros de la Cooperativa.

Propiedades de inversión:

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, las propiedades de inversión correspondían a:

	Al 31 Dic 2020	Al 31 Dic 2019
Otros activos no operativos registrados como propiedades de inversión	320,075	320,075
Bienes inmuebles recibidos en dación pago registrados como propiedades de inversión	1,294,508	1,294,508
Venta de Bienes inmuebles recibidos en dación de pago registrados como propiedades de inversión	(166,862)	(166,862)
Subtotal Propiedades de inversión	1,447,721	1,447,721
Provisión bienes recibidos en dación de pago registrados como propiedades de inversión	(1,057,695)	(961,511)
Propiedades de Inversión, neto	390,026	486,210

Concepto	Al 31 Dic 2020				Al 31 Dic 2019			
	Costo	Deterioro	Revaluación	Valor neto	Costo	Deterioro	Revaluación	Valor neto
Terrenos BRP	1,127,646	(1,057,695)	44,993	114,944	1,127,646	(961,511)	44,993	211,128
Terrenos Propiedad de inversión	182,467	-	-	182,467	182,467	-	-	182,467
Edificios Propiedad de inversión	86,532	-	6,083	92,615	86,532	-	6,083	92,615
Totales	1,396,645	(1,057,695)	51,076	390,026	1,396,645	(961,511)	51,076	486,210

El movimiento de las propiedades de inversión y la provisión correspondiente para cada período es el siguiente:

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

	Al 31 Dic 2020	Al 31 Dic 2019
Bienes recibidos en dación de pago clasificados como propiedades de inversión	1,127,646	1,127,646
Propiedades de inversión	320,075	320,075
Subtotal Propiedades de inversión	1,447,721	1,447,721
Revaluación Propiedades de inversión	-	-
Más: Adiciones (BRP)	-	-
Menos: Venta o disposición de BRP	-	-
Saldo BRP – Sin provisión	1,447,721	1,447,721
Provisión (BRP)	(961,511)	(856,583)
Más Cargo por provisión (BRP)	(96,184)	(104,928)
Menos: Reintegro provisión bajas y disposiciones	-	-
Saldo Provisión (BRP)	(1,057,695)	(961,511)
Total Propiedades de inversión, Neto de provisión	390,026	486,210

La comercialización de bienes recibidos en dación de pago se ha gestionado a través de diversos medios como publicación en prensa, avisos en vallas, por medio de comisionistas de venta de bienes inmuebles, con los asociados y empleados.

En el año 2019 y en el año 2020, no se recibieron Bienes en dación de Pago ni tampoco se realizaron ventas de éstos.

Avalúos y Estado de los Bienes:

Los avalúos de los bienes recibidos en dación de pago fueron realizados en julio y diciembre de 2019 para efectos de determinar el valor razonable de las propiedades de inversión.

Bien recibido en pago	Fecha avalúo	Valor avalúo	Valor Provisión	Valor Neto
Lote Doña Ana Municipio Don Matías	Julio 11 de 2018	777,886	(839,094)	(61,208)
Lote Sopetran (*)	Adjudicación	349,759	(218,601)	131,158
Lote Don Matías Porción no operativa (**)	Diciembre 11 de 2019	320,076	-	320,076
Total		1,447,721	(1,057,695)	390,026

*Para los bienes recibidos en pago, la Cooperativa no registró el valor razonable sino al costo, se optó por este tratamiento según nuestro análisis de materialidad y como posición conservadora, al tratarse de un activo del cual se espera en el corto plazo su realización vía venta.

**En el caso de la porción no operativa del lote Don Matías donde opera la Cooperativa, se reconoció al valor razonable.

El lote Don Matías porción no operativa genera unos ingresos por valor de \$40.174 por concepto de arrendamientos y genera gastos directos de operación por \$3.146, en lo corrido del año.

El lote Doña Ana y Lote Sopetrán no generan ingresos, pero generan gastos por \$50.173, por concepto de impuestos, vigilancia, mantenimiento, servicios públicos y administración, en lo corrido del año.

NOTA 9 – PROPIEDADES Y EQUIPO Y MEJORAS A PROPIEDADES ARRENDADAS

Propiedades y equipo:

El costo neto de las propiedades y equipo estaba compuesto de la siguiente manera para cada período:

Propiedades y equipo	Al 31 Dic 2020	Al 31 Dic 2019
Costo	12,167,889	11,913,700
Depreciación acumulada	(5,501,060)	(4,800,470)
Total propiedades y equipo	6,666,829	7,113,230

Por tipo de activo se componía de la siguiente manera:

Propiedades y equipo	Al 31 Dic 2020	Al 31 Dic 2019
Terrenos	1,634,666	1,421,747
Edificios	2,353,004	2,593,528
Vehículos	190,458	248,238
Equipo, muebles y enseres de oficina	1,202,118	1,326,883
Equipo Informático	1,048,720	1,204,002
Equipos de redes y computación	211,541	229,338
Equipos recibidos en arrendamiento	26,322	89,494
Total propiedades y equipo	6,666,829	7,113,230

Las variaciones presentadas en el rubro de terreno y edificaciones corresponden a reclasificación de reevaluación de años anteriores.

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

Las propiedades y equipo presentaron el siguiente movimiento, en relación con el costo y su revaluación durante el año 2020 y el año 2019:

	Terrenos	Edificios	Vehiculos	Equipo, muebles, enseres de oficina	Equipo informatico	Equipos de redes y computacion	Equipos recibidos en arrendamientos	Total
Dic 31/18	1,349,015	1,080,037	181,689	1,472,452	1,021,494	44,735	152,667	5,302,089
Adiciones	-	-	116,000	40,998	587,183	197,642	-	941,823
Revaluacion	72,732	1,528,976	(36,413)	-	-	-	-	1,565,295
Retiros	-	(72,732)	(152,074)	-	-	-	-	(224,806)
Depreciaciones	-	57,247	139,036	(186,567)	(404,675)	(13,039)	(63,173)	(471,171)
Dic 31/19	1,421,747	2,593,528	248,238	1,326,883	1,204,002	229,338	89,494	7,113,230
Adiciones	-	-	-	68,069	200,006	-	-	268,075
Revaluacion	212,919	(212,919)	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	-	(13,889)	-	(13,889)
Depreciaciones	-	(27,605)	(57,780)	(192,834)	(355,288)	(3,908)	(63,172)	(700,587)
Dic 31/20	1,634,666	2,353,004	190,458	1,202,118	1,048,720	211,541	26,322	6,666,829

Los anteriores movimientos de las propiedades y equipo de la Cooperativa, por cada tipo activo, en el año 2020 y por el año 2019, se consolida en el cuadro siguiente:

Concepto	Al 31 Dic 2020				Al 31 Dic 2019			
	Costo	Depreciac. Acumulada	Revaluacion	Valor neto	Costo	Depreciac. Acumulada	Revaluacion	Valor neto
Activos revaluables								
Terrenos	1,634,666			1,634,666	1,349,015		72,732	1,421,747
Edificios	778,901	(27,605)	1,601,708	2,353,004	1,064,552	(0)	1,528,976	2,593,528
Total Activos revaluables	2,413,567	(27,605)	1,601,708	3,987,670	2,413,567	(0)	1,601,708	4,015,275
Activos al costo								
Vehículos	288,900	(98,442)	-	190,458	288,900	(40,662)	-	248,238
Equipo, muebles, enseres de oficina	2,343,997	(1,141,877)		1,202,119	2,275,925	(949,042)		1,326,883
Equipo Informatico	3,839,170	(2,790,450)		1,048,720	3,639,164	(2,435,162)		1,204,002
Equipo de redes y comunicación	277,457	(65,916)		211,541	291,346	(62,008)		229,338
Equipos recibidos en arrendamientos	653,621	(627,299)		26,322	669,414	(579,920)		89,494
Total activos al costo	7,403,145	(4,723,986)	-	2,679,159	7,164,749	(4,066,796)	-	3,097,953
Total Activos	9,816,712	(4,751,591)	1,601,708	6,666,829	9,578,316	(4,066,796)	1,601,708	7,113,228

Para el año 2020 y el año 2019, el movimiento de depreciación acumulada de los activos de la Cooperativa fue el siguiente:

	Edificios	Vehiculos	Equipo, muebles, enseres de oficina	Equipo informatico	Equipos de redes y computacion	Equipos recibidos en arrendamientos	Total
Dic 31/18	(57,247)	(179,698)	(762,475)	(2,030,487)	(48,969)	(1,250,420)	(4,329,296)
Depreciación	57,247	139,036	(186,567)	(404,675)	(13,039)	(63,173)	(471,174)
Bajas							-
Dic 31/19	-	(40,662)	(949,042)	(2,435,162)	(62,008)	(1,313,593)	(4,800,470)
Depreciación	(27,605)	(57,780)	(192,834)	(355,288)	(3,908)	(63,172)	(700,587)
Bajas			(3)				(3)
Dic 31/20	(27,605)	(98,442)	(1,141,879)	(2,790,450)	(65,916)	(1,376,766)	(5,501,060)

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 la Cooperativa tiene contratadas pólizas de seguro para protección de activos, que cubren riesgos de hurto, incendio, terremoto, equipos electrónicos y eléctricos, explosión, huelga, asonada, actos mal intencionados de terceros y otros.

Avalúos de las Propiedades y equipo:

Los bienes inmuebles fueron avaluados en mayo y diciembre del año 2019 realizado por un evaluador externo como se indica a continuación:

Descripción del bien	Fecha del avalúo	Valor avalúo	Valor en libros a 31 de Dic de 2020	revaluación
Edificio Don Matías	Dic 11/2019	2,137,575	2,137,575	408,479
Edificio Barbosa	May 14/2019	1,877,700	1,877,700	1,193,228
Total		4,015,275	4,015,275	1,601,707

Las propiedades y equipos no poseen ninguna clase de restricción legal, de hipotecas, gravámenes, reservas de dominio u otro similar, que no permitan su enajenación.

Por Derechos de Uso:

El neto de los arrendamientos por Derechos de Uso que son los locales donde funcionan las oficinas de la Cooperativa a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 se compone de la siguiente forma:

Por Derechos de uso	Al 31 Dic 2020	Al 31 Dic 2019
Costo	13,779,345	13,056,478
Depreciación acumulada	(5,447,194)	(2,617,865)
Total propiedades y equipo por derechos de uso	8,332,151	10,438,613

Mejoras en Propiedades arrendadas:

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

El neto de las mejoras en propiedades tomadas en arrendamiento a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 se compone de la siguiente forma:

Mejoras en propiedades arrendadas	Al 31 Dic 2020	Al 31 Dic 2019
Costo	2,959,318	2,845,778
Amortización acumulada	(2,342,739)	(1,970,760)
Total Mejoras en propiedades arrendadas	616,579	875,018

Las mejoras en propiedades en arrendamiento y su amortización presentaron el siguiente movimiento durante el año 2020 y el año 2019:

Concepto	Al 31 Dic 2020	Al 31 Dic 2019
Saldo al inicio del año	875,018	1,151,418
+Capitalizaciones	113,540	145,390
-Amortizaciones del periodo	(371,979)	(421,790)
Saldo al final del año	616,579	875,018

El movimiento de la amortización acumulada en mejoras en propiedades arrendadas, para el año 2020 y el año 2019 fue el siguiente:

	Mejoras en propiedades arrendadas
Saldo a Dic 31/2018	(1,548,969)
Amortización	(421,791)
Saldo a Dic 31/2019	(1,970,760)
Amortización	(371,979)
Saldo a diciembre 31/2020	(2,342,739)

Los saldos pendientes de amortizar por adecuaciones locativas al corte del 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, fueron las siguientes:

OFICINA	Al 31 Dic 2020	Al 31 Dic 2019
Barranquilla	20,339	43,667
Girardota	56,631	88,398
Hispania	8,029	20,073
Segovia	11,612	16,772
Camino Real (La Playa)	1,807	27,444

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

Ciudad Bolívar	53,357	75,577
Santa Fe	-	10,343
Cisneros	64,588	88,949
Dirección General	13,566	33,312
Rionegro	6,156	46,309
Bogotá	62,679	84,802
Andes	-	21,965
Puerto Berrio	12,963	29,100
Yarumal	35,557	50,493
San Jerónimo	113,425	127,494
Apartado	3,583	4,528
Éxito Belén	105,163	3,194
Éxito Robledo	-	4,813
Éxito Kennedy	-	5,027
Éxito Cuba	-	4,481
Éxito Panorama Barranquilla	1,498	5,991
Éxito Ejecutivos Cartagena	1,396	5,584
Terminal del Norte	22,531	47,112
Suba - Bogotá	21,699	29,590
Total	616,579	875,018

Al 31 de diciembre de 2020 se realizó las adecuaciones de la nueva oficina Belén (traslado de Almacenes éxito a local independiente) y traslado de la oficina Cali. Al 31 de diciembre de 2019 se realizaron adecuaciones en la oficina San Jerónimo, Apartadó y Dirección General.

NOTA 10 - ACTIVOS NO FINANCIEROS

Otros activos no financieros al 31 de diciembre de 2020, correspondientes a gastos pagados por anticipado, comprendían:

CONCEPTO	Saldo inicial 2020	Cargos y Traslados	Amortización y Traslados (-)	Saldo Dic 2020
Seguros institucionales	32,604	276,704	(162,318)	146,991
Mantenimiento software	110,978	243,751	(190,967)	163,762
Monitoreo alarmas	25,555	40,358	(30,830)	35,083
Contribuciones	-	122,094	(122,094)	-
Total	169,137	682,908	(506,209)	345,836

Otros activos no financieros al 31 de diciembre de 2019 comprendían:

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

CONCEPTO	Saldo inicial 2019	Cargos y Traslados	Amortización y Traslados (-)	Saldo Dic 2019
Seguros institucionales	11,619	105,964	(84,978)	32,604
Arrendamiento locales	32,509	-	(32,509)	-
Mantenimiento Equipos Oficina	90	-	(90)	-
Mantenimiento software	154,106	716,025	(759,153)	110,978
Monitoreo alarmas	20,748	40,476	(35,668)	25,555
Contribuciones	-	84,125	(84,125)	-
Total	219,071	946,589	(996,523)	169,137

- Las pólizas institucionales están vigentes hasta el mes de enero de 2021.
- El mantenimiento software se incrementa por las renovaciones de mantenimiento de acuerdo con los contratos celebrados.

NOTA 11 - ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles al 31 de diciembre de 2020 presentaron el siguiente comportamiento y saldo:

CONCEPTO	Plazo	Saldo Dic 31 2019	Cargos y Traslados (+)	Amortización y Traslados (-)	Saldo Al 31 Dic 2020
Licencias - Programas para Computador	<36	154,502	82,067	(177,157)	59,412
Programas y aplicaciones informáticas	<36	400,052	357,429	(602,910)	154,571
Total Cargos Diferidos		554,554	439,496	(780,067)	213,983

Mientras que al 31 de diciembre de 2019 presentaron el siguiente comportamiento y saldo:

CONCEPTO	Plazo	Saldo Dic 31 2018	Cargos y Traslados (+)	Amortización y Traslados (-)	Saldo Al 31 Dic 2019
Licencias - Programas para Computador	<36	51,969	235,106	(132,573)	154,502
Programas y aplicaciones informáticas	<36	93,987	751,614	(445,549)	400,052
Total Cargos Diferidos		145,956	986,720	(578,122)	554,554

Durante el año se efectuaron las respectivas amortizaciones de acuerdo con la normatividad vigente para cada rubro. En el año 2019 se presenta un incremento en Programas y aplicaciones informáticas por la adquisición de aplicaciones de seguridad informática.

NOTA 12 - PASIVOS FINANCIEROS

Depósitos y Exigibilidades

Los saldos en depósitos y exigibilidades, captados de asociados y de terceros en la Cooperativa y pasivos por arrendamientos, a diciembre 31 de 2020 y diciembre 31 de 2019 se componen así:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2020	Al 31 Dic 2019
Certificados de Depósito a Término C.D.T.		
Emitidos a Menos de Seis Meses	72,799,334	56,915,344
Emitidos Igual a Seis y Menos de Doce Meses	87,495,121	87,202,552
Emitidos Igual a Doce y Menos de Dieciocho Meses	72,684,520	72,084,481
Emitidos igual o mayor a Dieciocho meses	21,371,037	16,622,277
Subtotal C.D.T.	254,350,012	232,824,654
Intereses	3,865,379	3,890,652
Costo amortizado emitidos superior a 12 meses	(9,565)	(24,420)
Total C.D.T.	258,205,826	236,690,886
CONCEPTO	Al 31 Dic 2020	Al 31 Dic 2019
Depósito de Ahorro		
Depósitos de Ahorro Ordinarios	101,816,874	93,120,507
Depósitos de Ahorro a Término, C.D.A.T.	1,667,619	3,024,153
Intereses C.D.A.T.	19	46
Depósitos de Ahorro Inactivos	24,145,345	9,079,066
Ordinarios abandonados	2,398,136	1,931,460
Depósitos contractuales	31,039,098	28,314,207
Depósitos de Dinero Electrónico	39,488	42,758
Recaudos realizados	1,846,939	1,088,076
Total Depósitos de Ahorro	162,953,518	136,600,273
Pasivos por Arrendamientos	8,340,598	10,446,047
Total Depósitos y Exigibilidades	429,499,942	383,737,206

En el año 2020 las cuentas de ahorro a la vista presentan un aumento de \$26.353.245, que representa un aumento del 19.29% sobre el saldo al 2019; y los CDTs crecen en \$21.514.940 que representa el 9.09% frente al 2019; adicionalmente los inversionistas manifiestan que prefieren tener sus recursos en CDT o ahorro programado porque se ahorran el pago del GMF. Los

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

crecimientos de saldos en los productos de captación están alineados con la tendencia que se presentó en el mercado ya que se dio un incremento en aperturas y crecimientos en captaciones en el sistema financiero en esta época, de acuerdo a muchos analistas financieros, después de restricciones de la movilidad, en los que la gente se ha privado de viajar, de realizar actividades de entretenimiento, de no poder visitar centros comerciales como antes, tengan ahora un poco más de recursos en sus cuentas, pero, sin duda, esto tenderá a cambiar en la medida en que la economía termine de reactivarse

También se evidencia como los Colombianos tienen mayor formación financiera por lo cual los ahorradores prefieren trasladar los dineros a tasas rentables en depósitos a término fijo.

La Cooperativa viene desarrollando estrategias a través de metodologías como Aflatoun, promoción de futuros gigantes y tasas especiales por rangos para las cuentas de ahorro a la vista, esto con el fin de incrementar los saldos de las ya mencionadas.

Los depósitos de ahorro inactivo corresponden al envío trimestral que se realiza a la cuenta del Tesoro Nacional de los saldos de cuentas inactivas con más de 360 días con un saldo de \$1.044.055 y al valor de cuentas inactivas con más de 180 días que asciende a \$23.101.290. Para diciembre 2020 se presenta un crecimiento en cuentas inactivas del 20% con respecto a 2019, entre los factores de mayor influencia que aumentaron este porcentaje se da en las cuentas que se abren para desembolso y después de retirado el valor del crédito no se vuelve a utilizar las cuentas para realizar transacciones. Otro factor que influye en el aumento de cuentas inactivas, es el tiempo en cuarentena y las restricciones en movilidad, por la falta de apropiación de algunos ahorradores en canales virtuales y al preferir la oficina como medio transaccional.

Al cierre de 31 de diciembre de 2020 en la Cooperativa se presenta una participación del 37.94% de los depósitos a la vista en sus diferentes productos de captación, un aumento frente al año anterior; mientras que para el caso de los depósitos a plazo su participación es del 60.12%, con una leve disminución en participación en depósitos a plazo frente al año anterior.

Se presenta el pasivo por arrendamientos financieros a corte del 31 de diciembre de 2020 dando cumplimiento a lo establecido en la NIIF 16 Arrendamientos y en las Circulares Externas 001 y 002 de 2019 de la Superintendencia Financiera.

Créditos con bancos y otras obligaciones financieras

El saldo de créditos otorgados por entidades financieras a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, comprende lo siguiente:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2020	Al 31 Dic 2019
Bancos de comercio exterior - Bancoldex	1,784,912	1,397,371
Intereses Bancoldex	7,659	2,326
Bancoldex cupos directos limite global	6,800,000	0
Finagro	10,001,046	10,654,785

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

Intereses Finagro	51,233	94,746
Findeter	1,367,906	3,326,875
Intereses Findeter	3,506	10,316
Otras obligaciones financieras	1,926,762	3,500,000
Intereses Otras obligaciones financieras	0	4,882
Total	21,943,024	18,991,301

Los préstamos y descuentos otorgados a la Cooperativa por Finagro y el Banco de Comercio Exterior (Bancoldex) a través de las diferentes líneas de crédito están orientados a financiar actividades de fomento económico dando cumplimiento a las normas legales vigentes. El aumento en el saldo adeudado a Bancoldex obedece a la utilización de las líneas de crédito emitidas por esta entidad, las cuales estaban encaminadas a estimular los créditos a empresarios y así mitigar el impacto económico del Covid.

El saldo adeudado a Findeter corresponde a desembolsos realizados por nuestros deudores para la compra de vivienda de interés social.

Así mismo, se muestra que a corte de Diciembre 2020 se presenta un endeudamiento con entidades gubernamentales. Esto obedece a que CFA en el marco del objetivo estratégico de Redes y Circuitos Económicos, implementó el proyecto de Financiamiento especial con entidades territoriales, en donde suscribió contrato con el INFIDER el cual tiene como objeto operar los recursos orientados al fortalecimiento financiero mediante otorgamiento de crédito a las mipymes domiciliadas en el municipio de Pereira que requieran de recursos para financiar sus necesidades de capital de trabajo y activos fijos.

CONCEPTO	Al 31 Dic 2020	Al 31 Dic 2019
Banco BBVA	0	3,504,882
Gubernamentales-Infider Risaralda	1,467,363	0
Total Otras obligaciones financieras	1,467,363	3,504,882

NOTA 13 - CUENTAS POR PAGAR

Incluye cuentas pendientes con proveedores y obligaciones impositivas. Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 se componen así:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2020	Al 31 Dic 2019
Cuentas por pagar:		
Retenciones y Aportes Laborales	330,362	336,294
Intereses CDT liquidados	896,098	717,659
Seguro de depósitos liquidado por pagar	576,791	506,404
Arrendamientos	74,804	183,460
Acreedores Varios	649,328	19,272

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

Diversas	3,010,292	1,547,192
Proveedores	487,618	713,807
Comisiones y Honorarios	5,346	80,662
Provisión proveedores pendientes de facturar:		
Mejoras - Traslados Oficinas	-	230,099
Ingreso a plataforma PSE	-	230,000
Varios proveedores menores – servicios prestados que no llegó factura	438,192	200,853
Total	6,468,831	4,817,630

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 las cuentas por pagar proveedores comprendían:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2020	Al 31 Dic 2019
Proveedores		
Suministros	463,565	706,819
Entidades Aseguradoras-Seguros institucionales de CFA, seguro vehículos e incendio y terremoto de asociados	24,053	6,988
Total	487,618	713,807

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 las cuentas por pagar diversas comprendían:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2020	Al 31 Dic 2019
Cuentas Por Pagar Diversas		
Seguros Ahorro y Crédito	151,433	133,360
Consignaciones no Identificadas	88,333	49,217
Póliza incendio y terremoto	1,318	41,069
Cheques Girados no Cobrados	40,821	14,183
Ahorro programado	51,263	13,269
Comfama	106	106
Otras Diversas	2,677,018	1,295,988
Total	3,010,292	1,547,192

Dentro de otras diversas la variación se debe principalmente por: el recaudo de Une EPM Telecomunicaciones en el corresponsal tercerizado Efecty.

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 los acreedores varios comprendían:

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

CONCEPTO	Al 31 Dic 2020	Al 31 Dic 2019
Cuentas por Pagar Asociados y Proveedores	28,249	19,272
Devolución comisiones a asociados por cancelación anticipada de obligaciones respaldadas con Fondo de Garantías	1,718	-
Convenios con municipios para alivio deudores	350,000	-
Fondos de pensiones diferencia pago abril y mayo a espera de instrucciones del Gobierno	269,361	-
Total	649,328	19,272

NOTA 14 - PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 los pasivos por impuestos corrientes correspondían a Industria y Comercio, el Impuesto a las Ventas, Contribución sobre transacciones (GMF), retenciones en la fuente renta y retenciones de industria y comercio (ICA) así:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2020	Al 31 Dic 2019
Impuesto de Industria y Comercio	272,282	299,599
Impuesto a las Ventas IVA.	221,363	128,634
Contribución sobre transacciones	58,555	32,161
Retenciones en la fuente	278,768	295,186
Retenciones de ICA	2,152	3,374
Total	833,120	758,954

NOTA 15 - PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los pasivos por beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 comprenden lo siguiente:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2020	Al 31 Dic 2019
Obligaciones Laborales	1,940,125	2,165,608
Prima de antigüedad corto plazo	17,984	47,743
Prima de antigüedad largo plazo	215,898	215,898
Pensiones de Jubilación corto plazo	12,719	12,289
Pensiones de Jubilación largo plazo	62,970	90,472
Total	2,249,696	2,532,010

Las obligaciones laborales corresponden a lo siguiente:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2020	Al 31 Dic 2019
----------	----------------	----------------

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

Nómina por pagar	12,259	23,179
Cesantías Consolidadas	1,061,979	1,082,159
Intereses sobre Cesantías	125,840	126,712
Vacaciones	370,792	511,017
Prestaciones Extralegales – Prima de Vacaciones	369,255	422,541
Total	1,940,125	2,165,608

Pensión de Jubilación:

El valor presente de las pensiones de jubilación está calculado bajo el método del valor actual con rentas crecientes de acuerdo con las normas legales que regulan la materia y fue realizado por actuario. Este cálculo incluye un exmpleado que está jubilado por la Cooperativa.

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el cálculo actuarial arrojó las siguientes cifras:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2020	Al 31 Dic 2019
Cálculo actuarial de jubilado actual	75,689	102,761
Jubilación provista	75,689	102,761

La Cooperativa viene amortizando y pagando su pasivo actuarial acorde con el Decreto 2984 de 2009, dejando el pasivo pensional amortizado al 100% desde el año 2008. Los pagos efectuados ascienden a \$13.167 para el año 2020 y \$11.594 para el año 2019.

NOTA 16 - OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Los aportes sociales se incrementan a través del pago de las cuotas ordinarias de nuestros asociados y de la capitalización vía créditos. Como se explica en la nota 2, la parte que excede el capital mínimo irreductible constituye un pasivo para la Cooperativa. Para el año 2020 corresponde a la suma de \$1.717.2049 y para el año 2019 corresponde a la suma de \$1.643.369.

NOTA 17 - OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Los otros pasivos no financieros al 31 de diciembre de 2020, se componían así:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2020	Al 31 Dic 2019
Ingresos Anticipados	58,545	-
Fondos Cooperativos específicos (1):		
Fondo de Educación Empleados	192,447	-
Fondo de Solidaridad	183,084	97,680
Fondo de Formación y Promoción Social	57,198	33,713

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

Diversos	1,743,535	441,672
Total	2,234,809	573,065

(1) Fondos Cooperativos Específicos:

Este grupo comprende el valor de los recursos apropiados de los excedentes de ejercicios anteriores. La Asamblea General de Delegados, con la aprobación de la distribución de los excedentes del año 2019, autorizó para el Fondo de Educación la suma de \$702.817, para el Fondo de Solidaridad \$702.817 y para el fondo de amortización de aportes \$1.209.464.

En el año 2020 la destinación de los recursos del Fondo de Educación, con el fin de obtener la certificación del compromiso de la inversión de los excedentes de la vigencia del 2018 en educación formal, según Ley 1819 de 2016, fue de la siguiente manera:

Rubro	Monto
Impuesto de Renta 10%	351,408
Auxilios educativos para estudiantes de universidades publicas	-
Total	351,408

El saldo restante de \$351.408 para el pago del Impuesto de Renta sobre los excedentes, fue tomado del Fondo de Solidaridad.

El rubro de diversos, corresponde principalmente a los dineros recibidos por parte de las alcaldías por los convenios de mejora de tasa con los deudores, los dineros en los pagos PSE de finde año, los cuales se compensaron el 2 de enero de 2021, los dineros recibidos para la aplicación de nóminas.

NOTA 18 - PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

El saldo de los pasivos estimados y provisiones se descompone así:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2020	Al 31 Dic 2019
Demandas laborales	100,000	100,000
Otros litigios en proceso administrativo	272,733	261,837
Municipio de Medellín (Ica 2017)	70,000	70,000
Liquidaciones de personal	20,000	51,928
Alumbrado público Santa Rosa	33,000	-
Total Pasivos Estimados y Provisiones	495,733	431,837

- (1) El saldo de otros litigios en proceso administrativo corresponde a la demanda presentada por la señora Norela del Carmen Usuga, debido a daño emergente y lucro cesante por el evento ocurrido en el año 1994, en la oficina La Playa (hoy Camino Real).

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

NOTA 19 – APORTES SOCIALES

Los aportes sociales se incrementan a través del pago de las cuotas ordinarias de nuestros asociados y de la capitalización vía créditos. Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 el capital estaba conformado por lo siguiente:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2020	Al 31 Dic 2019
Aportes sociales amortizados (Nota 21)	1,295,052	1,295,051
Capital Mínimo e Irreducible	41,212,894	39,440,846
Total Capital	42,507,946	40,735,897

Los aportes sociales mínimos irreducibles según aprobación de la Asamblea General de Delegados, a partir del año 2016 serán el 96% de los aportes del asociado; dichos aportes sociales no podrán ser inferiores a los que establezca la ley para las cooperativas financieras.

La adquisición de los aportes sociales fue autorizada por la Asamblea General de la Cooperativa Don Matías entre los períodos 1988 y 1993, valor que se trasladó en el mes de marzo de 2006 de la cuenta contable de aportes sociales al grupo de Fondos de Destinación Específica – Amortización de Aportes Sociales por \$180.524. En el año 2013 a solicitud de la Superintendencia Financiera de Colombia, estos dineros fueron trasladados al rubro de Aportes Sociales. En el año 2018 se utilizó el fondo de amortización de aportes por un valor de \$1.114.527 que se refleja la cuenta de aportes sociales amortizados.

NOTA 20 - RESERVA LEGAL

Con base en los excedentes del año 2019, autorizados por la Asamblea General de Delegados, se realizó la reserva para protección de aportes sociales al año siguiente.

CONCEPTO	Al 31 Dic 2020	Al 31 Dic 2019
Saldo inicio de año	24,138,583	21,114,924
40% de los excedentes a distribuir	2,108,450	3,023,659
Total Reserva Legal – para protección de aportes sociales	26,247,034	24,138,583

Para el año 2020 y de acuerdo a la distribución de excedentes del año 2019, se apropia la suma de \$2.108.450 para reserva de protección de aportes.

NOTA 21 – FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA AMORTIZACION APORTES SOCIALES

El Fondo de Destinación Específica Amortización Aportes Sociales corresponde al valor para la adquisición de aportes sociales por parte de la Cooperativa a sus asociados; este Fondo fue creado

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

por la Asamblea General en 2018 y se apropió la suma de \$1.114.527 con este objetivo y fue utilizado durante el año 2018. En 2019 se apropió la suma de \$1.209.464 de acuerdo a la distribución de excedentes autorizada por la Asamblea y se reclasificó del fondo de formación \$1.050.000 para el fondo de destinación específica, según autorización de la Asamblea.

CONCEPTO	Al 31 Dic 2020	Al 31 Dic 2019
Saldo inicio de año	2,259,464	-
Fondo destinación específica - amortización de aportes	-	2,259,464
Total Fondo destinación específica – amortización de aportes	2,259,464	2,259,464

NOTA 22 - EXCEDENTES DEL PERÍODO

El comportamiento de este rubro para lo corrido del año 2020, de acuerdo con aprobación de distribución de excedentes de la Asamblea General de Delegados, ejecutado con base en los excedentes del año inmediatamente anterior:

CONCEPTO	Apropiación mayo 2020	Apropiación marzo 2019
Excedentes del ejercicio	3,514,085	6,047,319
Reserva Legal –Protección de aportes sociales	(2,108,450)	(3,023,659)
Fondo de Educación	(702,817)	(1,209,464)
Fondo de Solidaridad	(702,818)	(604,732)
Fondo de Amortización de aportes	-	(1,209,464)
Total	(0)	0

El Fondo de Educación, provee los recursos necesarios para desarrollar los programas orientados a la formación cooperativa y económica de sus asociados y sus familias, así como para adelantar las actividades de promoción de la cooperativa, de sus planes, programas, servicios y beneficios.

Se genera excedente en el año 2020 por valor de \$109.044 detallados en la nota 24 de ingresos y la nota 25 de gastos

NOTA 23 - CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

Cuentas Contingentes

Las cuentas contingentes registran operaciones mediante las cuales la Cooperativa adquiere un derecho o asume una obligación. Igualmente, registra los rendimientos financieros generados por la cartera de créditos a partir del momento en que se suspenda su causación.

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 se compone así:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2020	Al 31 Dic 2019
Acreedoras		
Créditos Aprobados no desembolsados	1,130,975	1,636,142
Apertura o Cupos de Crédito	20,338,281	26,753,665
Total Acreedoras	21,469,256	28,389,807
Deudoras		
Intereses Cartera Comercial	1,180,492	857,603
Intereses Cartera de Consumo	2,175,789	1,753,615
Intereses Cartera Hipotecaria	-	131
Micro créditos	911,427	727,458
Total Deudoras	4,267,708	3,338,807
TOTAL CUENTAS CONTINGENTES	25,736,964	31,728,614

Cuentas de Orden

Agrupas las cuentas que registran las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la entidad, así como las cuentas de orden fiscales, en donde se registran las cifras utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias. Igualmente, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno e información general. El saldo de cuentas de orden al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 se detalla a continuación:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2020	Al 31 Dic 2019
Deudoras		
Activos Castigados _ Inversiones	2,637,428	2,637,428
Castigo capital – Cartera de Créditos	17,711,600	16,008,297
Castigo Cuentas por Cobrar	44,208,116	37,509,750
Castigo Otros Activos	675,998	675,998
Créditos a favor no utilizados	96,675,095	96,067,844
Propiedades y Equipo Totalmente Depreciados	2,483,910	2,247,840
Valor Fiscal de los Activos	-	327,644,409
Cartera en Poder de Abogados	29,545,911	27,584,293
Causación Int. 2ª Reestructuración y Reincidentes	1,508,376	1,162,803
Otras cuentas de orden deudoras	702,313	452,273
Total Deudoras	196,148,747	511,990,935
CONCEPTO	Al 31 Dic 2020	Al 31 Dic 2019
Acreedoras		
Garantías para Futuros Créditos	132,703,194	128,979,221

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

Bienes y Valores Recibidos en Garantía – Admisible	352,775,259	332,521,243
Bienes y Valores Recibidos en Garantía – Otras	64,454,353	83,230,060
Recuperaciones Activos Castigados	1,417,219	1,974,375
Cartera Comercial – Capital, Intereses, Otros - G.I.	89,896,446	83,407,287
Cartera de Consumo Capital, Intereses, Otros – G.I.	18,732,598	32,092,623
Cartera de Consumo Capital, Intereses, Otros O.G.	155,828,871	197,031,022
Cartera Microcrédito Capital, Intereses, Otros G.I.	37,083,278	7,239,354
Cartera Microcrédito Capital, Intereses, Otros O.G.	52,544,948	45,315,604
Cartera de Vivienda	11,550,607	11,075,689
Valor fiscal del Patrimonio	-	50,359,134
Transacciones de Bancos pendientes de cobro	163,769	163,769
Dinero de exasociados	125,093	125,093
Control de Títulos	2,527	2,523
Total Acreedoras	965,639,334	1,020,430,313
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1,161,788,081	1,532,421,248

NOTA 24 - INGRESOS

Representan los ingresos obtenidos por la Cooperativa en el desarrollo de su actividad financiera.

CONCEPTO	Al 31 Dic 2020	Al 31 Dic 2019
Ingresos por intereses y valoración de inversiones		
Intereses cartera de créditos		
Intereses cartera de créditos Comercial	17,463,833	6,364,546
Intereses cartera de créditos Consumo	30,837,748	36,426,247
Intereses cartera de créditos Vivienda	1,193,755	1,229,556
Intereses cartera de créditos Microcrédito	16,852,632	12,065,623
Total intereses cartera de créditos	66,347,968	66,085,972
Valoración Inversiones Fondos de Inversión Colectiva	1,605,844	816,646
Valoración Inversiones Títulos Desarrollo Agropecuario – TDA	111,351	1,695
Total valoración de inversiones	1,717,195	818,341
Intereses depósitos a la vista	1,815,028	1,519,164
Dividendos	-	14,884
Total Ingresos por intereses y valoración de inversiones	69,880,191	68,438,361

Recuperación de la provisión		
Recuperación de la provisión cartera de capital		
Recuperación de la provisión cartera de capital Comercial	2,779,811	2,472,369

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

Recuperación de la provisión cartera de capital Consumo	6,181,642	6,418,035
Recuperación de la provisión cartera de capital Vivienda	52,630	140,098
Recuperación de la provisión cartera de capital Microcrédito	890,598	774,992
Total Recuperación de la provisión cartera de capital	9,904,681	9,805,494
Recuperación de la Provisión de cuentas por cobrar		
Recuperación de la Provisión de cuentas por cobrar Comercial	227,603	186,543
Recuperación de la Provisión de cuentas por cobrar Consumo	247,745	241,939
Recuperación de la Provisión de cuentas por cobrar Vivienda	5,587	2,882
Recuperación de la Provisión de cuentas por cobrar Microcrédito	64,616	58,688
Total recuperación de la provisión de cuentas por cobrar	545,551	490,052

Ingresos por comisiones y servicios		
Comisión convenios de recaudo	2,693,212	1,524,893
Comisiones operaciones interbancarias-Cenit	1,549,208	1,367,932
Cuota de manejo Tarjeta Débito	1,195,993	1,322,478
Comisión seguros	334,882	429,588
Comisión retiro tarjeta débito	460,237	393,358
Otras comisiones	844,123	804,194
Subtotal Ingresos por comisiones y servicios	7,077,655	5,842,443

Recuperación cartera castigada	1,415,817	1,972,126
---------------------------------------	------------------	------------------

Otros Ingresos		
Reintegro gastos años anteriores	740,400	915,149
Aprovechamientos	166,470	375,213
Estudio de Crédito	155,242	295,413
Consultas Central de Riesgo	131,614	284,422
Cuotas de Admisión	119,992	202,342
Subtotal Otros Ingresos	1,313,718	2,072,539
Otros Ingresos menores:		
Servicio pago a proveedores	227,816	168,192
Plástico Tarjeta Débito	43,561	55,973
Revaloración de propiedades de inversión	-	51,076
Arrendamientos	40,174	38,272
Papelería – Libretas	30,218	35,691
Cheques Girados	10,933	16,022
Sobrantes en Caja	10,587	8,117
Referencias Bancarias	670	5,767

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

Por venta Propiedades y Equipo	299	5,486
Chequeras cuenta girable	2,763	4,047
Paz y salvo	1,024	2,636
Sanciones	117	59
Subtotal Otros Ingresos menores	368,162	391,338

Total Ingresos	90,505,775	89,012,353
-----------------------	-------------------	-------------------

El ingreso por intereses presenta una mayor evolución para la cartera comercial y de microcrédito ante el crecimiento en el año, presentado para estas modalidades del 3.6% y 63.8% en su orden. La cartera de consumo presentó una disminución del 25.9% impactando la generación de intereses.

Obedece a la mayor liquidez de la Cooperativa generada por el aumento de captaciones y el desembolso de créditos de bancos, para fortalecer la liquidez generada por la incertidumbre frente a la emergencia generada por el Covid.

Se incrementa Comisión convenios recaudos por el aumento del recaudo de Une EPM telecomunicaciones, por el ingreso de Efecty como Corresponsal bancario tercerizado.

Se presenta un detalle de los principales rubros de la cuenta de Reintegro gastos años anteriores:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2020	Al 31 Dic 2019
Reintegro gastos años anteriores:		
Mejoras - Traslados Oficinas	230,099	55,015
Ingreso a plataforma PSE	230,000	-
Liquidaciones de personal	51,928	145,876
Reintegro mayor valor provisionado lca municipios	16,162	22,873
Licencias de software	-	213,049
Cobro UGPP	-	32,976
CDT millonario	-	55,000
ajuste prima calculo actuarial	-	328,969
Varios proveedores menores – servicios prestados que no llegó factura	212,211	61,391
Total Otros Ingresos	740,400	915,149

Igualmente detalle de los principales rubros de la cuenta Aprovechamientos:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2020	Al 31 Dic 2019
Aprovechamientos:		

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

Devoluciones de fondos de garantías	65,733	84,450
Conciliación pólizas incendio y terremoto; estudiantil; hogar; vehículo	48,816	13,389
Descuentos proveedores	31,194	-
Otros rubros proceso de normalización de cartera	9,359	219,974
Depósitos judiciales	2,799	8,668
Venta de equipos totalmente depreciados	272	2,142
Reintegro vida saludable	17	29,954
Reintegro encuentro nacional microfinanzas	-	3,622
Otros menores	8,280	13,014
Total Otros Ingresos	166,470	375,213

NOTA 25 - GASTOS

Representan los gastos, en los que incurre la Cooperativa en el ejercicio de su actividad financiera:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2020	Al 31 Dic 2019
Gastos por intereses y valoración de inversiones		
Depósitos y exigibilidades		
Intereses Deposito a la Vista	2,173,664	2,102,987
Intereses C.D.T. y C.D.A.T	13,438,026	13,026,259
Total Depósitos y exigibilidades	15,611,690	15,129,246
Desvaloración de inversiones Fondos de Inversión colectiva	178,110	26,977
Total desvaloración de inversiones	178,110	26,977
Intereses obligaciones financieras y otras	1,931,047	1,018,766
Total Gastos por intereses y desvaloración de inversiones	17,720,847	16,174,989

Deterioro de activos financieros y otros activos		
Provisiones de la cartera de créditos Capital		
Provisiones de la cartera de créditos Capital Comercial	6,522,010	5,377,498
Provisiones de la cartera de créditos Capital Consumo	9,781,247	12,779,648
Provisiones de la cartera de créditos Capital Vivienda	310,722	69,498
Provisiones de la cartera de créditos Capital Microcrédito	5,009,025	3,884,956
Total Provisiones de la cartera de créditos Capital	21,623,004	22,111,600
Provisiones de la cartera de créditos cuentas por cobrar		

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

Provisiones de la cartera de créditos cuentas por cobrar Comercial	981,483	294,409
Provisiones de la cartera de créditos cuentas por cobrar Consumo	1,172,220	311,869
Provisiones de la cartera de créditos cuentas por cobrar Vivienda	227,662	3,839
Provisiones de la cartera de créditos cuentas por cobrar Microcrédito	1,282,068	69,331
Total Provisiones de la cartera de créditos cuentas por cobrar	3,663,433	679,448
Provisión Bienes recibidos en pago	96,184	104,928
Total Deterioro de activos financieros y otros activos	25,382,621	22,895,976

Gastos por comisiones y servicios		
Comisiones red Visionamos	254,232	230,818
Comisiones transacciones ACH – Cenit	47,578	28,490
Comisiones para corresponsales	1,816,239	743,953
Administración Tarjeta débito Visionamos	852,000	846,000
Plástico tarjeta débito Visionamos	114,063	74,692
Enrutamiento Servibanca	24,735	26,473
Otras Comisiones	2,222	1,270
Total Gastos por comisiones y servicios	3,111,069	1,951,696

Otros gastos de la operación		
Gastos de personal	22,115,148	21,822,983
Depreciación propiedades y equipo	800,418	861,530
Depreciación por derechos de uso	2,150,471	2,413,524
Amortización mejoras propiedades arrendadas	372,119	421,791
Amortización otros activos	781,477	241,109
Arrendamientos	1,476,771	811,236
Impuestos	3,065,606	3,021,996
Seguros	4,292,173	3,633,146
Publicidad y Propaganda	1,226,541	1,432,724
Mantenimiento y Reparaciones	1,082,010	1,823,292
Honorarios	1,172,000	1,071,920
Servicios Públicos	1,025,705	990,646
Procesamiento electrónico de datos	773,412	616,577
Gastos de viaje	253,640	622,100
Adecuación e Instalación de Oficinas	348,409	549,580

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

Correspondencia, Portes y Cables	269,591	428,923
Consulta Central de Riesgo	245,311	347,229
Outsourcing Telemercadeo	256,785	304,678
Transporte	296,988	302,639
Otros gastos:		
Útiles y Papelería	225,362	293,774
Otros	240,655	276,743
Reuniones Informativas	3,209	248,976
Condonaciones de cartera	245,394	190,037
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones	10,896	185,896
Administración Edificios	164,128	174,666
Servicios Temporales	164,430	155,878
Servicios de Aseo y Vigilancia	169,492	136,829
Contribuciones y Afiliaciones	148,611	124,701
Elementos Devolutivos	51,620	123,700
Comidas y Bebidas	46,933	109,823
Gastos bancarios	110,752	100,838
Legales	59,664	88,967
Outsourcing verificación referencia de crédito	27,482	67,510
Gasto bienes recibidos en pago	50,173	66,377
Elementos de aseo	67,026	65,325
Consultas verificación de identidad	-	57,553
Servicio monitoreo y alarmas	85,058	42,444
Gastos de Asamblea	32,749	39,501
Salud Ocupacional	93,591	37,174
Auxilios Educativos	-	36,484
Perdida por siniestros-Riesgo operativo	17,953	33,789
Selección de personal	23,059	21,534
Reintegro ingreso periodos anteriores	3,437	13,651
Cultura CFA	-	12,558
Publicaciones y Suscripciones	4,288	9,895
Elección delegados	20	9,705
Riesgo Operativo de Diversos	96,294	8,311
Consulta cuentas exentas gravamen movimientos financieros	8,311	7,322
Comunidades virtuales	988	7,195
Gastos Generales No Deducibles	8,524	6,183
Primeros auxilios	14,266	2,119
Aportes ARL Proveedores	622	1,313

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

Fotocopias y Revelado	357	811
Capacitación directivos – delegados	200	402
Donaciones	500	-
Venta de propiedades y equipo	1,575	-
Subtotal Otros gastos	2,177,619	2,757,984
Total Otros gastos de la operación	44,182,194	44,475,607
Total gastos	90,396,731	85,498,268

El incremento en los intereses de obligaciones financieras corresponde a desembolsos de créditos de bancos, para fortalecer la liquidez generada por la incertidumbre frente a la emergencia generada por el Covid.

El aumento en las provisiones de la cartera comercial y microcrédito corresponde al aumento de la cartera y para el caso de comercial, el crecimiento de la cartera vencida que pasó de 2.48% a diciembre del 2019 a 2.70% a diciembre de 2020.

Se presenta una disminución en los rubros de reuniones informativas, comidas y bebidas debido a que con la emergencia provocada por el Covid, no se realizaron reuniones en el primer semestre del año y en el segundo semestre se realizaron de manera virtual.

El incremento en el gasto por riesgo operativo corresponde a reconocimiento de intereses por créditos de vivienda los cuales estaban catalogados como NO VIS correspondiendo a créditos VIS por una suma de \$41 millones y a una sanción por el mismo valor por el concepto anterior.

El aumento en la amortización de otros activos, corresponde a mantenimiento de aplicaciones informáticas que iniciaron en diciembre 2019 por altos valores y que se amortizaron durante todo el 2020.

A partir del 2019 se presenta la depreciación por derechos de uso por la aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos de los locales donde se encuentran ubicadas las oficinas de la Cooperativa. Se aumenta Comisiones para corresponsales por el ingreso de Efecty como corresponsal tercerizado en el recaudo Une EPM telecomunicaciones. Se presenta aumento en Otros Gastos Otros por el pago a PSE para ingreso a la plataforma.

(*) En **multas, sanciones y litigios** en el año 2019 corresponde a ajuste de la demanda de Norela Usuga por \$10.866; provisión por demanda laboral \$100mm; impuesto de industria y comercio en Medellín año 2017 \$70mm. En el año 2020 corresponde a ajuste de la demanda de Norela Usuga por \$10.896.

NOTA 26 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Cooperativa presenta los siguientes saldos por operaciones de captación y colocación con los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Directivos, las cuales se ajustaron a las normas reglamentarias:

	Al 31 Dic 2020		Al 31 Dic 2019	
	Captaciones	Colocaciones	Captaciones	Colocaciones
Consejo de Administración	134,449	564,652	130,211	408,125
Junta de Vigilancia	140,100	24,346	126,680	124,197
Directivos	382,754	812,431	350,489	259,291
Totales	657,303	1,401,429	607,380	791,613

Los saldos de las operaciones activas que la Cooperativa realizó con los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Directivos durante lo corrido del año 2020, se detallan a continuación:

NOMBRE	CEDULA	SALDO DESEMBOLSOS Al 31 Dic 2020	SALDO DESEMBOLSOS Al 31 Dic 2019
Javier Alonso Mosquera Isaza	70784204	67,396	34,855
Elkin David Estrada Cuartas	15273769	3,894	30,720
Doralba Muñoz Lopera	21693152	9,458	17,559
Giovani Antonio Marín Cuartas	71734125	1,000	5,864
Jorge Alberto Corrales Montoya	79308340	544,811	224,108
Orlando Arturo Marín Atehortúa	3367130	14,000	59,889
José Bernardo Valencia Alzate	15240604	52,006	-
Francisco Medina Viana	3465004	260,000	175,000
Oscar Julián Gálvez López	1036928085	32,108	2,647
Juan Arbey Cardona Uribe	98585928	245,072	400
William Alberto Taborda Linares	15915629	22,549	34,783
Víctor Álvaro Cardona Tobón	70135032	75,582	82,429
Martin Alfonso Barrera Jaramillo	70192282	13,888	31,999
Juan Manuel Cerón Alzate	70976666	1	3,093
William de Jesús Cuevas Amaya	11291815	15,049	68,775
Jorge Andrés Franco Arias	15446735	-	19,492
Luz Estella Franco Correa	39207739	44,617	-
TOTAL		1,401,431	791,613

NOTA 27 - GOBIERNO CORPORATIVO

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

La Cooperativa Financiera de Antioquia, consciente de la responsabilidad que tiene frente a la sociedad y el país, cuenta con el Código de Buen Gobierno, Ética y Conducta que orienta la estructura y funcionamiento de sus órganos directivos, asociados, ahorradores y demás grupos de interés, de tal forma que le permita cumplir con su misión, visión y objeto social, desde el punto de vista económico, social, humano y ambiental, teniendo en cuenta la gestión integral de todos los riesgos a los cuales se ve expuesta la organización.

Consejo de Administración y la Gerencia

Dentro del esquema de Buen Gobierno de la Cooperativa, el Consejo de Administración es el ente encargado de generar las políticas acordes con su objeto social, la Gerencia General como responsable de la adopción de éstas y los diferentes comités y dueños de proceso, tienen las responsabilidades de implementar, mantener en vigencia y asegurar cumplimiento de las mismas, asegurando su concordancia con diferentes sistemas de administración del riesgo.

Para el seguimiento a los diferentes riesgos se tienen establecidos los sistemas de administración de riesgo de crédito (SARC), riesgo de liquidez (SARL), riesgo de mercado (SARM), riesgo operacional (SARO) y riesgo de lavado de Activos y la Financiación del terrorismo (SARLAFT), mediante los cuales se reportan a la Gerencia y al Consejo de Administración las condiciones o situaciones de riesgo evidenciadas por los dueños de proceso que los administran.

La Gerencia General con su equipo de trabajo, permanentemente realiza mejoras complementarias a los sistemas de administración del riesgo con base en los hallazgos evidenciados por los organismos de control interno y externo, de tal manera que le permitan a CFA fortalecer los esquemas de control y monitoreo de los diferentes riesgos a los cuales está expuesta la Cooperativa.

Políticas y división de funciones

Las políticas y límites definidas y aprobadas por el Consejo de Administración, están soportadas en procesos y procedimientos establecidos, al alcance de todo el personal de acuerdo a su rol. En el año 2020 y el 2019, se realizaron cambios y ajustes a políticas y procedimientos de diferentes procesos, tal es el caso de los procesos de Tesorería, GAP, SARC y normas contables, entre otros.

Reportes al Consejo de Administración

Periódicamente, la Gerencia y los diferentes comités presentan al Consejo de Administración los siguientes informes:

- Informe del Comité Auditoría
- Informe de la Administradora de Riesgo
- Informe del Comité de Crédito y Cartera.
- Informe del Comité GAP

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

- Informe del Comité de Tesorería.
- Informe del Oficial de Cumplimiento
- Informe sobre el estado la planeación estratégica.
- Estados financieros y ejecución presupuestal.
- Informe sobre el consumidor financiero - SAC

Infraestructura Tecnológica

Durante el cuarto trimestre del 2020, las áreas de Informática y Seguridad de la información, continuaron enfocando la gestión en ampliar servicios y fortalecer la infraestructura tecnológica y de seguridad que los soporta, contribuyendo así a elevar el nivel de satisfacción de asociados, ahorradores y empleados, destacando los siguientes aspectos:

- El proyecto para la vinculación virtual de nuevos clientes, continúa en fase de desarrollo acorde con el plan de trabajo, cuyo inicio de operación se tiene previsto para el primer trimestre de 2021.
- Concluyó la etapa de desarrollo para la integración de las plataformas tecnológicas de CFA y PUNTO RED cuyo propósito es habilitar a esta última entidad, el recaudo de facturas y recargas para servicios de EPM con quien CFA tiene contrato suscrito. El inicio de operación se tiene previsto para el primer trimestre de 2021.
- Finalizó el proyecto de migración de servicios de TI (aplicaciones y componentes base de infraestructura) hacia los data centers certificados de TIGO bajo modalidad IaaS, de conformidad con el cambio de estrategia de aprovisionamiento de infraestructura tecnológica crítica, que adicionalmente incluye nuevas capacidades y funcionalidades para la gestión de continuidad de negocio y gestión de enlaces de comunicaciones.
- Concluyó el proyecto de desarrollo de software para la integración de las plataformas tecnológicas de CFA y Efecty, con el propósito de habilitar en los puntos de servicio de este último, transacciones del recaudo de cartera, consignación a cuenta de ahorros y retiros para clientes de CFA. El inicio de operación se tiene previsto para el primer trimestre de 2021.
- Se dió inicio a un proyecto de desarrollo de software para la integración de las plataformas tecnológicas de CFA y SUPER PAGOS cuyo propósito es habilitar a esta última entidad, el recaudo de facturas para servicios de TIGO y EPM con quien CFA tiene contrato suscrito.

Estructura Organizacional

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

Para facilitar el logro de la visión, misión, objeto social y plan estratégico de la Cooperativa, se cuenta con una estructura organizacional y una planta de personal adecuada, con segregación de responsabilidades en las áreas administrativas, de negociación, control y contabilización de operaciones.

Talento Humano

La planta de personal a diciembre de 2020 es de 457 empleados directos y 13 empleados temporales.

Verificación de operaciones

La Cooperativa cuenta con sistemas de información que le permiten hacer todas las operaciones en tiempo real y cuenta con adecuados niveles de seguridad a través de los diferentes canales, para las operaciones de crédito, tesorería, captación y servicios complementarios.

Auditoría

Para el cuarto trimestre del año 2020, la auditoría interna ha desarrollado evaluaciones a diferentes procesos, oficinas y aspectos de la Tecnología de la Información de la Cooperativa, para dar cumplimiento a la planeación anual aprobada por el Comité de Auditoría, destacando las evaluaciones realizadas al proceso de Seguros, al Plan de Atención al Deudor PAD, a algunos aspectos del sistema de Control Interno Contable, al manejo de Ciberseguridad. Proceso informático de Cierre y Batch, así como a las oficinas, Ciudad Bolívar, Salgar, Bogotá y Pereira. Adicionalmente se han realizado evaluaciones especiales sobre la aplicación de diferentes procesos y procedimientos respecto a la gestión realizada por la Cooperativa para afrontar contingencia del Covid-19.

NOTA 28 - CONTROLES DE LEY

Sobre los controles de ley la Cooperativa ha cumplido al corte del 31 de diciembre de 2020, con todas las normas que regulan la actividad financiera, el control interno, el régimen tributario, normas laborales, normas que regulan la legalidad del software, normas sobre encaje e inversiones obligatorias, margen de solvencia, límites individuales de captaciones e inversiones, normas sobre riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de mercado, riesgo de crédito, SAC y riesgo operacional, entre otros.

Requerimientos Regulatorios

Encaje – Disponible

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

En el segundo semestre del año 2020 el encaje requerido se redujo en una cifra cercana a los \$6.000 millones debido a la nueva normatividad expedida por el Banco de la República la cual redujo los porcentajes de encaje de los literales A y B

Inversiones - Inversiones Obligatorias

En el año 2020 se dió cumplimiento oportuno de las disposiciones legales referentes a inversiones obligatorias adelantando los ajustes de inversión requeridos.

A continuación se presenta un cuadro con los requerimientos en inversiones en Títulos de Desarrollo Agropecuarios (TDA) exigidos a la CFA en cada uno de los trimestres del año:

Periodo	Normatividad	Valor requerido en TDA Clase A y B	Ajuste
1er Trimestre 2020	Carta Circular 08	138,924	
2do Trimestre 2020	Carta Circular 28	414,942	276,018
3er Trimestre 2020	Carta Circular 47	961,516	546,574
4to Trimestre 2020	Carta Circular 69	611,456	-350,060
Total año			472,532

El incremento mencionado en inversiones en Títulos de Desarrollo Agropecuario obedeció al incremento en sus captaciones.

Por su parte atendiendo lo dispuesto por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 562 de 2020 se constituyeron inversiones Obligatorias en Títulos de Desarrollo Social por un valor nominal de \$5.500 millones a un plazo de 1 año.

Relación de solvencia

En enero 1ro de 2014 entró en vigencia el Decreto 1771 expedido el 23 de agosto de 2012, a través del cual se adoptan medidas para fortalecer el capital de los establecimientos de crédito. Esta norma que no modifica el nivel mínimo de solvencia total del 9%, introdujo cambios en la estructura de la clasificación del capital regulatorio y un nuevo indicador denominado Relación de Solvencia Básica, cuyo valor no puede ser inferior del 4,5%.

Para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2020, el valor del cálculo del patrimonio adecuado fue de \$70.095.347, el indicador de solvencia básica de 16.41% y el indicador de solvencia total de 20.13%. Al 31 de diciembre de 2019, el valor del cálculo del patrimonio

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

adecuado fue \$75.294.749, el indicador de solvencia básica de 15.23% y el indicador de solvencia total de 17.30%, superiores al 4,5% y 9% regulatorio, en ambos periodos respectivamente.

NOTA 29 - EVENTOS SUBSECUENTES

Para el período culminado el 31 de diciembre de 2020 no se han presentado con posterioridad a esta fecha situaciones importantes que ameriten ser revelados o que tengan un impacto significativo en los estados financieros de la Cooperativa.

NOTA 30 - REVELACIÓN DE RIESGOS

MADURACIÓN DE ACTIVOS Y VENCIMIENTO DE PASIVOS

En este punto se detallan las obligaciones financieras de la Cooperativa, las cuales se tienen con entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. En este grupo encontramos obligaciones con Finagro, Bancoldex y Findeter entre otros.

Riesgo de liquidez

	31 de diciembre de 2020				
	Menos de 3 meses	Más de 3 meses y menos de 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
Obligaciones financieras (excluyendo arrendamientos financieros)	38,184	109,566	1,008,379	19,372,251	1,414,644
Arrendamientos financieros	819,361	2,665,071	3,820,911	831,133	278,713
Cuentas por pagar comerciales	6,447,240	-	-	-	-
Total	7,304,785	2,774,637	4,829,290	20,203,384	1,693,357

En el cuadro anterior se muestra la maduración en rangos de las obligaciones financieras de la Cooperativa. La mayoría de ellas se encuentra en el rango menor a 3 meses lo cual se debe al plazo de los créditos de tesorería con la banca comercial.

Por su parte, la maduración de los activos de la Cooperativa, nos muestra que la cartera de crédito tiene un tiempo promedio de recuperación a corte de Diciembre de 2020 de 57.8 meses y para Diciembre de 2019 de 56.6 meses. Del mismo modo se presenta a continuación un cuadro con la maduración de las inversiones por plazos con corte al 31 de Diciembre de 2020, donde se destaca la mayor participación en títulos de corto plazo, producto de la preferencia por liquidez adoptada por la Cooperativa.

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

Clasificación de inversiones por plazos	Saldo invertido
0 a 3 meses	31,460,018
3 a 6 meses	0
6 a 12 meses	7,183,882
Mayores a 12 meses	3,327,903
Total general	41,971,803

Las captaciones en depósitos a término, presentan la siguiente posición de maduración:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2020	Al 31 Dic 2019
Emitidos a menos de seis meses	73,094,279	57,232,702
Emitidos igual a seis y menos de doce meses	88,506,993	88,450,699
Emitidos igual a doce y menos de 18 meses	74,444,737	73,915,511
Emitidos igual o mayor a 18 meses	22,159,817	17,091,974
TOTAL	258,205,826	236,690,886

A. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Debido a la actividad que desempeña la Cooperativa, a continuación se muestran los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta CFA así como la administración adelantada a cada uno de éstos:

Riesgo de Crédito:

Durante el cuarto trimestre de 2020 se dió cumplimiento a la Circular Externa 026 de 2017, en la que imparte instrucciones para facilitar el proceso de redefinición de las condiciones de los créditos entre las entidades vigiladas y aquellos deudores que han visto afectada su capacidad de pago y el normal cumplimiento de su obligación como consecuencia del ciclo económico y ajustes al cálculo de la provisión adicional, en el Anexo 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), para incorporar el parámetro para el cálculo de la provisión individual adicional sobre el saldo de la cartera de consumo, en función del crecimiento de la cartera bruta.

Mejoramiento de la calidad de información del repositorio SARC:

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

Durante el cuarto trimestre de año 2020, se continuó realizando los monitoreos mensuales de calidad, poblamiento y veracidad de la información registrada en las bases de datos, de igual forma se realizaron las pruebas de recorrido con el propósito de contrastar la información registrada en los soportes y solicitud de vinculación de los asociados a quienes se les otorgó créditos.

Así mismo, se rindieron informes periódicos al Consejo de Administración, a la Gerencia y al Comité SARC de los avances de mejoras al sistema central Cobis.

Límites de Riesgo Crediticio:

Se controla el cumplimiento de los límites por portafolios de cartera, colocaciones a través de convenios de descuento por nómina, montos máximos aprobados por el asociado, condonaciones, reestructuraciones, sectores económicos y el porcentaje de pérdida tolerada consolidados por modalidad de la cartera de créditos, dichos límites han sido aprobados por el Consejo de Administración.

Por otro lado y con el propósito de evaluar aspectos relevantes en el seguimiento de los créditos otorgados y por cambios en las condiciones del entorno macroeconómico y del comportamiento de sectores económicos, se elaboran informes adicionales que permiten mejorar la gestión del riesgo de crédito tales como: pronósticos de la cartera vencida a través de modelos econométricos, análisis de rodamiento de los créditos, análisis de cobertura, análisis de perfil fallido, matriz de rodamiento, entre otros.

Garantías que respaldan la operación y criterios para estimar su valor y eficacia

Dando cumplimiento a lo establecido por la Circular Externa 043 de 2011, se implementó la automatización de la actualización de los avalúos para inmuebles destinados a vivienda mediante la aplicación de los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural (IVIUR) adoptado por la Alcaldía Mayor de Bogotá para la vigencia fiscal y el estrato residencial correspondiente y para los inmuebles ubicados en Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Pereira, Popayán, Santa Marta y Sincelejo, se aplicarán los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Predial (IVP) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para la ciudad respectiva. Para los Inmuebles ubicados en lugares distintos a los señalados anteriormente, se deben aplicar los valores de reajuste anual del IVP para el total nacional.

Además de la definición y la aplicación del PAD-Plan de alivio a deudores, definido en la Circular 022 expedida el mes de Julio de 2020, la cooperativa ha reforzado la gestión del Área de cartera para responder oportunamente a las necesidades de los deudores.

Manual del SARC:

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

Regularmente, se realiza la actualización del Manual del SARC, el cual contiene las políticas y procesos de administración del riesgo crediticio, el modelo de otorgamiento, los procedimientos de crédito, cartera, garantías y el sistema de provisiones, así como todos los aspectos relacionados con la operación de crédito en sus etapas de otorgamiento, seguimiento y control (calificación de cartera) y recuperación, conforme a lo reglamentado en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995, de la Superintendencia Financiera de Colombia. Las principales modificaciones al manual SARC durante el cuarto trimestre de 2020 estuvieron asociadas a:

- Perfiles de otorgamiento persona Jurídica:
 - Mayor exigencia de documentación para Personas Jurídicas.
 - Se establecen políticas para las organizaciones vinculadas a través Redes y personas jurídicas con perfil de microcrédito.
 - Monto máximo sin garantía para Cooperativas y fondos con trayectoria en CFA.

- Perfiles de otorgamiento persona natural:
 - Mayor exigencia de documentación para comerciantes
 - Mayor exigencia de garantía para solicitantes con contratos a término definido inferior a un año, contratos a un año con menos de tres (3) renovaciones, contratos por obra o labor, contratos temporales o similares.
 - En las políticas de excepciones de déficit de garantía, se establece un porcentaje sobre el valor del crédito.
 - Para acceder a un nuevo préstamo, se establece un porcentaje mínimo de amortización del crédito otorgado por primera vez.
 - Según el indicador de mora de cada oficina se establece la cantidad de consultas centrales de riesgo a consultar para solicitantes con trayectoria en CFA.
 - Todo solicitante nuevo debe tener la consulta de dos centrales de riesgo.
 - Nuevos puntos de corte del score de centrales de riesgo.

- Requisitos convenio de libranza:
 - Número mínimo de empleados que debe tener la empresa.
 - Antigüedad mínima de constitución de la empresa.
 - Condiciones a tener en cuenta en consultas centrales de riesgo.
 - Tope máximo de colocación de créditos a través de convenio con libranza de acuerdo con la clasificación de las empresas.

- Portafolio Microcrédito:
 - Mayor exigencia de documentación para los microempresarios.

- Para acceder a un nuevo crédito por la línea microcrédito, se establece un mayor porcentaje de amortización del crédito otorgado por primera vez.
- Se establecen nuevos requisitos de garantías, consultas centrales de riesgo, escalonamiento de montos y tiempo en la actividad.
Se establecen nuevos requisitos para las líneas Microcrédito recursos DGRV y Microcrédito Rural.

Riesgo de mercado:

Hace referencia a la posibilidad de que la Cooperativa incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de su portafolio de inversiones, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance. La Cooperativa se rige por las reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado teniendo en cuenta los parámetros mínimos de administración de riesgos que deberán cumplir las entidades vigiladas para la realización de sus operaciones de tesorería.

Para la medición del Riesgo de Mercado la Cooperativa aplica el Modelo Estándar establecido por la Superintendencia Financiera, en el cual se incluyen las operaciones del libro de tesorería y las operaciones de contado. El libro de tesorería está integrado por el conjunto de posiciones, producto de las operaciones de tesorería, que la entidad mantiene con el objetivo de beneficiarse en el corto plazo de fluctuaciones del precio, así como por aquellas inversiones sensibles a fluctuaciones en las variables de mercado. En este orden, el libro de tesorería cobija, entre otras, la totalidad de las inversiones negociables y de las inversiones disponibles para la venta. Del mismo modo, el Modelo Estándar aplicado para el cálculo del riesgo de mercado se compone de cuatro (4) módulos, los cuales se calculan separadamente y son los siguientes:

- Riesgo de tasa de interés.
- Riesgo de tasa de cambio.
- Riesgo de precio de acciones
- Riesgo de inversiones en fondos de inversión colectivas.

Durante lo corrido del año 2020 la Cooperativa mantuvo en su libro de tesorería inversiones a valor razonable e inversiones a variación patrimonial; así mismo, las operaciones que generan riesgo de mercado corresponden a inversiones en acciones y en fondos de inversión colectivas (constituidas con sociedades fiduciarias y comisionistas de bolsa).

Para las inversiones en acciones y en fondos de inversión colectivas la exposición a riesgos de mercado de la Cooperativa es calculada como el producto entre el factor de riesgo aplicable a dichas inversiones y la posición invertida en él. Por esta razón, en el transcurso del año y de acuerdo a la certificación emitida por cada uno de los fondos de inversión colectivas, se aplicó el factor de riesgo de acuerdo a lo estipulado en el literal b, numeral 2.1.5 del anexo 1 de la Circular Externa 051 de 2007, el cual define que se puede tomar como referente el factor certificado por la

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

sociedad administradora de cada fondo. Por su parte, a las acciones se les aplica el factor estándar correspondiente al 14.7% del monto invertido.

RIESGO DE MERCADO POR MÓDULOS					
Cifras en miles de pesos					
Módulo	dic-20	% partic. P.T.	dic-19	% partic. P.T.	Variación nominal
Riesgo de tasa de interés		0%		0%	-
Riesgo de tasa de cambio		0%		0%	-
Riesgo de precio de acciones	380,740	0.44%	299,595	0.41%	81,145
Riesgo de inversión en carteras colectivas	165,901	0.19%	59,908	0.08%	105,993
VeR Total	546,641	0.64%	359,503	0.49%	187,138

El valor en riesgo de mercado (VeR) a Diciembre de 2020 fue de \$547 millones, con respecto a diciembre del año anterior se presenta un incremento cercano a los \$187 millones. El Valor en Riesgo se encuentra concentrado principalmente en el módulo de las acciones debido al factor de riesgo de este módulo, no obstante, la exposición del portafolio de inversiones al riesgo de mercado continúa siendo baja dado que el Valor en riesgo tiene una baja participación en el patrimonio técnico de la Cooperativa. Por su parte en el módulo de las carteras colectivas, los resultados mostrados son bajos debido al perfil conservador en la estrategia de inversión de la Cooperativa, lo cual permite que para los fondos de inversión colectiva se obtengan menores factores de riesgo. En cuanto a los riesgos asociados a tasa de interés y tasa de cambio no se calculan debido a que la Cooperativa no ha adelantado inversiones en títulos afectados de forma directa por estos tipos de riesgos.

Riesgo de Liquidez:

El riesgo de liquidez hace referencia a la eventualidad a la que está expuesta la Cooperativa dentro del desarrollo de sus actividades diarias al no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

La materialización de este riesgo genera necesidades de recursos líquidos por parte de la Cooperativa, la cual puede verse obligada a liquidar posiciones en activos con el objeto de reducir sus faltantes y esto, a su vez, puede llevar a que tales activos deban venderse a precios inferiores a los contabilizados, incurriendo en pérdidas. Adicionalmente, la anterior situación puede generar riesgo sistémico para las entidades en su conjunto, en virtud de su efecto sobre la liquidez del

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

mercado, y afectar la percepción del público sobre la estabilidad y la viabilidad financiera de las mismas.

Por lo anterior y con el objetivo de contar con un alto nivel de activos líquidos y no verse obligado a incurrir en costos por fondeo, la Cooperativa, por política no participa en operaciones especulativas de mercado; así mismo, sólo toma posiciones en inversiones voluntarias a plazo una vez haya adelantado los análisis de excedentes de liquidez como resultado del giro normal del negocio.

Gestión del Riesgo de Liquidez

Durante lo corrido del año 2020 la Cooperativa continuó con la aplicación del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL que enmarca el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta labor ha permitido fortalecer las etapas de identificación, medición, control y monitoreo, los cuales contienen los procedimientos utilizados para la prevención y oportuna mitigación del riesgo de liquidez asociado a la intermediación financiera.

Dentro de la gestión realizada relacionada al Riesgo de Liquidez, se debe mencionar que se ha mantenido un importante nivel de recursos en cuentas de ahorro lo que ha permitido fortalecer y dar cumplimiento a los requerimientos de Activos Líquidos de Alta Calidad ALAC.

De otra parte, se realizaron los análisis correspondientes al formato 458 “Flujos de caja contractuales y medición estándar del riesgo de liquidez”, el cual a pesar de ser severo en su cálculo, permitió evidenciar la buena situación financiera en materia de liquidez que ha presentado la Cooperativa, debido a que en el transcurso del año la banda 1 a 30 días fue positiva, muy superior a cero. Adicionalmente, el IRR el cual es un indicador que permite evaluar el porcentaje de cumplimiento que tiene una entidad frente a los compromisos financieros de la misma en determinado período de tiempo, superó holgadamente el 100% lo cual permite evidenciar la notable gestión en materia de liquidez así como el alto grado de cumplimiento de la CFA frente a sus compromisos financieros.

A continuación se muestra un resumen de la información reportada semanalmente por la CFA a la Superintendencia Financiera, correspondiente a los indicadores de liquidez en el transcurso del año comparados con los del año anterior:

	31-dic.-20		31-dic.-19	
	IRL 1 a 30 días (en miles)	IRR 1 a 30 días %	IRL 1 a 30 días (en miles)	IRR 1 a 30 días %
Promedio	\$68,036,331	225%	\$37,315,907	186%
Mínimo	\$20,698,524	138%	\$20,368,796	133%
Máximo	\$108,480,718	325%	\$54,827,746	264%

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

Por último, existen otros ítems que complementan la gestión en materia de liquidez realizada por la Cooperativa, uno de ellos corresponde al porcentaje de renovación de CDTs y CDATs el cual durante el año 2020 se ubicó alrededor del 70% mostrando una alta retención de recursos.

Riesgo de Contraparte:

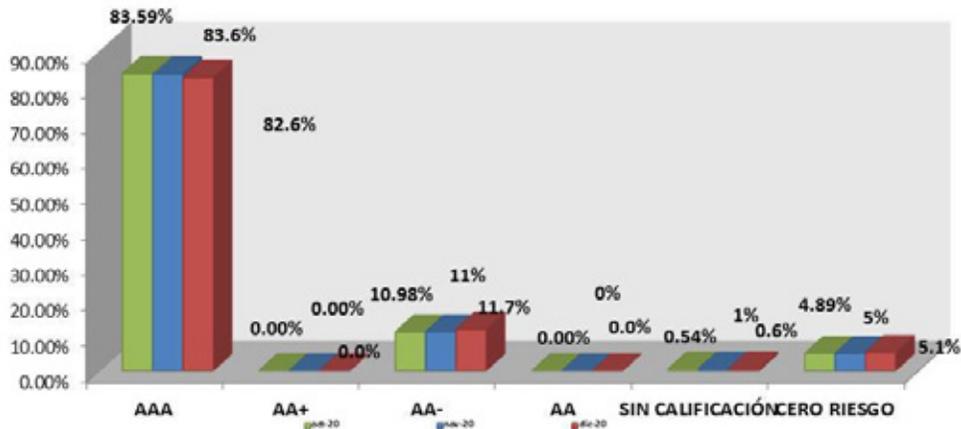
Se refiere a la contingencia de pérdida para la Cooperativa por el incumplimiento en las condiciones contractuales de un título u operación, ocasionado por el deterioro en la solvencia o liquidez de la contraparte. CFA invierte en emisores calificados en AAA y AA+, para las inversiones que se requieran realizar y su calificación sea menor a las establecidas en las políticas, se requiere previa autorización del Consejo de Administración.

Definición de la calificación

- 1.1.1 La calificación AAA:** indica que la capacidad de repagar oportunamente capital e intereses es excelente, y de limitar la exposición al riesgo de pérdidas por factores
- 1.1.2 La calificación AA+:** emisiones con muy alta calidad crediticia. Los factores de protección son muy fuertes. El riesgo es modesto, pero puede variar ligeramente en forma ocasional por las condiciones económicas.
- 1.1.3 La calificación A+:** emisiones con buena calidad crediticia. Los factores de protección son adecuados. Sin embargo en periodos de bajas en la actividad económica los riesgos son mayores y muy variables. Riesgo conservador.
- 1.1.4 La calificación AA-:** Muy alta calidad crediticia. Implica una muy sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. El riesgo crediticio inherente a estas obligaciones financieras difiere levemente de los emisores o emisiones domésticas mejor calificadas.

En la siguiente grafica se observa la distribución de inversiones por calificación durante el cuarto trimestre del 2020. Al cierre de Diciembre de 2020. En promedio la calificación triple AAA representa el 83.3%, la calificación AA- el 11.2%, sin calificación el 0.5% correspondiente a acciones en Colpatria y participaciones, Cero Riesgo 5%.

Distribución del Portafolio por Calificación



Las políticas respecto a los riesgos crediticios son presentadas por el Comité de Tesorería y aprobadas por el Consejo de Administración.

La metodología empleada por la Cooperativa Financiera de Antioquia para la asignación de cupos de crédito está basada en los análisis cuantitativos y cualitativos, las calificaciones públicas emitidas por sociedades calificadoras debidamente autorizadas, la evolución de los resultados financieros, cumplimiento de normas vigentes emitidas por el ente de vigilancia y control, sanciones fijadas por este ente y demás aspectos que puedan conllevar al no retorno de la inversión.

De acuerdo con estos resultados, según el tipo de entidad y a los límites establecidos según el tipo de operación, se determina para cada emisor un cupo de inversión el cual puede ser suspendido en cualquier momento en caso de existir alertas sobre su deterioro y solamente se exceden con la autorización del Consejo de Administración.

Permanentemente, el “Middle Ofice” evalúa las operaciones por contraparte y por tipo de operación.

Por último se relaciona el Valor Promedio de las inversiones durante el cuarto trimestre del año 2020:

Factor de riesgo	oct-20	nov-20	dic-20
Valor Inversiones Promedio por mes	127,263,735	131,278,558	127,143,980
Valor Máximo	131,501,470	134,562,219	129,803,162
Valor Mínimo	120,638,640	126,565,236	120,510,461

Riesgo operativo:

Para dar cumplimiento al capítulo XXIII de la **Circular Básica Contable y Financiera CE 100 de 1995** de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Cooperativa durante el cuarto trimestre de 2020 realizó las siguientes actividades:

- Para la administración del riesgo operacional, la Cooperativa tiene implementado y es de conocimiento de todos los colaboradores, las políticas, objetivos, responsabilidades y el registro de eventos de riesgo y para los líderes de los procesos realiza constantemente capacitaciones en las metodologías, procedimientos, mapas de riesgo, indicadores, tratamientos y planes de acción encaminados a mitigar los riesgos de severidades extremas y altas. Además, el área de Administración de Riesgos cuenta con herramientas y sistemas de información adecuados que permiten el control sobre las operaciones de la Cooperativa, la medición del nivel de riesgo operativo de los procesos, el control y monitoreo de su comportamiento de acuerdo con los límites definidos.
- El comportamiento del Riesgo Operativo Neto en el Estado de Resultados para el cuarto trimestre de 2020, genera un impacto de \$122 millones. Los eventos relacionados, se encuentran en un nivel de riesgo bajo en lo que respecta al apetito de riesgo de la Cooperativa. La siguiente tabla muestra los resultados de los periodos relacionados.

CONCEPTO	2020												TOTAL
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
RECUPERACIONES POR SEGUROS-RIESGO OPE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RECUPERACIONES DIF.A SEGUROS. RIESGO OPE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INTERESES CRED.BANCOS-RIESGO OPERATIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PERDIDA EN VENTA DE BIENES REC-RIESGO OP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
COMISIONES-RIESGO OPERATIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LEGALES-RIESGO OPERATIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GASTOS DE PERSONAL-RIESGO OPERATIVO	-	-	-	-	-	7,748	-	-	-	566	-	-	8,314
PERDIDA EN VENTA DE PROPIEDADES-RIESGO O	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RIESGO OPERATIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
HONORARIOS-RIESGO OPERATIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PERDIDA POR ROBO	-	-	92	-	-	-	-	-	-	-	-	-	92
IMPUESTOS-RIESGO OPERATIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ARRENDAMIENTO-RIESGO OPERATIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AFILIACIONES Y CONTRIBUCIONES-RIESGO OP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SEGUROS-RIESGO OPERATIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES-RIESGO OP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ADECUACION E INSTALACIONE OF RIESGO OPERA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MULTAS Y SANCIONES SUPERINTENDENCIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MULTAS Y SANCIONES OTRAS ADM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OTRAS MULTAS Y SANCIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DIVERSOS-RIESGO OPERATIVO	-	-	3,236	-	41,515	41,345	48	10,024	-	48	-	-	96,216
PERDIDA POR SINIESTROS	-	-	686	80	-	-	2,500	820	900	-	10,063	2,892	17,941
TOTAL	-	-	4,014	80	41,515	49,093	2,548	10,844	900	614	10,063	2,892	122,563
NIVEL DE RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO

CONCEPTO	dic 2020	dic 2019
RECUPERACIONES POR SEGUROS-RIESGO OPE	-	-
RECUPERACIONES DIF.A SEGUROS. RIESGO OPE	-	-
INTERESES CRED.BANCOS-RIESGO OPERATIVO	-	-

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

PERDIDA EN VENTA DE BIENES REC-RIESGO OP	-	-
COMISIONES-RIESGO OPERATIVO	-	-
LEGALES-RIESGO OPERATIVO	-	-
GASTOS DE PERSONAL-RIESGO OPERATIVO	8,314	21,624
PERDIDA EN VENTA DE PROPIEDADES-RIESGO O	-	-
RIESGO OPERATIVO	-	-
HONORARIOS-RIESGO OPERATIVO	-	-
PERDIDA POR ROBO	92	296
IMPUESTOS-RIESGO OPERATIVO	-	-
ARRENDAMIENTO-RIESGO OPERATIVO	-	236
AFILIACIONES Y CONTRIBUCIONES-RIESGO OP	-	-
SEGUROS-RIESGO OPERATIVO	-	-
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES-RIESGO OP	-	-
ADECUACION E INSTALACIONE OF RIESGO OPERA	-	-
MULTAS Y SANCIONES SUPERINTENDENCIA	-	-
MULTAS Y SANCIONES OTRAS ADM	-	-
OTRAS MULTAS Y SANCIONES	-	30
DIVERSOS-RIESGO OPERATIVO	96,216	32,222
PERDIDA POR SINIESTROS	17,942	9,878
TOTAL	122,563	64,286
NIVEL DE RIESGO	BAJO	BAJO

Riesgo SARLAFT:

Con corte a Diciembre de 2020 se dió continuidad a las actividades encaminadas a mitigar este riesgo y proteger a CFA de ser utilizada para el lavado de activos y/o la canalización de recursos para la financiación de actividades terroristas, acorde con los lineamientos definidos por norma. Entre las principales actividades realizadas se encuentran las siguientes:

- ✓ Se atendieron los requerimientos de los entes de control, entre ellos Revisoría Fiscal quien realizó la revisión trimestral al cumplimiento del SARLAFT y requerimiento de la SFC relacionado con las personas expuestas políticamente; a raíz de este último se diseñó un requerimiento para automatizar algunos de los procedimientos diseñados para dar cumplimiento a este aspecto.
- ✓ Se continuó dando acompañamiento permanente a las oficinas con el fin de mejorar la ejecución de los procedimientos del SARLAFT, principalmente en lo relacionado con la gestión de las señales de alerta y reporte de operaciones inusuales. Este proceso se realiza mediante videoconferencias, comunicación telefónica y mensajes.
- ✓ Durante el trimestre también se dió continuidad al envío de los reportes con destino a la UIAF, sin reportar novedades en este aspecto.

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

- ✓ Se continúa con el monitoreo a partir de las señales de alerta, diseñadas en el modelo de segmentación implementado en el segundo trimestre. Estos monitoreos han permitido mejorar la efectividad en la gestión de las alertas y operaciones inusuales para detección y reporte de posibles operaciones sospechosas.
- ✓ Se realizó capacitación de refuerzo a todas las oficinas en temas relevantes del SARLAFT.

Fortalecimiento de la Cultura

Con el objetivo de fortalecer el proceso de registro de eventos y la cultura de riesgos en todos los empleados de la Cooperativa, durante lo corrido del año 2020 se realizaron talleres, acompañamiento y capacitaciones dirigidas a los colaboradores de la Cooperativa, a los líderes de procesos y terceros orientados a reportar los eventos de riesgo operativo y a la aplicación de la metodología implementada por la Cooperativa para identificar, medir y controlar los riesgos; también se fortaleció la capacitación de la normatividad vigente, conocimiento de las políticas institucionales, procesos y procedimientos mediante las capacitaciones virtuales para los empleados que ingresan a la Cooperativa. Estas actividades fueron acogidas por todos los colaboradores de forma positiva; como resultado se tiene una mayor conciencia de éstos en la administración y seguimiento del riesgo operativo.

B. PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

De acuerdo con la política interna se actualizó la documentación del proceso, abarcando el Análisis de Impacto al Negocio y el Plan de Continuidad de Negocio, incluyendo además las recomendaciones originadas por la Auditoría Interna.

A nivel tecnológico continúa el despliegue de nuevas tecnologías en los centros de procesamiento como parte de la arquitectura diseñada para mejorar los tiempos de recuperación de los sistemas críticos para la operación, sobre los cuales se desarrollarán pruebas de contingencia en el primer semestre de 2021.

C. RIESGO JURÍDICO

A continuación se relacionan las contingencias pasivas y provisiones derivadas de procesos judiciales en contra de la Cooperativa, con corte al 31 de diciembre de 2020, así:

DEMANDANTE: NORELA DEL CARMEN USUGA

DEMANDADO: COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA

Descripción: Pago de perjuicios

Cuantía de la demanda: \$357,253

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

Valor provisión \$272,733 (incluye indexación al VPN)
Contingencia de pérdida: Alto (Probable).

Estado actual del proceso Despacho falló de Segunda Instancia. Se envía proceso a Corte Suprema de Justicia pendiente que el interesado (Sra. Norela) pague las costas del importe. Concede recurso extraordinario de casación, pendiente que la Sra. Norela Usuga pague el porte para el envío a la Corte Suprema de Justicia. La Corte Suprema de Justicia devolvió el expediente a la Sala Civil del Tribunal Superior de Medellín y se envió a la Corte Suprema de Justicia el expediente se encuentra en el correo 4 - 72 para que el interesado pague el porte; va en casación con oficios Nro. 3713, 3714.

CONCEPTO: En Medellín, se inició el proceso ordinario de responsabilidad civil extracontractual mediante demanda interpuesta por Norela del Carmen Usuga, donde se reclama indemnización por la invalidez generada en un hurto (atracó) en las instalaciones de una de nuestras oficinas. En la defensa que se presentó, se argumentó la culpa exclusiva de la víctima y la exposición de cualquier persona natural o jurídica a la inseguridad y delincuencia que puede darse en cualquier lugar sea o no de atención pública. El proceso pasó a segunda instancia, pues la primera sentencia fue desfavorable para CFA condenándolo al pago del 50% del valor de las indemnizaciones y el 50% restante debería ser asumido por la empresa de seguridad que prestaba los servicios de vigilancia para CFA, en esta segunda instancia se presentaron alegatos aduciendo la misma causal de culpa exclusiva de la víctima e inexistencia del nexo de causalidad. El despacho falló revocando la sentencia con costas a cargo de la parte demandante la, la parte demandante interpuso recurso extraordinario de casación el cual fue concedido por el tribunal superior de Medellín, el proceso se encuentra en la corte suprema de justicia pendiente para fallo por esta corporación, existe la posibilidad que CFA sea declarado responsable de lo sucedido y deba asumir el pago de la indemnización.

DEMANDANTE: MIRNA FAISULLY ALZATE CASTRILLÓN

DEMANDADO: COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA

Descripción detallada de la demanda: Corresponde a un proceso laboral ordinario en el que actúa como demandante la señora Mirna Faisuly Alzate Castrillón, quien se desempeñaba como Directora de la Oficina de Segovia y laboró para CFA desde el 15 de octubre de 1996 hasta el 28 de diciembre de 2017, fecha en la cual la Cooperativa procedió con el despido argumentando justa causa por el incumplimiento en las políticas y procedimientos, deficiencias en el conocimiento del cliente y omisión en el reporte de operaciones inusuales o reporte inoportuno de las mismas, para lo cual se llevó a cabo el debido proceso atendiendo lo establecido en el código laboral, en el reglamento interno de trabajo de trabajo y en las políticas y procedimientos de la Cooperativa, especialmente las relacionadas con SARLAFT. No obstante, la parte actora, considera que la sanción de despido, así como la sanción de suspensión de nueve días llevada a cabo con anterioridad al despido, son ilegales e injustas, por obedecer a pretextos que buscaban cancelar el contrato, así mismo alega una presunta doble sanción por los mismos hechos. Lo anterior fue

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

excepcionado por la Cooperativa en la contestación de la demanda, bajo la inexistencia de las obligaciones demandadas, el cobro de lo no debido y el despido con justa causa.

Cuantía de la demanda:

La provisión se estima de acuerdo con las pretensiones de indemnización por despido sin justa causa y salarios del 20 al 28 de noviembre, las cuales se relacionan a continuación:

- 30 días salario primer año: \$4.415
- 20 días de salario por los años siguientes: \$59.461
- Nueve 9 días de salario (sanción): \$1.324

Valor provisión: \$65.200 (más indexación y costas)

Contingencia de pérdida: Medio (incierto).

CONCEPTO: La demandante se desempeñaba como directora de la oficina de Segovia de CFA, teniendo a su cargo la responsabilidad de garantizar la elaboración de informes cuantitativos y cualitativos de clientes SARLAFT de la oficina y remitirlos al área de cumplimiento, así como de conocer y aplicar los procedimientos establecidos por el Sistema de administración de riesgo, conforme lo establece claramente la descripción de las funciones establecidas para todos los directores de oficina, por lo que es indispensable la implementación de los procedimientos definidos en materia de SARLAFT, así como las políticas establecidas al interior de CFA, lo cual no obedece a un simple capricho de la entidad, sino a garantizar el cumplimiento de normas de carácter superior y que son de obligatorio acatamiento para CFA como entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, aclarando que su incumplimiento conlleva un alto riesgo económico, legal y reputacional y es allí donde radica la importancia de la veracidad, confiabilidad, oportunidad y fidelidad de los reportes presentados, así como del conocimiento del cliente que debe tener un Director de Oficina, propendiendo porque CFA no sea utilizada, directa o indirectamente, para dar apariencia de legalidad a los activos provenientes de actividades delictivas o para canalizar recursos hacia la realización de actividades terroristas.

Para CFA es indispensable realizar los controles y monitoreo respectivos, lo cual solo se logra mediante el debido conocimiento del cliente, que no obedece a la percepción subjetiva, sino a los soportes e información que permitan identificar la actividad económica y operaciones realizadas, de manera que se pueda advertir cualquier operación que deba ser reportada como sospechosa a la autoridad respectiva, toda vez que entre las principales obligaciones que tienen las entidades vigiladas con el SARLAFT, se encuentra el Reporte de las Operaciones sospechosas detectadas en el desarrollo de su actividad, lo cual se encuentra contemplado en la Circular Básica Jurídica, Parte I, Título IV, Capítulo IV, numeral 4.2.7.2.1. Reporte de operaciones sospechosas (ROS).

Al respecto es importante resaltar que las normas de SARLAFT han ido evolucionando con el paso del tiempo, incluso las Instrucciones relativas a la Administración del Riesgo de LA/FT, vigentes para la fecha en la que se dieron los hechos que son objeto de debate en el presente proceso, están contenidas en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Externa 029 de 2014 – Circular

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

Básica Jurídica¹, modificada por la Circular Externa 055 de 2016, así como la entrada en vigencia del Decreto 1848 de 2016. Por lo que no es dable que la actora manifieste que CFA “nunca había revisado esos informes como lo hicieron en esta oportunidad”, ya que además de no ser verdad, puesto que la Cooperativa siempre ha sido rigurosa con el cumplimiento de las normas de SARLAFT, tampoco se debe tener dicho pretexto para el no cumplimiento de las políticas y procedimientos, los cuales han debido ser ajustados y cada vez tienden a ser más rigurosos en consonancia con la evolución normativa y con las oportunidades de mejora que internamente advierte CFA y los cuales son de obligatorio cumplimiento para los empleados de la Cooperativa.

Conforme lo antes expuesto, y los pronunciamientos realizados en la contestación de la demanda, es claro que los llamados que se hacían a la Directora para que cumpliera con las normas de SARLAFT, se encontraban debidamente sustentados, incluso se evidencia que los mismos datan desde inicios de 2017, por lo que se consideran reiterados en el tiempo.

Conforme lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo, la ex empleada cometió faltas graves que daban lugar a la terminación unilateral del contrato con justa causa, conforme lo establecido en los numerales 22 y 27 del Reglamento Interno de Trabajo así:

22. No acatar las disposiciones emitidas por el área de cumplimiento para la detección, prevención y control sobre El Sistema de Administración del Riesgo Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), de acuerdo a lo establecido en el Manual SARLAFT – Medidas para asegurar el cumplimiento de las políticas del SARLAFT, numeral 1 Régimen Sancionatorio.

27. El incumplimiento o la infracción leve por cuarta vez del EMPLEADO de las obligaciones o prohibiciones legales, contractuales, reglamentarias y a los informes de auditoría, riesgos, seguridad de la información y SARLAFT; de acuerdo con la periodicidad.

De lo anterior es claro que la ex empleada, incurrió en una falta grave al no acatar las disposiciones relacionadas con SARLAFT, lo cual incluso se evidencia de manera reincidente en el tiempo, de acuerdo a los llamados de atención y descargos realizados y de los cuales se aporta la respectiva copia como prueba de lo anterior. Por lo tanto, CFA ha actuado en el marco de la Ley conforme lo establecido en el artículo 62 y 58 del Código Sustantivo de Trabajo y de sus políticas internas y procedimientos internos, que no tienen otra finalidad que la de cumplir con normas de carácter superior, encaminadas a la implementación del Sistema de Administración del Riesgo Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

En cuanto a la supuesta doble sanción por los mismos hechos, planteada por la parte demandante, es claro que los descargos del 22 de diciembre de 2017, con base en los cuales se define el despido con justa causa, y es que a pesar de otorgarse un nuevo plazo para la entrega de los respectivos informes estos fueron incumplidos, reincidiendo en el incumplimiento a la aplicación de los procedimientos y políticas de la entidad, conforme se sustenta en lo planteado en el pronunciamiento a los hechos, advirtiéndose que la Directora reincide en la administración en materia de SARLAFT, evidenciando incumplimiento en las políticas y procedimientos, deficiencias

¹ La Circular Básica Jurídica recopiló y reorganizó en un solo cuerpo la normatividad expedida por la SFC armonizando su contenido con la evolución jurisprudencial y la regulación del sector.

en el conocimiento del cliente y omisión en el reporte de operaciones inusuales o reporte inoportuno de las mismas.

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO: La demanda fue admitida mediante auto del 22 de octubre de 2018, CFA se notificó personalmente el día 18 de diciembre de 2018, contando con el término de diez días hábiles para contestar la demanda, los cuales se suspenden con la vacancia judicial (desde el 20 de diciembre de 2018 hasta el 10 de enero de 2019). Se contesta demanda el 23 de enero de 2019. Mediante auto del 13 de mayo de 2019 se da por contestada la demanda, se establece audiencia obligatoria de conciliación decisión de excepciones previas, saneamiento del proceso y fijación del litigio para el 06 de mayo de 2020 a las 11:00 am. La audiencia prevista para el 06 de mayo no fue celebrada por la interrupción de términos de la rama judicial con ocasión de la emergencia sanitaria, sin que hasta ahora se haya fijado una nueva fecha.

Radicado 2019-144261 Superintendencia Financiera de Colombia

DEMANDANTE: DIEGO ALEXANDER VELASQUEZ CARDENAS

DEMANDADO: COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA

Descripción de la demanda: La parte demandante interpone demanda de Acción de Protección al Consumidor ante la SFC, por cuanto manifiesta que mediante publicidad encontrada en una página web se contactó de manera telefónica con CFA, quienes le ofrecieron créditos para reportados sin mencionar inicialmente el pago de recargos o pagos adicionales, sin embargo a medida que le realizaron la aprobación del crédito por veinte millones de pesos con requisitos mínimos, bajo engaños comenzaron a pedir el pago de sumas adicionales para su desembolso, tales como “contrato o seguro”, “4 x mil”, “levante de sellos” y “gastos notariales”, por lo que alcanzó a pagar la suma de \$2.640.000 para un supuesto desembolso que nunca le realizarían.

Una vez verificada la información y los soportes presentados, se observa que la página web a la que accedió el demandante corresponde a una página falsa de una supuesta entidad que se hace llamar “Cooperativa Financiera” y quienes bajo engaños, tales como un nombre parecido y utilizar el mismo NIT de CFA en sus documentos, buscan que las personas crean que se trata de la misma Cooperativa Financiera de Antioquia – CFA. Lo anterior con el ánimo de estafar a usuarios solicitando sumas de dinero anticipadas con la falsa promesa de que posteriormente les realizarán desembolso de créditos.

Cuantía de la demanda: \$3.000

Contingencia de pérdida: (baja).

CONCEPTO: Se presentaron las siguientes excepciones previas: Ineptitud de la demanda por falta de los requisitos formales, haberse notificado el auto admisorio a persona distinta de la que fue demandada e inexistencia del demandado. Así mismo y en caso de no prosperar las excepciones previas que deberían poner fin al proceso de manera anticipada, se propusieron las siguientes excepciones de merito: Falta de legitimación en la causa y falta del deber y cuidado que debió tener el demandante.

Líneas de Atención: 018000 421827 · (4) 232 0011 · PBX Áreas Administrativas: (4) 444 18 27.

ESTADO DEL PROCESO: Se presentó demanda el 17 de octubre de 2019, la cual es admitida mediante auto del 23 de octubre de 2019. El 12 de noviembre de 2019 se notifica CFA. El 25 de noviembre de 2019 se aporta contestación de demanda por parte de CFA y mediante auto del 16 de diciembre de 2019 se corre traslado de las excepciones a la parte demandante quien no se pronuncia al respecto. A la fecha nos encontramos a la espera de que se fije fecha de audiencia. Mediante auto del 27 de marzo de 2020, la SFC rechaza la demanda por falta de competencia, para lo cual se basó en la contestación de la demanda por parte de CFA, en la que se puso de presente que CFA no tenía ninguna relación contractual o comercial con el demandante, ya que se trataba de terceros que suplantaron a CFA con el fin de defraudar a las personas. Por lo tanto, remite la demanda a reparto de los Juzgados Civiles Municipales de Medellín.

D. CONTROL INTERNO

La Cooperativa tiene como orientación permanente por parte del Consejo de Administración y la Gerencia fortalecer y optimizar el Sistema de Control Interno y los diferentes Sistemas de Gestión del Riesgo, aplicándolos en todos los procesos de la Cooperativa, siendo elementos de obligatorio observancia por parte de todos los empleados, en cumplimiento a la Circular Externa 038 de 2009, en lo concerniente a la aplicación de los objetivos y elementos del Sistema de Control Interno.

Este sistema tiene como objetivos:

- Conseguir mayor eficiencia y eficacia en las operaciones.
- Proteger adecuadamente los activos y recursos de la Cooperativa y los de terceros en poder de la misma.
- Prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes, tanto internos como externos.
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información generada por la Cooperativa, tanto de carácter público como privado.
- Asegurar el cumplimiento de normatividad interna y externa aplicable.

El sistema de control interno CFA tiene como propósito que el logro de los objetivos institucionales se alcance dentro de niveles de riesgo razonables y en el marco del cumplimiento de la normatividad vigente externa e interna aplicable.

(Original firmado)

JORGE ALBERTO CORRALES MONTOYA
Representante Legal

MIGUEL ANTONIO BARBOSA MEJÍA
Contador
T.P. 43815-T

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Medellín, 19 de febrero de 2021

A la Asamblea General de Delegados de la Cooperativa Financiera de Antioquia CFA:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Cooperativa Financiera de Antioquia CFA, en adelante CFA, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2020 y 2019, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio, y estado de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de las principales políticas contables indicadas en la Nota 3 y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de CFA al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como los resultados de sus operaciones, sus flujos de efectivo y cambios en el patrimonio, por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y Aseguramiento (ISAE). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Somos independientes de la Cooperativa Financiera de Antioquia CFA, de conformidad con el Código de Ética para profesionales de Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores (Código de Ética del IESBA) y la Ley 43 de 1990. Adicionalmente, consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: i) diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros, que estén libres de incorrección material, ya sea por fraude o por error; ii) seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y iii) realizar estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y utilizando el principio de negocio en marcha, salvo que la administración tenga intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIA's siempre detectará un error material, cuando éste exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios.

Una auditoría de estados financieros consiste en realizar procedimientos para obtener evidencia que soporta las cifras y las revelaciones de los mismos. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos de los estados financieros, ya sea por fraude o error. En la evaluación de los riesgos, el auditor considera el control interno relevante de la Cooperativa para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Dentro de los procedimientos de auditoría realizados analizamos la adecuada aplicación por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha, y de acuerdo con la evidencia obtenida concluimos que no existe incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento, incluidos los efectos derivados de la coyuntura por el Covid 19.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación fiel.

Otra de nuestras responsabilidades es comunicarnos con los responsables del gobierno de la Cooperativa en relación con el alcance y el momento de realización de las auditorías planificadas, y los hallazgos significativos de las mismas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestro trabajo.

Párrafo de énfasis – Efectos en la Cooperativa de la calamidad pública a causa del COVID 19

i. Deterioro de cartera

Tal y como se indica la nota 1 de los estados financieros, la Cooperativa presenta un monto de provisiones por \$ 32.141 millones al 31 de diciembre de 2020, las cuales son estimadas de conformidad con las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la aplicación de modelos de referencia con base en pérdidas esperadas para las carteras de crédito de consumo y comercial, y la aplicación del régimen general de provisiones individuales para la cartera de créditos de vivienda y microcrédito, así como las provisiones generales de cartera e intereses (ICNR). Lo anterior conlleva complejidad técnica apoyada en procesos automatizados que incorporan grandes volúmenes de información.

Adicionalmente y como medida prudencial para la gestión del riesgo de crédito, la Cooperativa tiene reconocida una provisión general adicional por \$14.876 millones, de los cuales se registraron en el periodo 2020 \$7.793 millones, que incluyen \$3.660 apropiados por instrucción de la Superintendencia Financiera; estas provisiones se determinaron con base en estimaciones prospectivas de los efectos macroeconómicos generales de la coyuntura generada por el Covid-19 sobre los portafolios expuestos al riesgo de crédito, que incorporan elementos de juicio significativos en los supuestos clave de análisis.

ii. Declaratoria de estado de emergencia económica, social y ecológica por el Covid 19

Mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 se declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional (Colombia), con el fin de conjurar la grave calamidad pública que afecta al país por causa del COVID-19. A partir de ese momento, el Gobierno Nacional expidió diferentes decretos excepcionales tendientes a mitigar los efectos a nivel social y empresarial.

Los efectos de la coyuntura por el Covid 19, incluyeron una reducción en el otorgamiento de créditos, los cuales se fueron recuperando durante el segundo semestre de 2020. Al 31 de diciembre de 2020 los excedentes ascendieron a \$ 109 millones presentando una reducción del 97% respecto a los excedentes del año 2019, principalmente por el incremento en el gasto por provisiones adicionales de cartera como medida prudencial para fortalecer y respaldar el futuro riesgo de crédito, y por la provisión de intereses causados no recaudados, tal como se detalla en el informe de gestión de la Administración.

Lo anterior implicó que la revisoría fiscal ajustara su plan anual de auditoría para incorporar aspectos tales como:

- Evaluación de las diferentes medidas de alivio implementadas por la Cooperativa para mitigar el efecto de la coyuntura por el Covid19 en las obligaciones de sus asociados y clientes, así como mecanismos utilizados para garantizar el acceso al crédito.
- Verificación de la constitución de la inversión obligatoria en Títulos de Solidaridad (TDS) de conformidad con las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Evaluación del reconocimiento de la provisión general de intereses causados no recaudados (ICNR) y de las provisiones generales adicionales de conformidad con las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Fortalecimiento del monitoreo periódico a la exposición de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Cooperativa en desarrollo de su actividad.

Párrafo de otros asuntos

Reclamación de la devolución aportes parafiscales

Actualmente se está adelantando trámite de reclamación administrativa para la devolución de los aportes parafiscales (salud, SENA e ICBF) por los años 2017 y 2018 por un valor de \$3.000 millones, a raíz de lo definido por el Consejo de Estado mediante fallo del 30 de Julio de 2020 del expediente 11001-03-27-000-2018-00014-00 (23692), en el que se anularon los aportes del artículo 1.2.1.5.4.9 del DUT 1625 de 2016. Con el fallo proferido en la mencionada sentencia, desde la vigencia 2017, las Cooperativas estarían exoneradas de los mencionados aportes por los trabajadores que devenguen menos de diez (10) SMLMV. En caso de que la respuesta a la reclamación administrativa no sea favorable, la Cooperativa tienen previsto realizar las actuaciones legales respectivas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, sobre la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias, las decisiones de la Asamblea de Delegados y el Consejo de Administración, y la evaluación del sistema de control interno, aplicamos las Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar (ISAE por sus siglas en inglés).

Para la evaluación del sistema de control interno utilizamos como criterio el modelo propuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia a través de la Circular Básica Jurídica. Debido a las limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Consideramos que los procedimientos seguidos en nuestra evaluación son una base suficiente para expresar las siguientes conclusiones:

- La Cooperativa llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea de Delegados y del Consejo de Administración; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevaron y se conservaron debidamente.

- El sistema de control interno es efectivo en todos los aspectos importantes contemplados la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia. Existen y se observaron medidas adecuadas de control interno de conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa y los de terceros que están en su poder.
- La Cooperativa ha dado cumplimiento a la normatividad emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la Circular Básica Contable y Financiera, y la Circular Básica Jurídica, relacionadas con la gestión del riesgo de crédito – SARC, los bienes recibidos en pago de obligaciones, la administración del riesgo de mercado –SARM, la administración del riesgo operativo – SARO, la administración del riesgo de liquidez – SARL, la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT y el sistema de control interno.
- La Cooperativa cumplió las regulaciones emitidas por el Gobierno Nacional y la Superintendencia Financiera de Colombia orientadas a reducir los impactos sistémicos de la pandemia, implementación de medidas de alivios de deudores, puesta en marcha del Programa de Apoyo a Deudores (PAD), entre otras.
- En el transcurso del año informamos las principales recomendaciones tendientes a mejorar el sistema de control interno y la administración de riesgos, sobre las cuales la administración ha implementado los correspondientes planes de acción.
- El Informe de Gestión por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, ha sido preparado por la administración de la Cooperativa para dar cumplimiento a disposiciones legales y guarda la debida concordancia con las cifras de los estados financieros. La administración deja constancia en dicho informe, que la Cooperativa ha adoptado las medidas necesarias para garantizar la libre circulación de las facturas, de acuerdo con los requerimientos de la Ley 1676 del 2013.
- La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Cooperativa, no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Atentamente,



Sonia María Montoya Ocampo

Revisor Fiscal

T.P. 42.158-T

En representación de CASO Auditorías y Consultorías S.A.S.

Calle 29 No. 41-105 Oficina 605

Medellín - Colombia